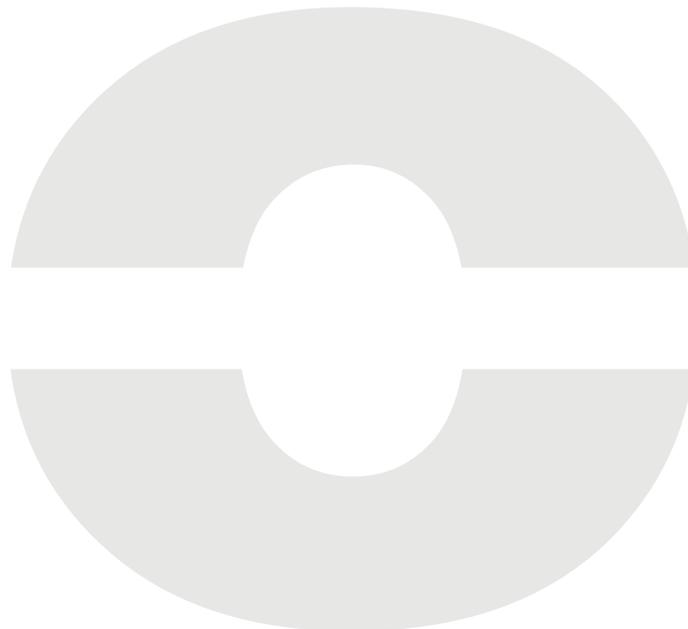


2018

Informe
integrado
Grupo OMI

INFORME CORPORATIVO
INFORME ECONÓMICO



emie

emip

omiclear

ÍNDICE

1er informe integrado
del Grupo OMI **_04**

Carta de
Presidencia **_06**

1
Un negocio que mira
al futuro **_10**



Informe integrado Grupo OMI 2018

2

Líneas
de negocio **_34**

3

Gobierno
corporativo **_60**

4

Resultados
económicos **_90**

Códigos para navegar por el documento



Página
anterior



Vista
anterior



Página
siguiente



Ir al
índice



Imprimir



Buscar en el
documento

El primer informe integrado del Grupo OMI

El Operador del Mercado Ibérico (OMI) presenta por primera vez un informe anual integrado para todas las empresas del grupo. Adicionalmente, este informe se ha elaborado conforme a las directrices del IIRC (International Integrated Reporting Council), que establece los principios y contenidos que rigen el contenido global de un informe integrado, así como los conceptos fundamentales que lo sustentan.

El objetivo de dichas directrices es promover un enfoque de mayor cohesión y eficiencia al reporting corporativo y mejorar la calidad de la información disponible para los accionistas, reguladores, clientes y para toda la sociedad en general.

Este informe traslada al lector, de forma sencilla y transparente, la realidad y estrategia del grupo OMI, de modo que pueda entender cuáles son las claves de la generación de valor del grupo, qué sentido tiene para su entorno y cuáles son los desafíos a los que se enfrenta.

IDENTIFICACIÓN DE ASUNTOS RELEVANTES

Para la elaboración de este informe se ha tenido en cuenta el entorno global en el que operan nuestras compañías, así como las perspectivas de los mercados que gestionamos, identificando las cuestiones que generan un mayor impacto sobre su negocio.

Además, el OMI profundiza en aquellos aspectos que son relevantes para sus grupos de interés. En el marco del análisis de asuntos relevantes en materia de sostenibilidad, se han consultado fuentes de información externas de asociaciones y entidades sectoriales de referencia para los negocios del OMI.

ALCANCE DEL INFORME

Los datos presentados en este informe corresponden al ejercicio 2018 y hacen referencia a todo el grupo o a cada una de sus empresas, según se explicita en cada caso. La mención a cifras y hechos acontecidos en el pasado, persigue el ofrecer una perspectiva de análisis más amplia.

Este informe se ha elaborado conforme a las directrices del **IIRC (International Integrated Reporting Council)**

omie

omip

omiclear

Cuestiones relevantes sobre las que se debe informar

Se han identificado diferentes asuntos relevantes que se tratarán en el contenido del informe.



**FACTORES
EXÓGENOS**

Entorno macroeconómico.

Compromisos internacionales para luchar contra el cambio climático.

Mercados internacionales.

La importancia de los marcos regulatorios.

Perspectivas del mercado eléctrico.

Innovación tecnológica en el sector energético.

Digitalización.



**CUESTIONES
INTERNAS**

Equilibrio entre la inversión y la estructura del balance.

Estrategia con relación a los negocios complementarios.

Capacidad de respuesta frente a los compromisos adquiridos.

Innovación y nuevos modelos de negocio.

Gestión de los recursos humanos.

Relación con los grupos de interés.

CONECTIVIDAD

Atendiendo al principio de conectividad de la información, los contenidos de este informe pueden completarse con otros informes de las empresas del OMI, disponibles en las páginas web del grupo.



www.grupoomi.eu
www.omelholding.es
www.omie.es
www.omip.eu
www.omiclear.eu
www.omeldiversificacion.es

Carta de Presidencia

El Grupo OMI gestiona los mercados energéticos en la Península Ibérica, integrando los criterios de funcionamiento que rigen en la Unión Europea, **desde la excelencia tecnológica y de gestión**

El año 2018 fue un año relevante para el Operador del Mercado Ibérico (OMI) y, en este contexto, presentamos el primer informe integrado con información completa sobre toda la actividad del Grupo OMI.

El proceso de transición energética puede abrir nuevas oportunidades de negocio para todas las empresas del grupo. Como indica la normativa europea sobre mercado interior de la electricidad, el escenario de presencia masiva de renovables llevará a una mayor volatilidad en los mercados spot, de modo que la estrategia de los agentes deberá tomar en consideración las oportunidades que ofrecen todos los mercados mayoristas redefiniendo su estrategia de compra o venta de energía. Por otra parte, realidades como los mercados locales de energía, los nuevos agentes agregadores, los consumidores-productores, o el impulso a la movilidad eléctrica han de ser tenidas en cuenta para analizar el papel que nos ha de corresponder en el futuro.

Todas estas consideraciones avalan la necesidad de una mayor coordinación de nuestras actividades a nivel ibérico, procurando capturar todas las ganancias de eficiencia que seamos capaces de identificar y mejorar en sinergias que, sin duda, redundarán en un mejor funcionamiento del conjunto.

Fruto de este nuevo entendimiento, los Consejos de Administración aprobaron recientemente una nueva estructura organizativa que facilitará la mayor coordinación entre las distintas actividades empresariales y el desarrollo de nuevas oportunidades de negocio, particularmente en el mercado ibérico.

En un esfuerzo por adaptarnos a las mejores prácticas corporativas y a las crecientes exigencias legales, en 2018 se aprobó un Código Ético y de Conducta para el OMI. Con este nuevo marco normativo, de obligado cumplimiento para todos los consejeros, directivos y empleados del grupo, se establecen los principios y valores cuya aplicación se orienta a la creación de valor económico y social. También se aprobó un modelo de cumplimiento y prevención de riesgos penales que han sido ampliamente divulgados en las empresas, a través de actuaciones de formación continua.

En el Grupo OMI queremos estar a la vanguardia del buen gobierno corporativo, incorporando las mejores prácticas internacionales y, por esta razón, hemos aprovechado también este primer informe integrado para lanzar a la sociedad nuestra misión, nuestra visión y nuestros valores.



El Grupo OMI gestiona los mercados energéticos en la Península Ibérica, integrando los criterios de funcionamiento que rigen en la Unión Europea, desde la excelencia tecnológica y de gestión, manteniendo la confianza de los agentes. La principal fortaleza de nuestros mercados es la transparencia en la formación de los precios.

En relación a nuestra actividad en 2018, el Grupo OMI ha seguido operando los mercados de electricidad spot y a plazo, a plena satisfacción de nuestros clientes. Adicionalmente, hemos seguido profundizando en nuestra colaboración con el gestor del mercado mayorista de gas.

OMIE, como Operador Designado de Mercado Eléctrico (NEMO) para España y Portugal, gestiona uno de los mercados spot más líquidos de la UE. La energía total negociada en 2018 en los mercados diario e intradiarios alcanzó los 278 TWh, lo que supuso un 83% de la demanda ibérica y 16.150 M€ de facturación. Nuestros mercados intradiarios gestionaron el 14,13% de la energía.



16.150

Millones de euros

facturados en 2018 en
los mercados diario e
intradarios



278

TWh

Energía total negociada
en 2018

El proceso de transición energética representa para el Grupo OMI una importante oportunidad de desarrollo de negocio. **La electrificación será clave para el proceso de descarbonización de nuestra economía**

En junio de 2018 comenzó a operar el mercado intradiario continuo europeo de forma complementaria y sincronizada con las subastas intradiarias existentes en MIBEL. Nuestra empresa fue uno de los tres NEMOs que lideraron el lanzamiento de este nuevo mercado a nivel europeo, permitiendo en esta primera fase el acoplamiento de los mercados intradiarios de 15 países. La implantación de este nuevo mercado en la Península Ibérica se produjo en junio de 2018 y se adaptó completamente al modelo europeo en noviembre de 2018.

Por su parte, OMIP SGMR y OMIClear siguen trabajando en el desarrollo de soluciones innovadoras, adaptadas al proceso de transición energética y a la creciente importancia que la producción de electricidad a partir de fuentes renovables tiene en los sistemas energéticos.

Durante todo el 2018, OMIP SGMR trabajó en el lanzamiento para negociación y registro de contratos de futuros sobre electricidad con vencimiento a 6 años (Año+6) y 7 años (Año+7). Los nuevos vencimientos son extensibles a todos los contratos de futuros sobre electricidad listados en OMIP (Base, Pico, Solar, Forward, Swap). Todos estos productos tienen la posterior compensación y liquidación en OMIClear.

Adicionalmente, se lanzó un nuevo producto innovador a nivel europeo, que corresponde a un contrato de futuros con activo subyacente el índice SPEL Solar, y que amplía las posibilidades de cobertura de riesgo de proyectos solares, de creciente interés por los Power Purchase Agreements (PPAs).

En el marco del proceso de cooperación entre OMIClear y MIBGAS Derivatives, por el que OMIClear realiza las funciones de Contraparte Central de las transacciones realizadas en este mercado, en abril de 2018 se lanzaron los servicios de registro, compensación y liquidación de contratos de futuros de gas natural con liquidación física.

En 2018 OMIP SGMR negoció 30 TWh, un 16,6% menos que en 2017. Por su parte, OMIClear disminuyó el volumen compensado un 8%, hasta alcanzar 32,8 TWh de liquidación total, de los que 12,4 TWh correspondieron a registros OTC.

En el entorno europeo, en 2018 se observó un aumento de los volúmenes negociados de un 2% en el conjunto de los mercados a plazo. Sin embargo, hay aumentos significativos en algunos, como el italiano, con un incremento del 29%, pero también se han producido caídas importantes en otros mercados, como el francés, con un 12%, el nórdico, con descenso del 10% y en el Reino Unido, con una caída del 6%.

El proceso de transición energética representa para el Grupo OMI una importante oportunidad de desarrollo de negocio. La electrificación será clave para el proceso de descarbonización de nuestra economía. En medio de este apasionante cambio, queremos poner nuestros más de 20 años de experiencia en la gestión de mercados energéticos al servicio de la sociedad y, en particular, de todos los agentes que operan en nuestros mercados. Descarbonización y transición energética son desafíos globales a los que el Grupo OMI colabora a dar respuesta con su actividad.

En este contexto, la UE ha aumentado su ambición en la lucha contra el cambio climático y, en 2018, el Consejo y el Parlamento Europeo llegaron a un acuerdo para que en 2030 las energías renovables suministren el 32% de la energía final y se alcance una mejora del 32,5% en eficiencia energética. De la misma forma, también se acordó el texto final de la nueva Directiva sobre normas comunes para el mercado interior de la energía eléctrica y del Reglamento sobre comercio transfronterizo de electricidad. Ambas normas inspiran y condicionan la actividad del Grupo OMI en la próxima década.

Como han señalado las propias instituciones europeas, nuestro modelo de mercado diario e intradiario y el mayor desarrollo de los mercados a plazo constituyen una pieza fundamental del diseño de mercado eléctrico que debe facilitar la consecución de los objetivos de la UE en 2030.

Por otra parte, la nueva gobernanza para la Unión de la Energía y de la Acción por el Clima en la UE obligó a todos los Estados miembros a presentar borradores de Planes Nacionales Integrados de Energía y Clima (PNIEC) para el periodo 2021-2030.

Acorde con los objetivos en materia de energías renovables establecidos por los PNIECs de España y Portugal, los agentes deberán implantar nuevas estrategias de inversión y de gestión de energía a fin de mitigar el riesgo de precio en un entorno de mayor volatilidad. El acercamiento de los mercados a plazo a nuestros clientes, hasta ahora poco utilizados en el ámbito ibérico, es uno de los objetivos prioritarios para el Operador del Mercado Ibérico en los próximos años.

Finalmente, queremos agradecer el apoyo y la confianza de nuestros accionistas y consejeros, así como la profesionalidad y dedicación de las personas que trabajan en las empresas del Operador del Mercado Ibérico. Sin el compromiso de todos ellos, no habríamos podido ofrecer unos resultados tan positivos en 2018, ni afrontaríamos el futuro con la motivación y ambición que requiere el nuevo contexto en el que operamos.

Carmen Becerril Martínez
(Presidenta, OMEL)

Artur Trindade
(Presidente, OMIP SGPS)



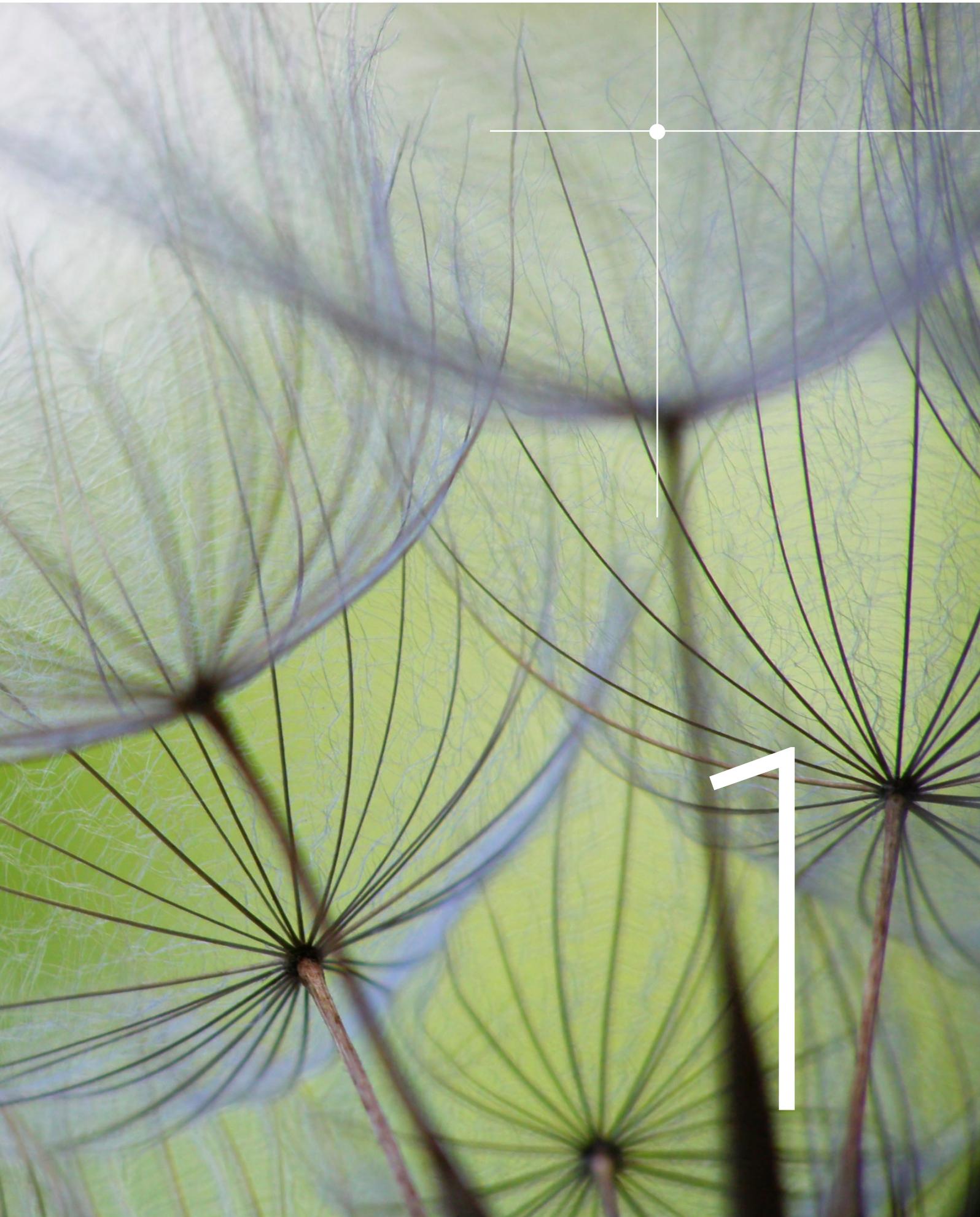
En 2030 las energías
renovables suministrarán el
32%
de la energía final



Objetivo de alcanzar
una mejora del
32,5%
en eficiencia energética



Un negocio que mira al futuro

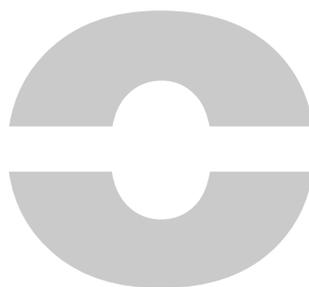


Sobre el OMI: misión, visión, valores

Misión

Visión

Valores



Transparencia

Compromiso

Vocación

Fiabilidad

Responsabilidad

Líderes



MISIÓN

El Grupo OMI gestiona los mercados energéticos en la Península Ibérica, integrando los criterios de funcionamiento que rigen en la Unión Europea, desde la excelencia tecnológica y de gestión.

Nuestras capacidades están al servicio de nuestros clientes, poniendo a su disposición el mercado diario, intradiario y a plazo, asegurando un modelo transparente y riguroso en la formación de los precios y adaptándonos a las exigencias que se derivan de los nuevos paradigmas energéticos asociados a la transición energética.

VISIÓN

Líderes y referentes en la gestión de mercados organizados de energía, facilitando el desarrollo de las mejores estrategias de compra y venta de estos productos a nuestros clientes, sirviendo como plataforma para la implementación de otros servicios que den respuesta a las necesidades sectoriales en cada momento.

VALORES

De acuerdo con nuestro Código Ético:

- Fiabilidad en nuestros compromisos corporativos
- Confianza y compromiso
- Vocación de servicio
- Liderazgo ejemplar
- Responsabilidad social
- Sostenibilidad
- Transparencia de las Sociedades
- Liderazgo tecnológico e Innovación

El grupo OMI
ambiciona ser líder
en la operación
de los mercados
de energía
buscando siempre
**la excelencia
profesional
y mejoras en
eficiencia**

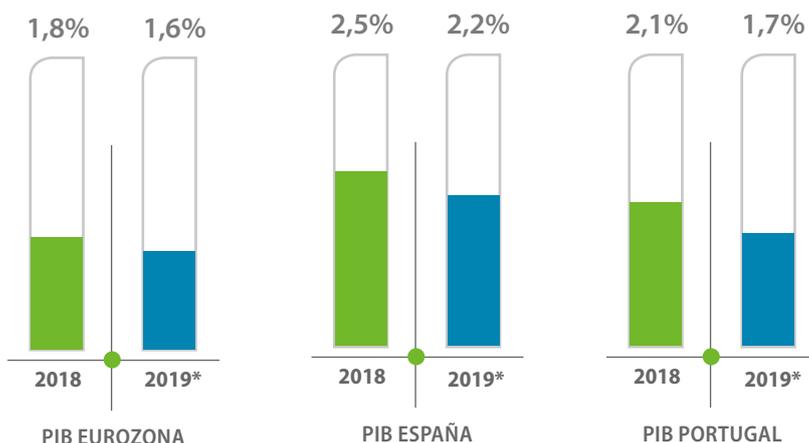
1.1

Desafíos a nivel global e Ibérico

Entorno, Cambio Climático, Acuerdo Político en la UE,
Plan Nacional Integrado de Energía y Clima

ENTORNO

Acorde con el contexto europeo en 2018, el Grupo OMI desarrolló su actividad en un entorno macroeconómico positivo. Las economías de España y Portugal ofrecieron tasas de crecimiento por encima de la media europea, si bien al final del año comenzaron a experimentar síntomas de una ligera desaceleración.



*previsiones de PIB del FMI.

La subida de los precios del petróleo en 2018 fue uno de los factores que han influido en la ralentización de nuestras economías. El precio medio del Brent en el año pasado fue de 72 \$/barril, un 33% mayor que en el 2017.

En relación a los mercados de gas natural y de carbón, los precios se mantuvieron ligeramente al alza en la primera mitad de 2018, experimentando un descenso generalizado en la segunda mitad del año.

Por su parte, el precio de CO₂ experimentó un aumento muy importante en 2018, como consecuencia de la reforma del mercado europeo de derechos de emisión (ETS), alcanzando valores superiores a los 25 €/t.

No obstante, gracias a la fortaleza del consumo interno, durante el 2018 la demanda de energía eléctrica en España y Portugal experimentó un crecimiento del 0,3% y 1,7%, respectivamente (descontando los efectos de la temperatura y la laboralidad).

El claro desacoplamiento entre el crecimiento económico y la demanda eléctrica es una buena noticia para ambos países, expresión de una significativa mejora de la intensidad energética y la competitividad de nuestras economías.

CAMBIO CLIMÁTICO

Tras el histórico acuerdo de París, el mundo afronta la lucha contra el cambio climático actuando en gran medida sobre el sector energético, con el triple objetivo de ampliar la base de ciudadanos con acceso a formas modernas de energía, garantizar la reducción efectiva de emisiones y hacerlo al menor coste posible.

Sin embargo, como se puso de manifiesto en la Cumbre del Clima de Katowice (COP-24), las emisiones globales crecieron un 1,6% en 2017 y es urgente actuar.

La cumbre concluyó con la aprobación del libro de reglas que hará posible la puesta en marcha del Acuerdo de París. Estas reglas, por las que se regirá el funcionamiento del Acuerdo, permitirán medir en un marco de transparencia común los esfuerzos de lucha contra el cambio climático, adaptación a sus impactos y financiación que los países se han comprometido a realizar.

ACUERDO POLÍTICO DE LA UE

En este contexto, la UE ha aumentado su ambición en la lucha contra el cambio climático. Al compromiso ya adquirido en París, de disminuir en 2030 un 40% las emisiones de CO₂, respecto al año 1990, el Consejo y el Parlamento Europeo llegaron a un acuerdo para que en 2030 las energías renovables suministren el 32% de la energía final y se alcance una mejora del 32,5% en eficiencia energética.

Acorde con el nuevo Reglamento (UE) 2018/1999 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2018, sobre la gobernanza de la Unión de la Energía y de la Acción por el Clima, todos los Estados miembros han preparado los borradores de Planes Nacionales Integrados de Energía y Clima para el periodo 2021-2030.

COMPROMISO DE LA UE PARA EL AÑO 2030



Disminuir un
40%
las emisiones de CO₂
respecto al año 1990



32,5%
Eficiencia Energética



Energías renovables
suministren el
32%
de la energía consumida

PLANES NACIONALES INTEGRADOS DE ENERGÍA Y CLIMA

ESPAÑA

Objetivos Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC ESPAÑA)

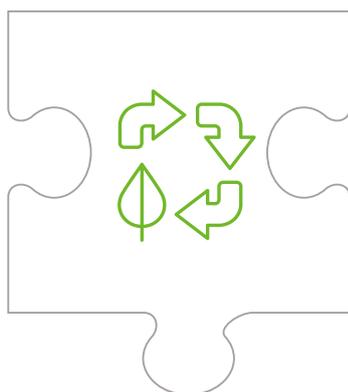
21%

reducción de emisiones de efecto invernadero respecto a 1990



38%

de reducción de emisiones respecto a niveles actuales



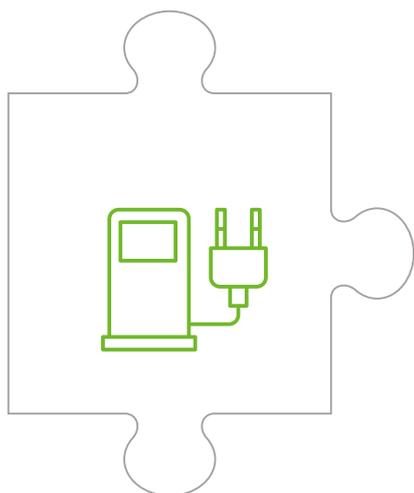
42%

de renovables en uso final de energía



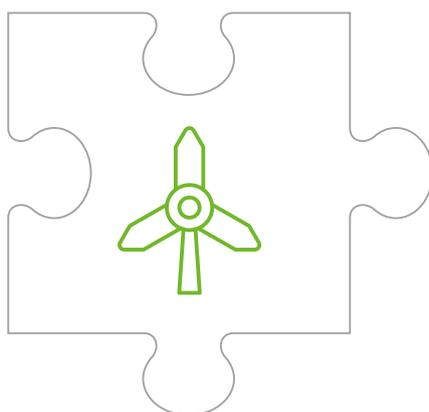
39,6%

de mejora de eficiencia energética



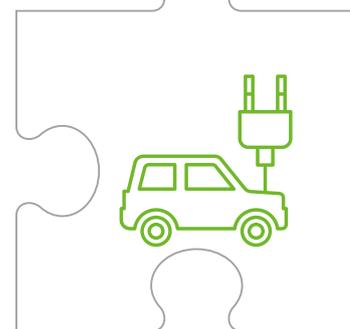
74%

de renovables en generación eléctrica



2050

neutralidad de carbono, reducción 90% de emisiones. Sistema eléctrico 100% renovable



PORTUGAL

Objetivos Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC PORTUGAL)

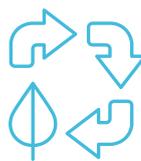
27%

reducción de emisiones
de efecto invernadero
respecto a 1990



38%

de reducción de emisiones
respecto a niveles actuales



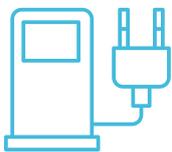
47%

de renovables en uso
final de energía



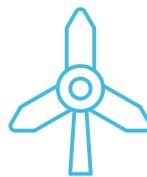
32,5%

de mejora de eficiencia
energética



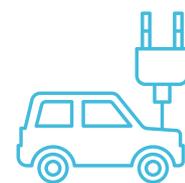
80%

de renovables en
generación eléctrica



2050

neutralidad de carbono,
reducción del 85% al 90%
de emisiones. Sistema
eléctrico 100% renovable.



1.2

Entorno regulatorio europeo e ibérico

Nuevo paquete legislativo a nivel europeo, Nuevo diseño del mercado eléctrico europeo, Regulación Financiera

NUEVO PAQUETE LEGISLATIVO EN MATERIA DE MERCADO INTERIOR

En noviembre de 2018, tras más de un año de negociación entre el Consejo y el Parlamento Europeo, se finalizaba la negociación de la nueva Directiva relativa al fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables y de la nueva Directiva sobre eficiencia energética. Estas Directivas son el instrumento fundamental para implementar el acuerdo político por el que se eleva el objetivo de renovables hasta el 32% y el de eficiencia energética hasta el 32,5% para el año 2030.

De la misma forma, en diciembre de 2018, el Consejo y el Parlamento Europeo acordaron el texto final de la nueva Directiva sobre normas comunes para el mercado interior de la energía eléctrica y del Reglamento sobre comercio transfronterizo de electricidad. Así finalizó la negociación del conocido como paquete de "Energía limpia para todos los europeos".

EL NUEVO DISEÑO DEL MERCADO ELÉCTRICO EUROPEO QUE NOS LLEVARÁ A 2030

Como han señalado las propias instituciones europeas, la nueva legislación europea en materia de mercado interior de la electricidad establece el diseño de mercado eléctrico que debe facilitar la consecución de los objetivos de la UE en 2030.

Una vez logrados los primeros avances hacia la creación del mercado interior de la electricidad, la nueva regulación abarca de manera global el diseño del mercado eléctrico para, entre otros, facilitar la mayor penetración de energías renovables en el sistema eléctrico y promover una participación más activa de todos los consumidores en los mercados.

NORMATIVAS APROBADAS EN 2018



- NUEVO** Reglamento de ACER
- NUEVA** Directiva del mercado interior de electricidad
- NUEVO** Reglamento sobre comercio transfronterizo de electricidad
- NUEVO** Reglamento preparación frente a riesgos en sector eléctrico
- NUEVA** Directiva energía renovable
- NUEVA** Directiva eficiencia energética
- NUEVO** Reglamento gobernanza Unión Energética
- NUEVA** Directiva eficiencia energética edificios
- NUEVO** Reglamento de reparto del esfuerzo de reducción de emisiones en sectores no-ETS
- NUEVO** Revisión Directiva ETS europeo
- Reserva** estabilidad mercado ETS europeo

Entre los principales elementos de este nuevo diseño del mercado eléctrico destaca que:

- Se fomenta la contratación de electricidad en mercados a plazo.
- Se acerca el mercado spot al tiempo real.
- Todos los participantes en el mercado podrán participar de manera individual o mediante agregación en los mercados diario e intradiario.
- Se establecen los derechos y obligaciones de los consumidores activos, incluyendo el derecho a vender energía procedente de sus instalaciones de autoconsumo y la obligación de pagar por los desvíos que provoquen.
- Los gestores de redes de distribución utilizarán recursos flexibles y servicios auxiliares mediante procedimientos de mercado.
- Se exige que los Operadores del Sistema pongan a disposición del mercado al menos el 70% de la capacidad de transporte físicamente disponible entre zonas de precio.
- Se incentiva el máximo aprovechamiento de la capacidad de transporte entre zonas de precio.
- Se impulsa la armonización de los parámetros que definen la operativa de los mercados de electricidad como, por ejemplo, la resolución temporal de 15 minutos para los mercados diario e intradiario.

A lo largo de 2018 también se produjeron avances importantes en la implementación del Reglamento (UE) 2015/1222 de la Comisión, de 24 de julio de 2015, por el que se establece una directriz sobre la asignación de capacidad y la gestión de las congestiones. La entrada en operación del acoplamiento del mercado intradiario continuo o la aprobación por parte de ACER de la metodología de algoritmos de acoplamiento de mercado diario e intradiario son algunos de los hitos más importantes del 2018.

Adicionalmente, la Comisión Europea publicó un informe al Parlamento Europeo y al Consejo, relativo al desarrollo del acoplamiento diario e intradiario en los Estados miembros, y con especial énfasis en el modelo de funcionamiento entre los operadores designados. En este contexto, la Comisión Europea reconoce el valor de los operadores de mercado eléctrico designados en el proceso de consolidación de un verdadero mercado común de la electricidad en la UE.

LA REGULACIÓN FINANCIERA EN LA UE SIGUE CONDICIONANDO LA DINÁMICA DE LOS MERCADOS

El año 2018 fue un año caracterizado por la estabilidad de la regulación financiera de la UE. En concreto, el 3 de enero del pasado año comenzó la aplicación del nuevo marco normativo sobre mercados e instrumentos financieros, basado en la Directiva sobre Mercados de Instrumentos Financieros (MiFID II) y el Reglamento MiFIR.

El nuevo conjunto normativo persigue, entre otros, canalizar la negociación que se realiza al margen de entornos organizados (sobre todo OTC) hacia centros de negociación, incrementar la transparencia en la fase previa y posterior a la negociación e introducir controles sobre la negociación algorítmica y de la negociación de alta frecuencia.

Un aspecto relevante de la nueva regulación MiFIR es la extensión de las obligaciones regulatorias relativas a la transparencia pre-negociación y post-negociación a nuevos instrumentos financieros.

REGULACIÓN DEL MERCADO IBÉRICO

En 2018 se adaptaron las reglas de funcionamiento de los mercados diario e intradiario de producción de energía eléctrica con el fin de incorporar el nuevo mercado intradiario continuo que comenzó a funcionar en el mes de junio.

En relación con dichas reglas, también es necesario tener en cuenta la Resolución de 6 de junio de 2018 de la Sala de Supervisión Regulatoria de la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia por la que se aprobaron las especificaciones y procedimientos de desarrollo de la metodología de subastas regionales intradiarias complementarias entre España y Portugal.

Asimismo, en 2018 se publicó en España el Real Decreto-Ley 15/2018 de medidas urgentes para la transición energética y la protección de los consumidores. Entre las medidas más significativas para el mercado mayorista de este Real Decreto-Ley estaba la exoneración del impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica a la electricidad producida e incorporada al sistema eléctrico durante seis meses.

1.3

Perspectivas de los mercados energéticos

Transición Energética, Descarbonización, Digitalización, Demanda, Flexibilidad, Aprender a gestionar un entorno más volátil.

TRANSICIÓN ENERGÉTICA

El proceso de transición energética representa para el Grupo OMI una importante oportunidad de desarrollo de negocio. La **descarbonización** de la economía europea, el cambio de paradigma en la **demanda** y la **digitalización** del sector energético constituyen los tres elementos clave de este proceso. Los mercados eléctricos están llamados a conectar estas tres dimensiones de la transición energética, aportando la **flexibilidad** que los sistemas eléctricos necesitan en un escenario de alta penetración de energías renovables, de recursos distribuidos y consumidores activos gracias a las tecnologías de la información.

TRANSICIÓN ENERGÉTICA



DESCARBONIZACIÓN

Como señala la Agencia Internacional de la Energía (AIE) en su WEO 2018, el sector eléctrico está experimentando la transformación más drástica desde su creación, hace más de 100 años.

Según la AIE, la reducción de costes de las tecnologías de generación eólica y fotovoltaica y el impulso a la electromovilidad, entre otros, provocará un incremento del 90% de la demanda eléctrica mundial hasta el 2040.

DEMANDA

Todos los procesos de transición energética a nivel mundial contemplan la mayor participación de los consumidores en el mercado. Éste es el caso también de la UE, cuyo paquete de “Energía limpia para todos los europeos” sitúa a los consumidores en el centro de la transformación que debe experimentar el sector energético en el horizonte 2030 y 2050.

DIGITALIZACIÓN

El rápido desarrollo tecnológico al que asistimos está originando un nuevo modelo descentralizado, donde los puntos de consumo y de producción se invierten en función de las necesidades y de las señales que dé el mercado.

La convivencia del modelo tradicional centralizado y el nuevo modelo descentralizado será posible gracias a la digitalización creciente del sector energético.

Las nuevas tecnologías de la información proporcionan a los agentes los datos necesarios para que puedan tomar las decisiones más acertadas y más ajustadas al tiempo real.

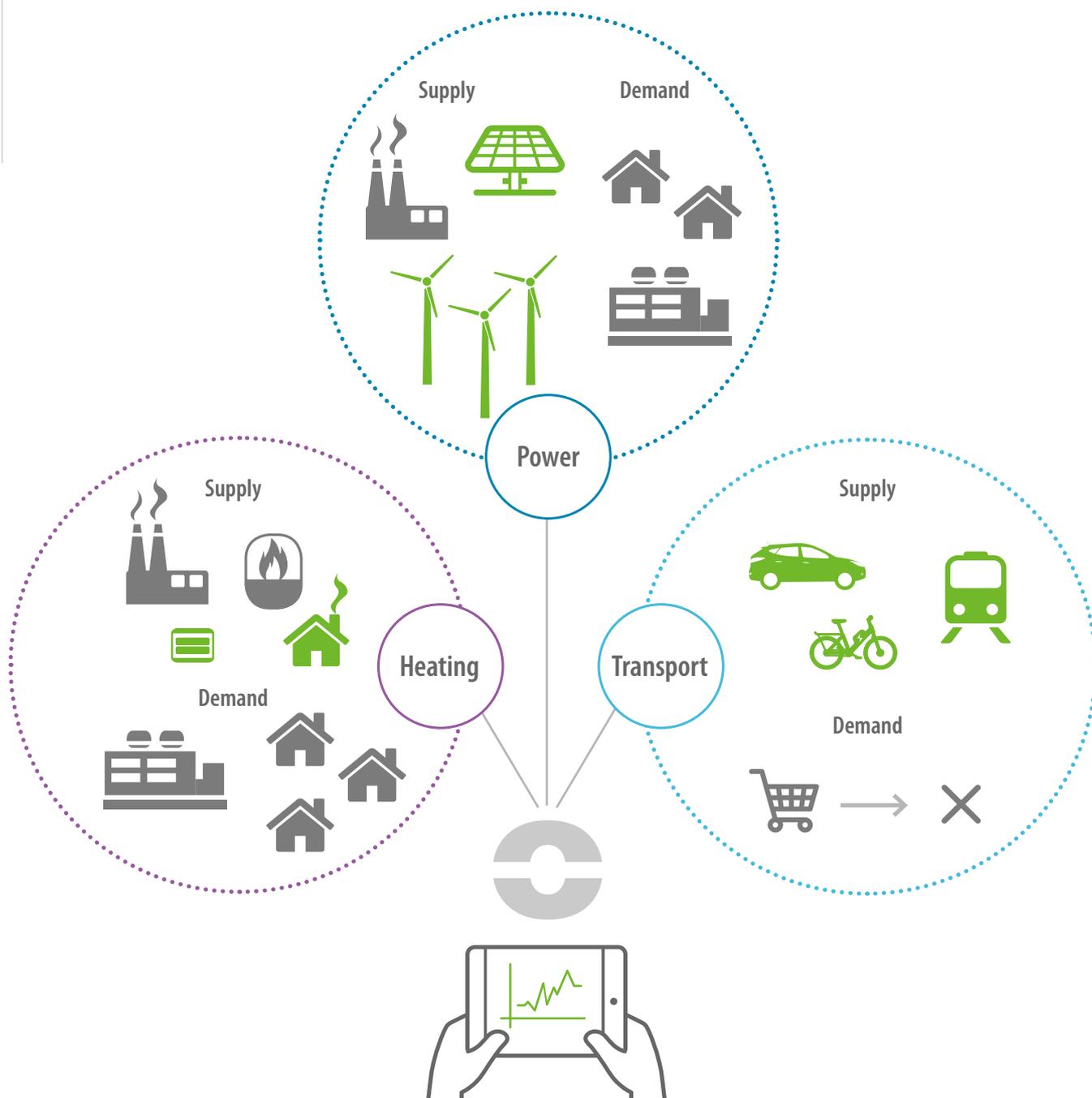
LA FLEXIBILIDAD

El acercamiento al tiempo real de los mercados spot y el diseño de nuevos productos en el mercado diario e intradiario permitirá a los agentes encontrar la adecuada flexibilidad para operar en un entorno de fuerte presencia de renovables, nuevos actores y nuevas formas de interacción entre los mismos.

Las empresas del OMI trabajan para **aprovechar las oportunidades que brinda un sector energético más descarbonizado**, con nueva demanda más activa y cada vez más digitalizado.

El Grupo OMI se sitúa en el centro de este nuevo escenario y trabaja para **satisfacer las necesidades de flexibilidad de nuestros clientes**

La reciente normativa europea sobre mercado interior de la electricidad ha consolidado la formación marginalista de precios a nivel europeo. El Grupo OMI se sitúa en el centro de este nuevo escenario y trabaja para satisfacer las necesidades de flexibilidad de nuestros clientes en los próximos años, particularmente en el horizonte 2030.



APRENDER A GESTIONAR UN ENTORNO MÁS VOLÁTIL

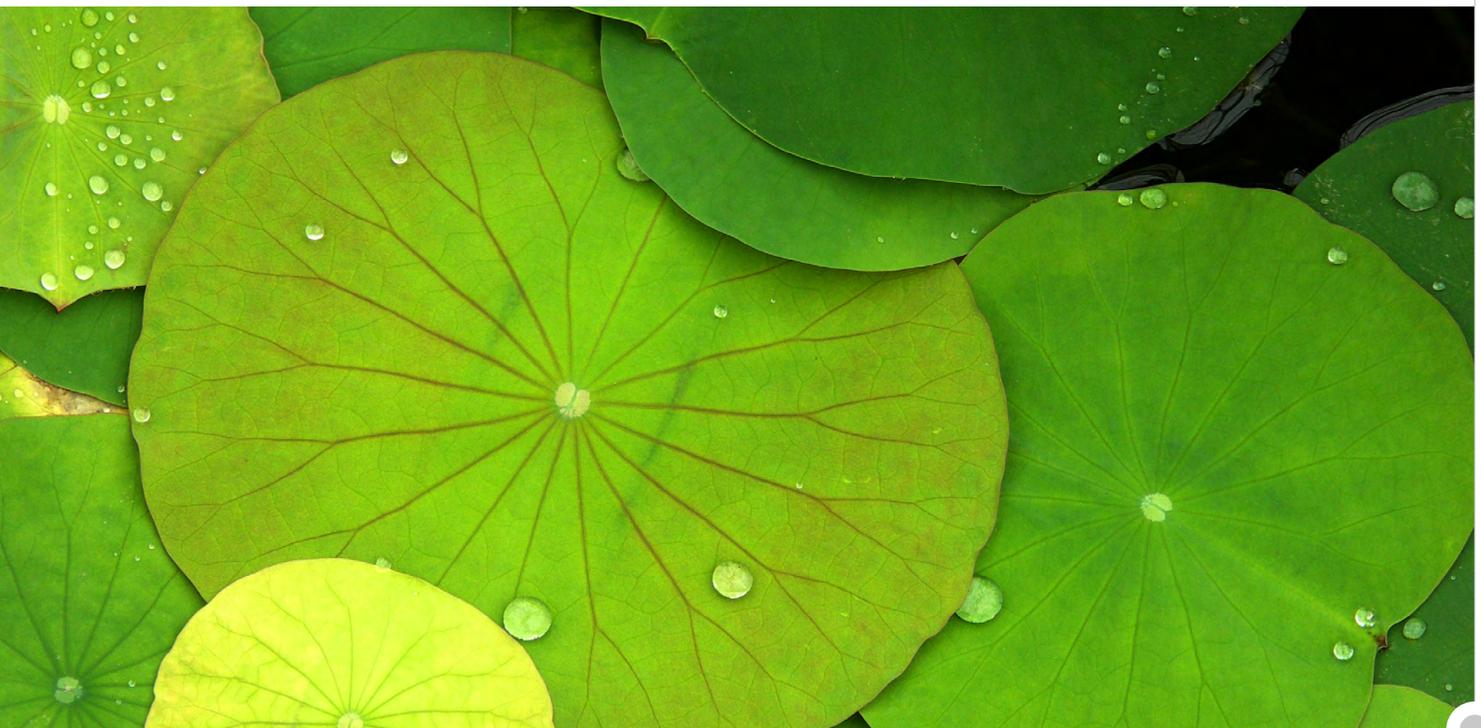
La estrategia de transición energética europea reducirá la dependencia energética de la Unión Europea, que actualmente se sitúa en el 55%, hasta el 20% en el 2050. Esta menor dependencia mejorará nuestra seguridad de suministro y reducirá la exposición que hoy tenemos a la volatilidad en los precios de los combustibles fósiles. Este hecho es importante también para España y Portugal, cuya dependencia energética pasará de cerca del 75% actual, en ambos casos, al 59% y 65% en el 2030, respectivamente.

Sin embargo, la gestión de un sistema eléctrico flexible, con alta presencia de energías no gestionables y la aparición de nuevos agentes y recursos, aboca a un escenario de mayor volatilidad en los precios de la electricidad en el mercado spot.

En este contexto, los agentes deben implantar nuevas estrategias de inversión y de gestión de energía a fin de mitigar el riesgo de precio y aprovechar las oportunidades que ofrece el mercado a plazo del Grupo OMI.

El acercamiento de los mercados a plazo a nuestros clientes, hasta ahora poco utilizados en el ámbito ibérico, es uno de los objetivos prioritarios para el OMI en los próximos años.

Los agentes deben
implantar nuevas
estrategias de
inversión y de gestión
de energía a fin de
mitigar el riesgo de
precio y **aprovechar
las oportunidades
que ofrece el
mercado a plazo del
Grupo OMI.**



1.4

Creación de valor

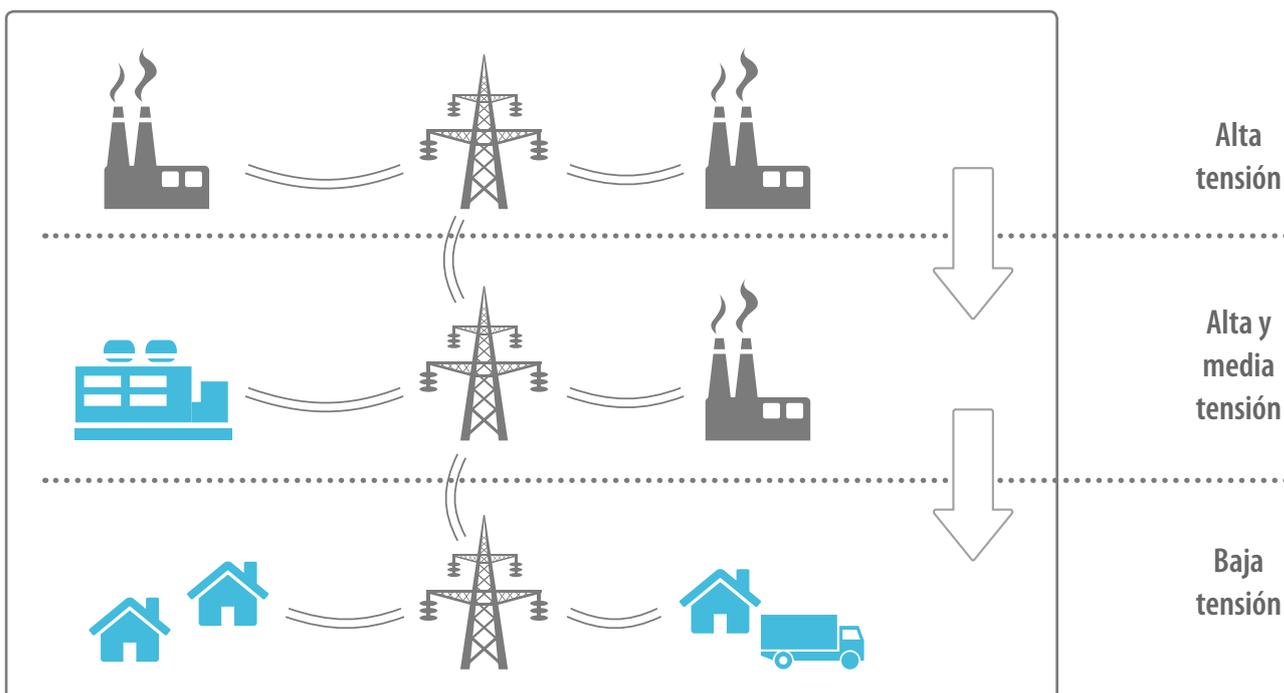
Desafíos globales a los que damos respuesta, El valor añadido de nuestros negocios, Resultados 2018, Nuestra estrategia

DESAFÍOS GLOBALES A LOS QUE DAMOS RESPUESTA

La **electrificación** será clave para el proceso de **descarbonización** de nuestra economía. En medio de este apasionante cambio, el grupo OMI pone su experiencia en la gestión de mercados energéticos al servicio de la sociedad y, en particular, de todos los agentes que operan en nuestros mercados.

Descarbonización y **transición energética** son desafíos globales a los que el OMI da respuesta con su actividad.

Sistema eléctrico convencional →
Modelo centralizado de suministro



EL VALOR AÑADIDO DE NUESTROS NEGOCIOS



Los mercados diario e intradiario permiten acercar la liquidez del mercado spot al tiempo real, facilitando la mayor presencia de energías renovables y la participación más activa de todos los consumidores.



Nuestro mercado a plazo ofrece herramientas a los agentes para manejar un entorno de creciente volatilidad.

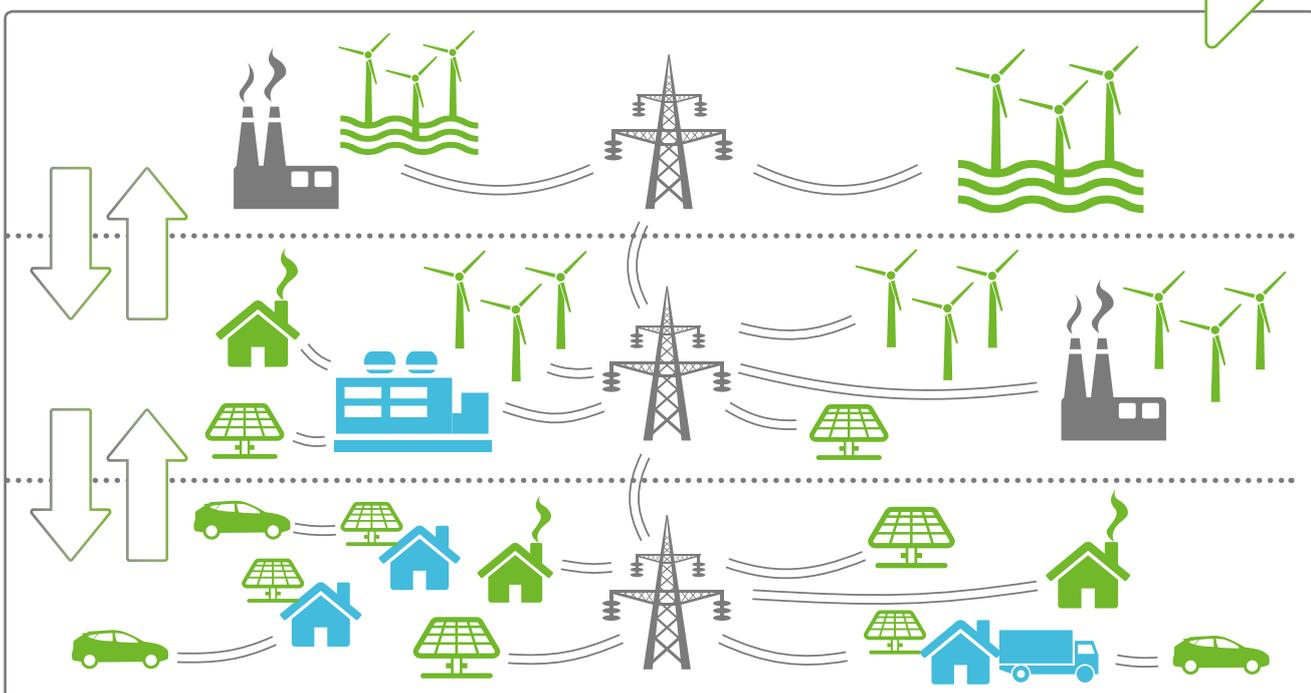


Nuestras plataformas facilitan la digitalización del sector energético y de la sociedad en su conjunto. Ofrecen un entorno de operación accesible para todos.

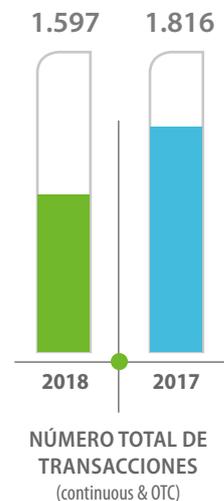
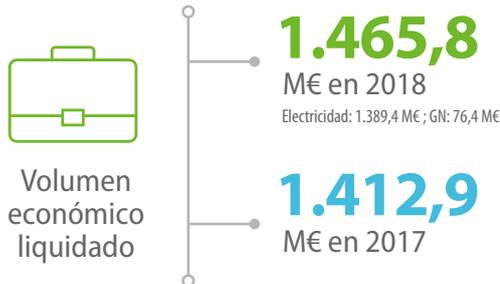
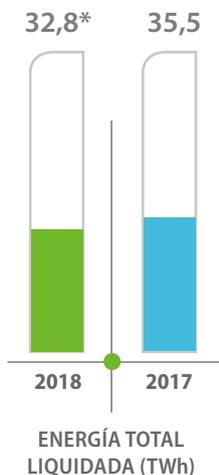
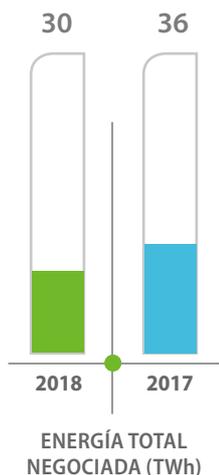
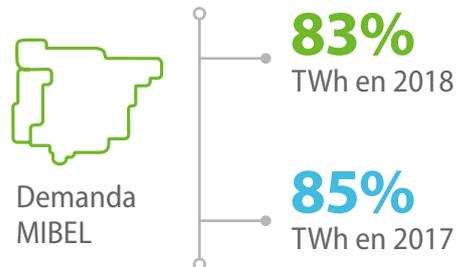
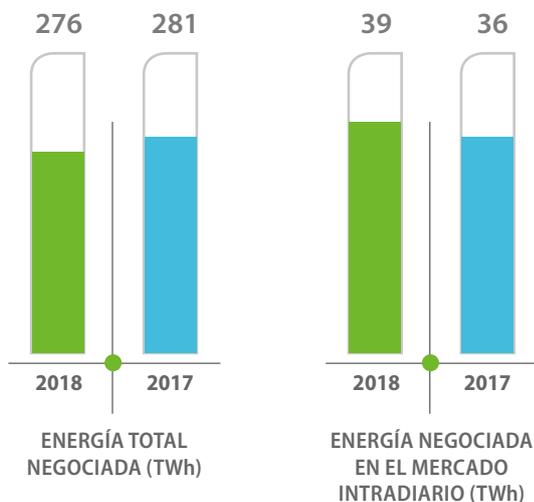


Damos valor a la flexibilidad de los agentes y clientes que operan en nuestros mercados.

Sistema eléctrico renovable → Modelo descentralizado de suministro



RESULTADOS 2018



*Electricidad: 29,8TWh ; GN: 3,0TWh



Volumen de
negociación

16.150
M€ en 2018

15.193
M€ en 2017



Volumen de
negociación

1.389
M€ en 2018

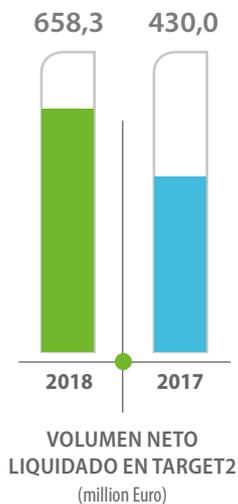
1.413
M€ en 2017



Colaterales
totales
(annual average)

233,3
M€ en 2018

257,1
M€ en 2017



Volumen
medio diario

2,6
M€ en 2018

1,7
M€ en 2017

NUESTRA ESTRATEGIA

El talento de nuestras personas en el centro de nuestra estrategia

Impulsores de la digitalización del sector energético desde hace más de 20 años



Las necesidades de nuestros clientes como primera prioridad del grupo OMI

Siempre a la cabeza de los procesos de integración y transición energética en la UE





NUESTROS CLIENTES COMO PRIORIDAD

- Nuestra organización está orientada al cliente.
- La transparencia como principio.
- Mejora continua de nuestra atención comercial.
- Acompañamos a los clientes en la resolución de sus dudas y necesidades de información



EL TALENTO EN EL CENTRO DE NUESTRA ESTRATEGIA

Comprometidos con el desarrollo profesional de las personas que trabajan en el grupo OMI a través de su formación continua y de una adecuada gestión de sus necesidades.

Como principales elementos de actuación en estos ámbitos se destacan:

- Empleo estable y de calidad
- Protección de la salud y la seguridad laboral
- Política de formación y de desarrollo profesional de la plantilla



A LA CABEZA EN LOS PROCESOS DE LA UE

El grupo OMI participa activamente en todos los procesos que las instituciones europeas impulsan para:

- Integrar los mercados mayoristas de electricidad.
- Introducir más transparencia en los mercados energéticos.
- Armonizar la regulación energética y financiera
- Mejorar la gobernanza y la regulación



IMPULSORES DE LA DIGITALIZACIÓN

El OMI ofrece a sus agentes los últimos avances tecnológicos para un acceso y participación en sus mercados fácil y segura.

Desde esta experiencia, afrontamos los retos que impone la digitalización de la sociedad en su conjunto y trabajamos para dar soluciones a todos los clientes que, de la mano de los nuevos dispositivos y aplicaciones, podrán interactuar con el mercado en cualquier instante.

Comprometidos con el **desarrollo profesional de las personas** que trabajan en el grupo OMI a través de su formación continua y de una adecuada gestión de sus necesidades

1.5

Agente de cambio

LIDERANDO EL PROCESO DE INTEGRACIÓN EUROPEA

El OMI copreside el Comité de Dirección del acoplamiento único europeo de los mercados diarios de electricidad. Este mercado europeo abarca en la actualidad más del 95% de la UE, gestiona más de 1500 TWh al año y genera más de 1.000 millones de beneficio social neto al año para el conjunto de la UE.

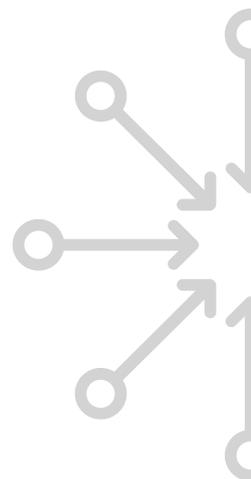
Adicionalmente, el OMI ha sido uno de los operadores de mercado europeos pioneros en la implementación del nuevo mercado intradiario transfronterizo en la UE. El conocido como mercado XBID inició su operación en junio de 2018 y OMIE ha permitido que el MIBEL perteneciera a este mercado desde el primer momento.

COLABORANDO CON LAS INSTITUCIONES EUROPEAS

El OMI ha colaborado desde el inicio de su actividad empresarial en el proceso de creación del Mercado Interior de la Electricidad en la Unión Europea. En la actualidad, nuestras empresas participan en todos los procesos de consulta pública y desarrollo normativo propuestos por la Comisión Europea, la Agencia de Cooperación de los Reguladores de la Energía (ACER), la Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA) y los reguladores energéticos y financieros de la UE.

COLABORANDO CON LOS REGULADORES NACIONALES

El OMI coopera de manera regular con el Ministerio de Transición Ecológica de España, con el Ministério da Economia de Portugal, así como con la Entidade Reguladora dos Serviços Energéticos (ERSE), la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y la Comissão do Mercado de Valores Mobiliários (CMVM) y con el Consejo de Reguladores del MIBEL.



EN CONTACTO CONTINUO CON LOS GRUPOS DE INTERÉS

La relación del OMI con sus grupos de interés se articula a través de una política de transparencia, para dar a conocer la actividad de nuestras empresas y ofrecer respuestas a todas sus cuestiones.

Las reuniones de los comités de agentes y de miembros de OMIE y OMIP dan la oportunidad a todos los participantes en nuestros mercados de tratar temas de relevancia en la Península Ibérica, así como de contribuir en los procesos de mejora de las reglas de funcionamiento de nuestros mercados.

PROMOVIENDO ACTUACIONES DE FORMACIÓN Y DIVULGACIÓN

El OMI colabora en actividades formativas en ámbitos nacionales e internacionales, tanto con entidades del sector energético y financieras como con entidades educativas en general.

Durante el año 2018, el Grupo OMI impartió 10 cursos sobre el funcionamiento de los mercados spot y a plazo. En concreto, más de 600 profesionales del sector energético han participado en las actividades formativas que se impartieron en 2018.

Adicionalmente, en 2018 se organizaron cinco jornadas divulgativas sobre el nuevo mercado intradiario continuo, con más de 700 participantes en total.

Asimismo, las empresas del OMI participan en numerosas conferencias y actos organizados por asociaciones del sector energético, así como por entidades académicas.

ABIERTOS A LA SOCIEDAD

El OMI mantiene un contacto frecuente con los medios de comunicación proporcionando información objetiva sobre el funcionamiento y resultados de nuestros mercados, en igualdad de condiciones para todos los medios.

Líneas de negocio



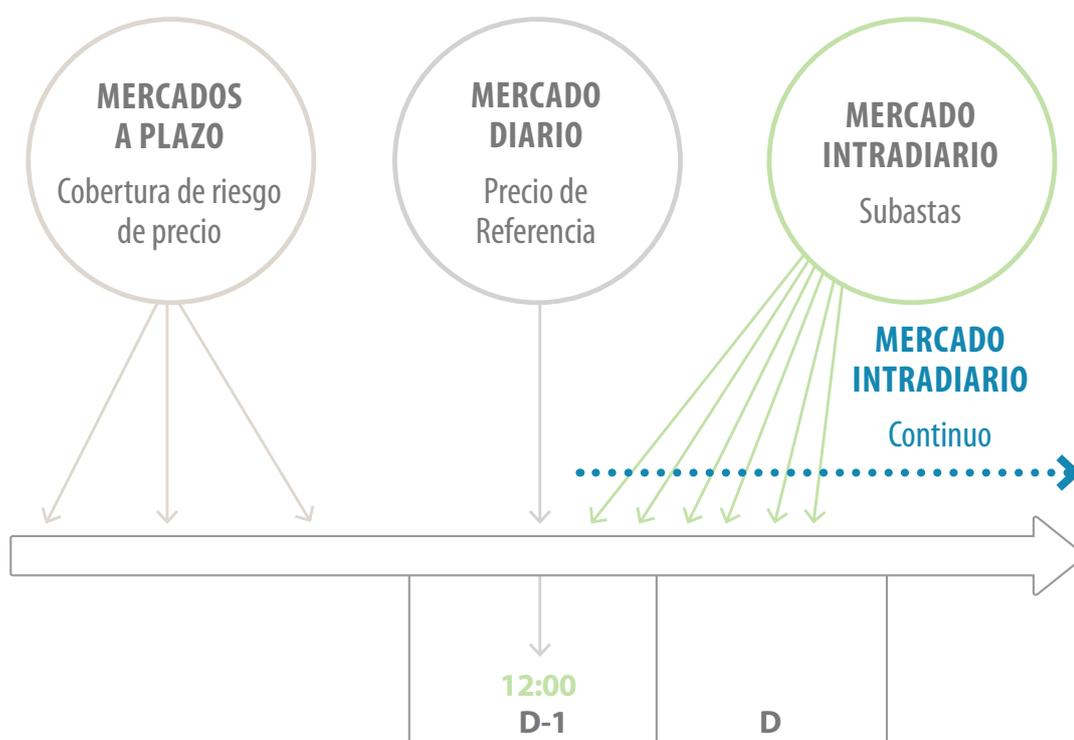
2.1

Un grupo en constante evolución

La energía es uno de los principales vectores de la competitividad de un país, además de ser indispensables en la vida cotidiana de las personas y básico para el funcionamiento de la economía.

Desde el grupo OMI gestionamos los mercados mayoristas de electricidad, spot y a plazo, así como la liquidación de todas las transacciones en estos mercados desde la figura de contraparte y de la Cámara de Compensación de OMIClear, en el ámbito geográfico de la península ibérica y, en el caso de los mercados de derivados, también en otros países de la Unión Europea. También participamos en la operación del mercado mayorista de gas en la península ibérica.

TODOS LOS MERCADOS





LIDERAMOS EL NUEVO MERCADO INTERIOR EUROPEO

OMIE, como operador de mercado designado (NEMO) en la península ibérica, lidera el proceso de integración del mercado interior de electricidad en la UE, en el cual participan todos los NEMOs designados en cada Estado miembro.

Europa ha establecido un marco regulatorio para el sector eléctrico europeo hasta 2030 basado en mercados transfronterizos de energía marginalistas. Bajo esta regulación, desde OMIE gestionamos el mercado mayorista de electricidad diario e intradiario (subastas intradiarias e intradiario continuo) para España y Portugal.

OMIE opera el mercado a través de un complejo sistema informático que posibilita la participación, de manera sencilla y simultánea, de un gran número de agentes y la gestión de una gran cantidad de ofertas de compra y venta de electricidad en un lapso reducido de tiempo, desde cualquier lugar de la Unión Europea, así como la elaboración de las liquidaciones económicas correspondientes.

A día de hoy, hay 1.159 agentes registrados en el mercado ibérico los cuales operan a través de una plataforma electrónica accesible desde internet 24 horas al día, 7 días a la semana. En 2018 hemos gestionado 18.051.444 transacciones, cuyo volumen económico ha alcanzado 16.149.711 k€ y hemos expedido 186.230 facturas, sin haberse recibido ninguna reclamación por parte de los agentes.

En el pasado año, nuestro mercado arrojó precios superiores a los del año anterior. El precio medio en España fue de 57,29 €/MWh y en Portugal de 57,45 €/MWh, resultando una diferencia de precio entre ambos países, inferior a 1€/MWh, en el 95,8% de las horas. En cuanto a la interconexión con Francia, en el 2018 la diferencia de precio con España fue menor a 1 €/MWh en un 27,5% de las horas.



18.051.444

transacciones
gestionadas en 2018



1.159

agentes registrados

Seguimos ampliando
nuestros mercados
y productos con el
objetivo de **ofrecer
un mejor servicio
a nuestros agentes
y a dar valor a
nuestros accionistas**

OMIE fue uno de los tres NEMOs que participó en el lanzamiento del nuevo mercado intradiario continuo europeo el 12 de junio de 2018, que actualmente permite el acoplamiento de los mercados intradiarios de 15 países

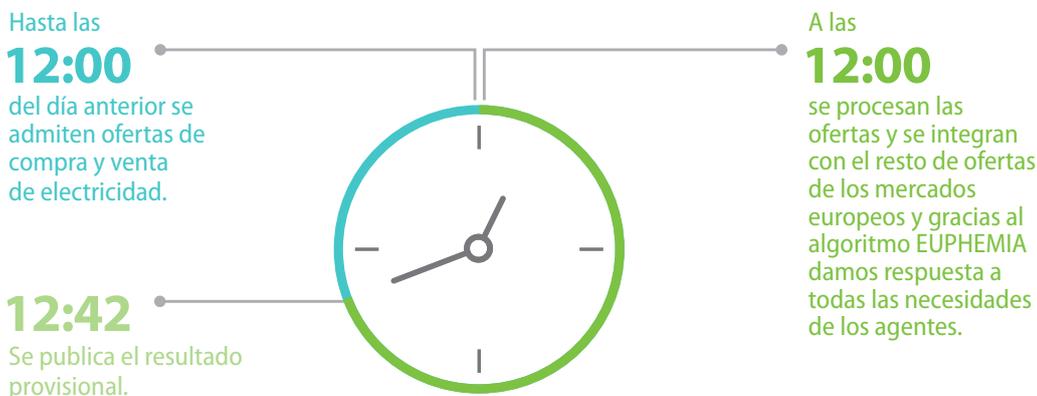
Seguimos ampliando nuestros mercados y productos con el objetivo de ofrecer un mejor servicio a nuestros agentes y a dar valor a nuestros accionistas. En este sentido, nuestra experiencia en la gestión de mercados de energía nos ha permitido liderar el diseño, desarrollo e implementación del nuevo mercado intradiario continuo europeo.

De hecho, OMIE fue uno de los tres NEMOs que participó en el lanzamiento del nuevo mercado intradiario continuo europeo el 12 de junio de 2018, que actualmente permite el acoplamiento de los mercados intradiarios de 15 países.

Este mercado viene a complementar al mercado diario ya acoplado con Europa desde el año 2014, siendo una de las piezas cruciales para conseguir el objetivo del Mercado Interior de la Energía Europeo.

Mercado diario

El mercado diario es el principal mercado de contratación de electricidad en la península ibérica.



El mercado de electricidad gestionado por OMIE permite comprar y vender en condiciones de igualdad para todos los agentes que operan en él, permitiéndoles ajustar sus necesidades de producción y consumo hasta una hora antes de la entrega de la energía gracias al mercado intradiario continuo. Esto facilita la optimización de la generación, especialmente la renovable, la cual requiere ajustes cercanos al tiempo real.

Desde OMIE seguimos promoviendo y liderando nuevos retos. Actualmente, OMIE está participando activamente en el adelanto de la apertura de la negociación del mercado intradiario continuo en España y Portugal pasando de las 22:00 a las 15:00, en el diseño de nuevas subastas intradiarias paneuropeas para la fijación del precio de la capacidad transfronteriza.



2014

Comenzamos a participar en la formación de precios en el mercado diario junto con el resto de Europa. Todos los países casamos las ofertas de compra y venta ea las 12 de la mañana.



2018

Comenzó a operar el mercado intradiario continuo europeo

Mercado intradiario

Una vez finalizado el mercado diario, se permite a los agentes ajustar los programas de producción y de consumo según sus necesidades en tiempo real, a través de 6 subastas intradiarias . Las dos primeras subastas se realizan el día anterior a la entrega de la energía, a las 17:00 (1ª sesión) y a las 21:00 (2ª sesión). Además, la negociación del mercado continuo intradiario abre a las 22:00 del día anterior.





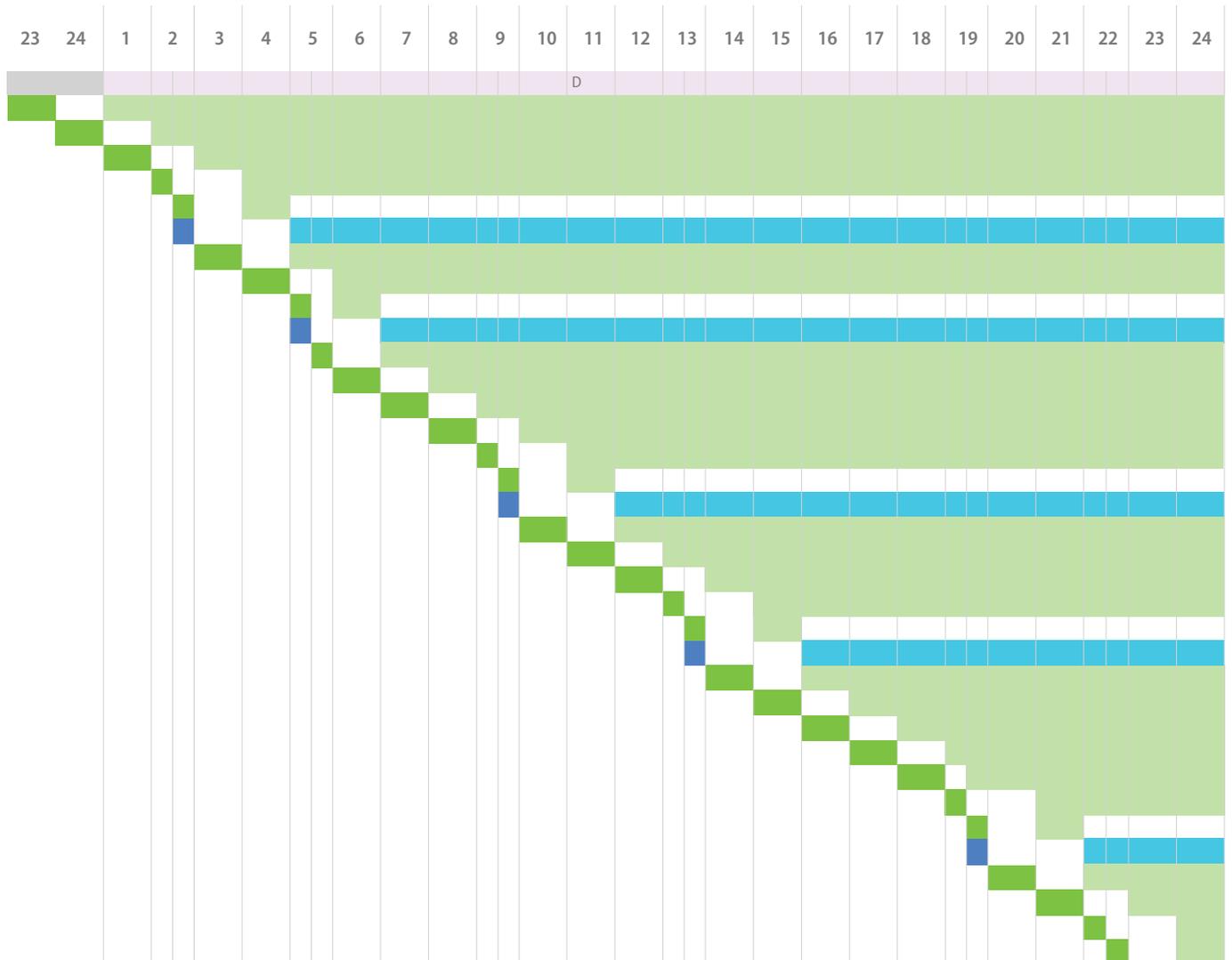
NUEVO MODELO DE MERCADO INTRADIARIO CONTINUO

En el año 2018 comenzó a operar el mercado intradiario continuo europeo (MIC) de forma complementaria y sincronizada con las subastas intradiarias existentes en el MIBEL, las cuales venían operándose desde los inicios del mercado ibérico. Dichas subastas están actualmente amparadas por el artículo 63 del Reglamento (UE) 2015/1222 de la Comisión, de 24 de julio de 2015, por el que se establece una directriz sobre la asignación de capacidad y la gestión de las congestiones. De esta manera, en España y Portugal, OMIE pone a disposición de los agentes dos mecanismos complementarios para ajustar sus necesidades cerca del tiempo real: mediante seis subastas intradiarias regionales o a través de un MIC europeo, permitiendo este último el ajuste hasta una hora antes del tiempo real.

Inicialmente, el modelo híbrido de subastas y mercado continuo implementado fue un modelo en el que las horas negociadas en subastas y en el mercado continuo estaban desacopladas. Finalmente el día 27 de noviembre de 2018, se puso en operación un nuevo modelo de funcionamiento del MIC que permite la negociación de todos los periodos hasta el final del día de entrega de la energía, aun cuando vayan a ser negociados dentro de futuras subastas. Con este modelo, se dota de más flexibilidad a los agentes del mercado.

OMIE ha liderado con éxito esta transformación tan ambiciosa participando activamente en todas las líneas de trabajo de ámbito europeo, así como en aquellas de carácter regional desarrollando e implementando procedimientos de operación, desarrollando aplicaciones informáticas tanto para su conexión a la plataforma central como para facilitar a los agentes del mercado su negociación, instalando infraestructuras de equipos y comunicaciones, negociando e implementando los acuerdos de operación con las partes integrantes del MIC, formando al equipo de operadores, etc.

Periodos negociados en cada subasta intradiaria y en cada ronda del mercado continuo:



- Subasta intradiaria
- Periodos negociados en la subasta
- Ronda del mercado continuo
- Periodos negociados en cada ronda del mercado continuo

OMIP pone a disposición de sus clientes la negociación de contratos totalmente estandarizados, lo que permite a los participantes **beneficiarse de la potencial liquidez y transparencia del mercado**



OMIP COMO PLATAFORMA DE MERCADO A PLAZO

OMIP es la entidad responsable, acorde a la organización del polo portugués del Operador del Mercado Ibérico (OMI), de la gestión del mercado de derivados de MIBEL, conjuntamente con OMIClear - Sociedad de Compensación de Mercados de Energía S.A, la cual asegura las funciones de la Cámara de Compensación y Contraparte Central de las operaciones realizadas en el mercado.

OMIP pone a disposición de sus clientes la negociación de contratos totalmente estándar, lo que permite a los participantes beneficiarse de la potencial liquidez y transparencia del mercado y del anonimato en la negociación. Así mismo pueden aprovecharse de OMIClear como Contraparte Central de todas las operaciones, permitiendo la eliminación del riesgo de crédito de la contraparte.

La transparencia e integridad de los mercados adquiere especial relevancia, dada la estructura actual y tendencia del mercado ibérico de electricidad. Los Gobiernos de Portugal y España apuestan por metas muy ambiciosas para la producción a partir de fuentes renovables, lo que permite prever una atomización y reducción del tamaño de los potenciales productores. En relación al mercado minorista, se ha visto un desarrollo muy fragmentado, con la participación relevante de pequeños y medianos comercializadores, que han traído al mercado de electricidad y de gas natural nuevas dinámicas para dar satisfacción a las necesidades de los consumidores. En este contexto, el funcionamiento “democrático” de un mercado como OMIP, anónimo, en que todos los agentes tienen acceso a

NEGOCIACIÓN OMIP VS NEGOCIACIÓN BILATERAL

Negociación OMIP	Negociación Bilateral
Negociación Bilateral (Bolsa)	Negociación Bilateral
Tarifa transparente	Establecimiento del precio bilateral
Transparencia pre y post negociación	Información reservada a las partes
Monitorización de integridad del Mercado	Conexión bilateral
Market makers	N.A
Liquidez agregada	Liquidez segregada
Contraparte anónima	Contraparte conocida
Posiciones fungibles	Posiciones no fungibles
Una contraparte central	Varias contrapartes
Reducción del riesgo operacional	Riesgo de operaciones bilaterales
Análisis del riesgo del crédito global	Líneas de crédito bilaterales

la misma información y son tratados de igual modo, independientemente de su tamaño, capacidad o de antecedentes históricos (incumbentes) asegura un efectivo "level playing field", especialmente para la adecuada consecución de los objetivos de transición energética.

Para mitigar la menor transparencia de la contratación bilateral, OMIP ofrece un servicio de registro en bolsa de operaciones realizadas bilateralmente, las cuales adquieren por esa vía las características y la seguridad de las operaciones de un mercado regulado, con todas sus ventajas en la prestación de información y de transparencia.

OMIP ofrece a sus clientes precios de referencia para todos los mercados y productos que gestiona. La actividad y los precios generados en OMIP son de particular utilidad como indicadores para la actividad económica en general y, en particular, para los sectores más conectados a la electricidad y al gas natural.

DESDE OMIP SEGUIMOS OFRECIENDO SOLUCIONES INNOVADORAS A NUESTROS CLIENTES

Desde el inicio de su actividad, OMIP se ha anticipado a las necesidades de los clientes en cuanto a los productos disponibles en el mercado a plazo.

En septiembre de 2018, OMIP lanzó a nivel europeo un nuevo producto de futuros con perfil solar SPEL. Al mismo tiempo, también se lanzó para negociación y registro los contratos de futuros sobre electricidad con vencimiento a 5 años (Año+5). Finalmente, en enero de 2019, se extendió la curva de contratos sobre electricidad con la posibilidad de negociación y registro de futuros con vencimiento a 6 años (Año+6) y 7 años (Año+7). Los nuevos vencimientos son extensibles a todos los contratos de futuros sobre electricidad listados en OMIP (Base, Pico, Solar, Forward, Swap). Todos estos productos tienen la posterior compensación y liquidación en OMIClear.

OMIP está a la vanguardia de las bolsas europeas en lo que respecta al horizonte de negociación ofrecido a sus miembros. El lanzamiento de estos nuevos productos representa el compromiso de OMIP y de OMIClear en el desarrollo de soluciones innovadoras, que permitan a los agentes implantar estrategias de cobertura de riesgo de precio en el desarrollo de proyectos de instalación de producción renovable, en especial en procesos de "Power Purchase Agreements" – PPA's.

En el mercado de gas, OMIP fue pionero en el lanzamiento en 2018 de contratos a plazo, con horizonte hasta el segundo año siguiente.

En el mercado de gas,
OMIP fue pionero en el
lanzamiento en 2018
de contratos a plazo,
**con horizonte hasta
el segundo año
siguiente**

CURVA DE CONTRATOS

(ejemplo, 15 de febrero de 2019)

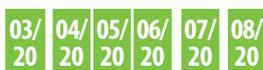
Contratos Año (7):



Contratos Trimestre (7):



Contratos Mes (6):

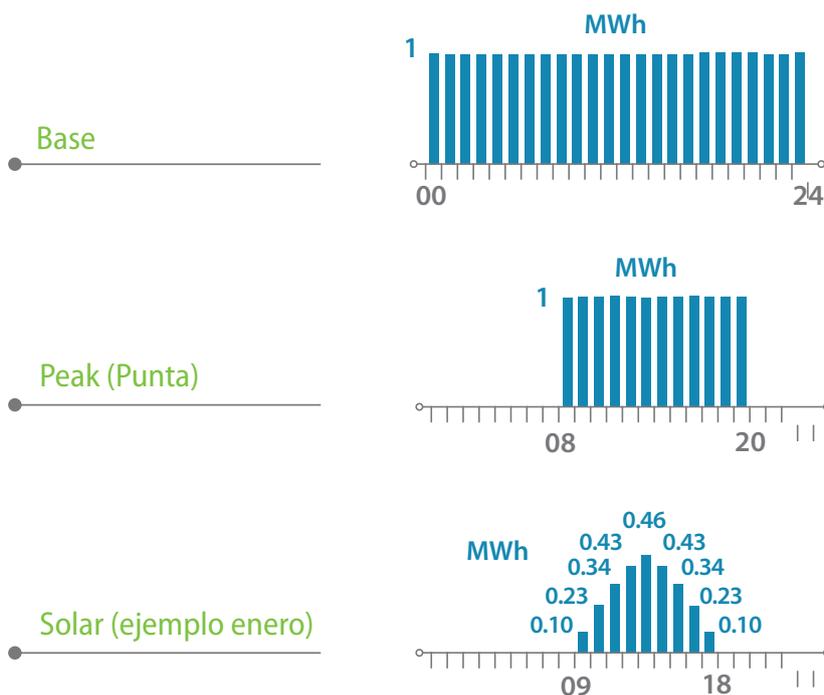


Contratos Semana (3):

Contratos fin de semana (1-2):

Contratos Día (3-9):

PERFILES DE CARGA DISPONIBLES



SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

Con el objetivo de diversificar su cartera de productos y servicios, OMIP ha desarrollado productos y prestado servicios relacionados con la estructuración y operación del mercado de la energía y de las telecomunicaciones en Portugal y España. A nivel internacional, cabe señalar que la realización de una subasta de derechos de utilización de frecuencias en el sector de las telecomunicaciones en Polonia, que se ha prolongado por 116 días, con un resultado económico superior a los 2 mil millones de euros.

De estos productos y servicios se destaca, además, el diseño, gestión y ejecución de subastas para atribución de diversos activos por mecanismos de mercado, como electricidad, gas natural, premisos de producción de energía eólica, capacidad en la interconexión eléctrica Portugal-España, capacidad en las infraestructuras del Sistema Nacional de Gas Natural, Producción en Régimen Especial, permisos de espectro radioeléctrico, etc. En la cartera de servicios prestados por OMIP se destaca, además, el desarrollo y la operación de la plataforma de soporte del proceso de Gestión del Proceso de Cambio de Comercializador de Gas Natural.

En la cartera de servicios prestados por OMIP se destaca, además, el desarrollo y la operación de la plataforma de soporte del proceso de **Gestión del Proceso de Cambio de Comercializador de Gas Natural**

PLATAFORMAS



Plataforma
de Negociación



Subastas
de reloj



Subastas
híbridas



Subastas modelo
inglés



Compensación y
Liquidación de derivados



VPP, PTR & FTR
Compensación y Liquidación



Gestión del Proceso
de Cambio de Comercializador



Simultaneous Multi
Round Auction (SMRA)



Plataforma de
Reporte REMIT



SUPERVISIÓN DE MERCADO

Los mercados gestionados por OMIE y OMIP están sujetos al marco de supervisión regulatoria establecido por el Reglamento 1227/2011 del Parlamento Europeo y el Consejo de 25 de octubre de 2011 sobre la integridad y la transparencia del mercado mayorista de energía (REMIT). En cumplimiento de este Reglamento, los mercados organizados informan a los reguladores cuando identifican actuaciones sospechosas de constituir manipulación del mercado y/o un uso de información privilegiada. Esta cooperación se extiende también a la Agencia de Cooperación de los Reguladores de Energía (ACER).

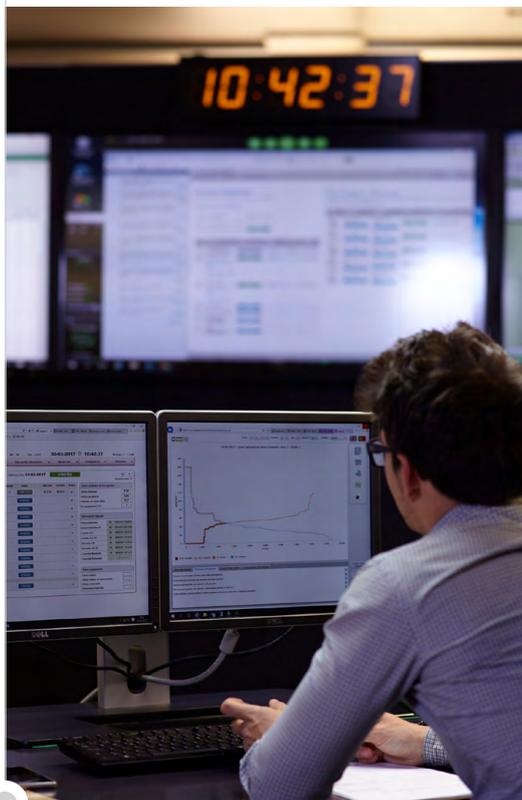
OMIE

El año 2018 es el primer año en el que ha estado plenamente operativa la Dirección de Seguimiento del Mercado, la cual es responsable de la realización de los análisis de la participación de los agentes en los diferentes mercados gestionados por OMIE. Estos análisis se remiten a la CNMC y al Ministerio para la Transición Ecológica, en cumplimiento de los requerimientos de REMIT y de la legislación española. Asimismo, se remiten datos, análisis, e informes específicos requeridos por la CNMC, por el Ministerio y por el regulador portugués ERSE.

Para el desarrollo de las actividades de seguimiento encomendadas a OMIE y que éstas no interfieran en la operación del mercado, cada vez más compleja y ajustada en los tiempos de ejecución, ha sido necesario crear una base de datos independiente en la que se registra toda la información relativa al desarrollo de los mercados. Sobre esta base de datos, actualizada en tiempo real, se han implementado nuevas metodologías de análisis siguiendo los estándares más modernos.

Adicionalmente, con la entrada en funcionamiento del mercado intradiario continuo el 12 de junio de 2018, se ampliaron los análisis para la detección de la utilización de información privilegiada por parte de los agentes, así como de manipulación o intento de manipulación del mercado, tal como exige el Reglamento REMIT. Por otro lado, ha implicado el desarrollo de consultas específicas para el envío de un informe diario a la CNMC, que le permita seguir de forma rápida la participación de los agentes en este nuevo mercado.

En relación a REMIT, ACER publica Notas Guía que, sin ánimo de ser exhaustivas, especifican el modo en que los agentes deben cumplir dicho Reglamento. En este sentido es de especial importancia la Nota Guía 1/2017 sobre "Wash Trade", que describe actuaciones en los mercados continuos consideradas por ACER como un incumplimiento de REMIT. Con el comienzo del mercado intradiario continuo en 2018, ha cobrado especial relevancia en el Mercado Ibérico dicha nota Guía, motivo por el cual, a petición de la CNMC, OMIE ha realizado una presentación de esta Nota Guía así como las Notas Guía publicadas por ACER con posterioridad. La presentación fue realizada al Comité de Agentes del Mercado, y a todos los agentes del mercado a través de un Webinar.



OMIP

En el caso de OMIP, además de REMIT, aplica la normativa financiera europea. La Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, relativa a los mercados de instrumentos financieros (MiFID II) y el Reglamento (UE) n.º 600/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, relativa a los mercados en los instrumentos financieros (MiFIR), junto con la legislación de nivel inferior establece un nuevo panorama más transparente para la negociación de instrumentos financieros, en particular derivados de productos básicos.

En este contexto, OMIP cumple con la estricta normativa europea sobre gobernanza interna en las entidades gestoras de mercados financieros, con un responsable de negociación y un responsable de supervisión de mercado.

Los contratos de derivados de productos básicos están sujetos a obligaciones de informe y límites de posición. OMIP ha diseñado e implementado soluciones y procesos flexibles de tecnologías de información basados en los estándares más avanzados de la industria, con el fin de permitir el uso de flujos de trabajo y sistemas comunes. En cumplimiento de dicha regulación, OMIP reporta a los reguladores correspondientes información sobre la actividad del mercado y las posiciones acumuladas de los miembros negociadores.

OMIP cumple con la estricta normativa europea sobre gobernanza interna en las entidades gestoras de mercados financieros, con un responsable de negociación y un responsable de supervisión de mercado



Construimos un mercado **transparente, eficiente, fiable y accesible para todos**



omiclear

UNA EMPRESA EN PROCESO DE EXPANSIÓN Y DIVERSIFICACIÓN

OMIClear es una Cámara de Contrapartida Central autorizada bajo EMIR (European Market Infrastructure Regulation) cumpliendo los estándares regulatorios europeos más exigentes y bajo la supervisión de los reguladores financieros de Portugal, España, Reino Unido y la autoridad regulatoria europea (ESMA).

OMIClear como contraparte central se convierte en comprador de todo vendedor y vendedor de todo comprador. Para cumplir con dicha función una vez las transacciones son registradas en OMIclear, la Cámara mantiene una evaluación continua de la exposición al riesgo en función de las nuevas transacciones que se registren en OMIclear y la evolución de los precios de la curva de futuros de electricidad y gas natural, evaluando asimismo el cumplimiento de los requisitos de garantías. Diariamente OMIclear realiza las liquidaciones en efectivo resultados de los flujos de ganancias y pérdidas, también conocido como Mark to Market. Estas liquidaciones diarias se realizan a través del sistema TARGET2, que es la principal plataforma europea para el procesamiento de grandes pagos y es utilizada tanto por bancos centrales como por bancos comerciales para procesar pagos en euros en tiempo real. Asimismo, cuando las posiciones llegan al momento de entrega, OMIclear realiza las notificaciones de las posiciones físicas de gas natural a Enagás GTS y en su caso al mercado spot de OMIE.

OMIClear tiene acuerdos de conexión con OMIP, MIBGAS Derivatives y MIBGAS.

En coordinación con estos mercados en el año 2018 OMIclear ha avanzado en el proceso de diversificación tanto en el mercado del gas natural como en el mercado de electricidad.

En el caso del mercado de gas natural en 2018 se consiguieron varios hitos como el registro de la primera transacción OTC de gas natural a través de OMIP en febrero, el lanzamiento en abril del servicio de compensación y liquidación de los contratos negociados en MIBGAS Derivatives así como la autorización regulatoria en diciembre para compensar contratos mes siguiente y resto de mes negociados en MIBGAS. El lanzamiento de los servicios de compensación y liquidación de los contratos a plazo de gas natural constituye una palanca relevante de diversificación de servicios que deberá tener su efecto sobre los volúmenes registrados en OMIclear así como para aumentar el número de participantes.

OMIClear como
contraparte central
se convierte en
**comprador de
todo vendedor y
vendedor de todo
comprador**

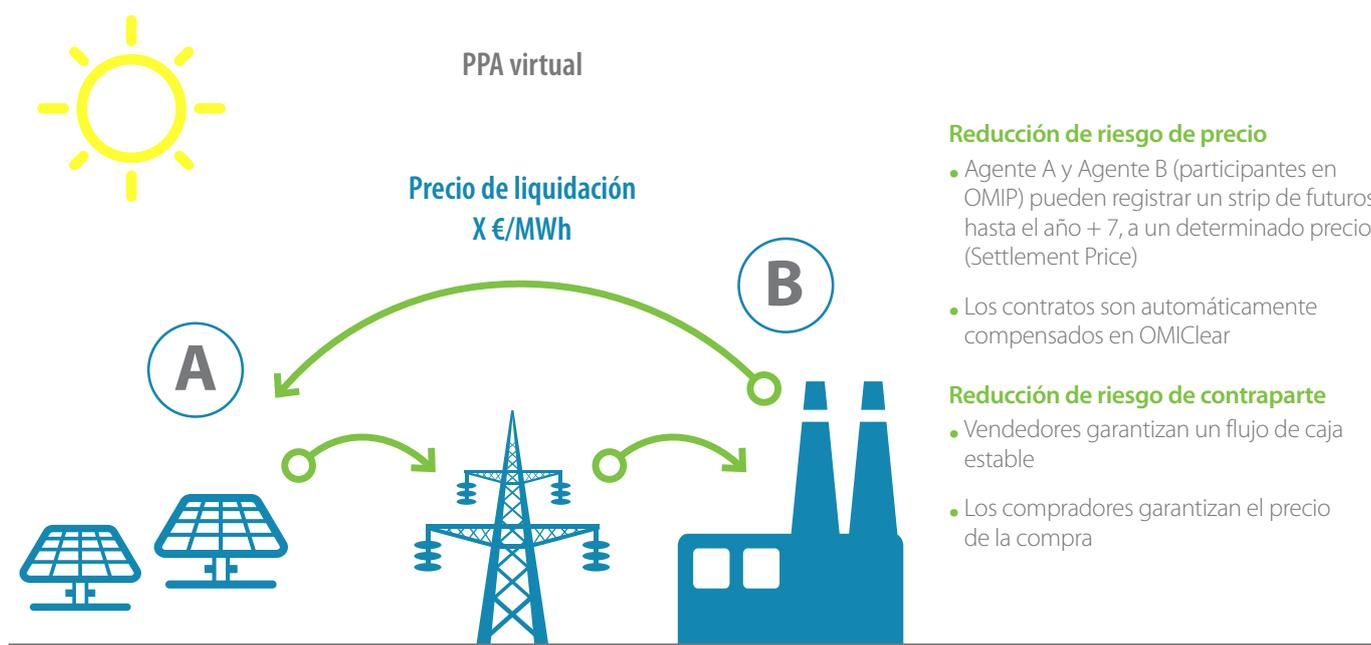
Esta estrategia de extensión de la cartera de servicios está muy **centrada en satisfacer las necesidades de los agentes**

En el caso del mercado eléctrico, OMIClear en coordinación con OMIP ha ampliado los servicios de clearing de los contratos de electricidad permitiendo la compensación y liquidación de contratos anuales de electricidad con vencimiento a 7 años.

Esta estrategia de extensión de la cartera de servicios está muy centrada en satisfacer las necesidades de los agentes, tanto en un mercado de gas natural incipiente en España como para aquellos agentes con intereses en los activos renovables que mediante el servicio de compensación y liquidación de contratos a largo plazo pueden ver mejoradas las condiciones de financiación de estos activos.

La ampliación de servicios debe ir acompañada, como no puede ser de otra manera, de un riguroso análisis de riesgo y el mantenimiento de un elevado nivel de servicio, teniendo en cuenta además que, las entidades con las que opera OMIClear se encuentran las principales empresas energéticas europeas, instituciones financieras o comercializadoras de diferentes tamaños así como la existencia de un exigente marco regulatorio.

CÓMO REGISTRAR UN PPA VIRTUAL EN OMIP/OMICLEAR



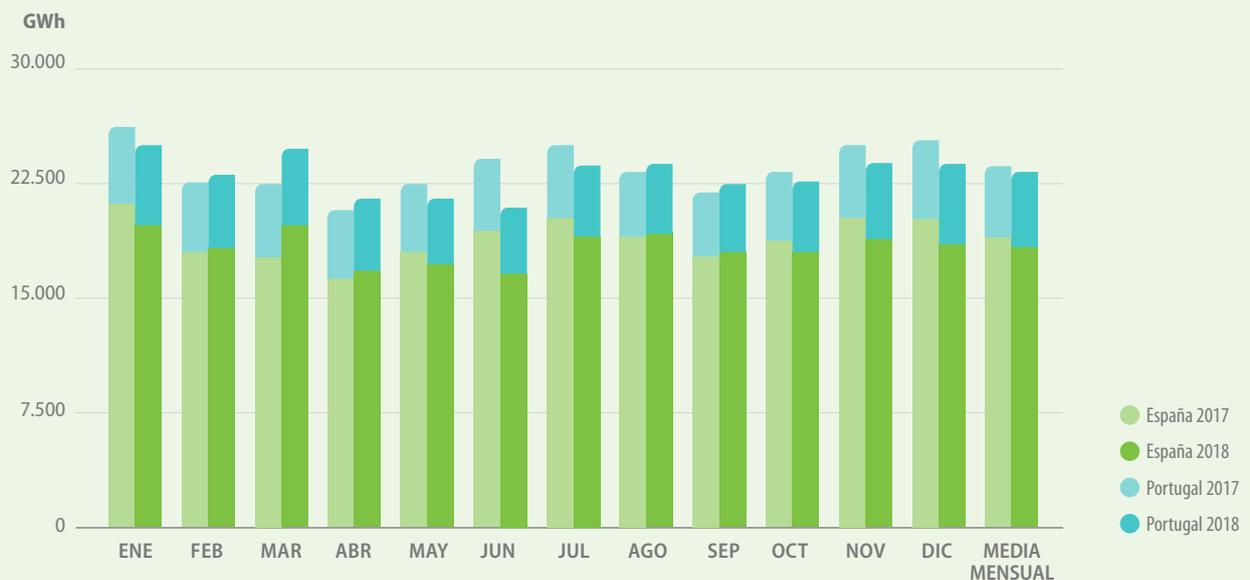
GRÁFICAS DE MERCADO



COMPRAS EN EL MIBEL DE LA ENERGIA NEGOCIADA EN EL MERCADO DIARIO Y EN EL MERCADO INTRADIARIO*

Media mensual

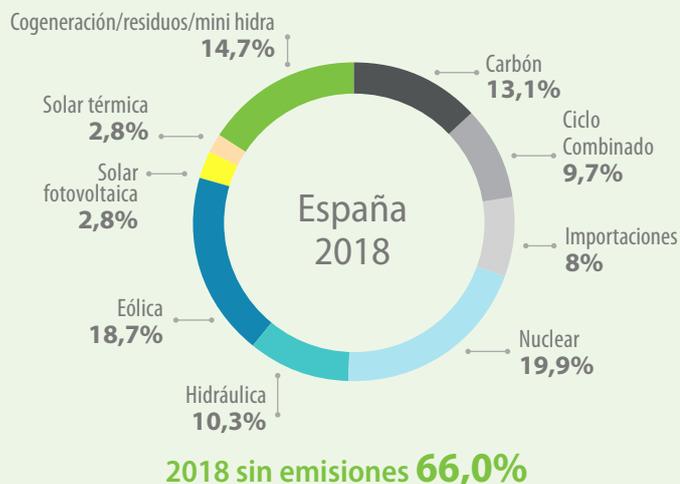
Variación 2018/2017: -1,7%



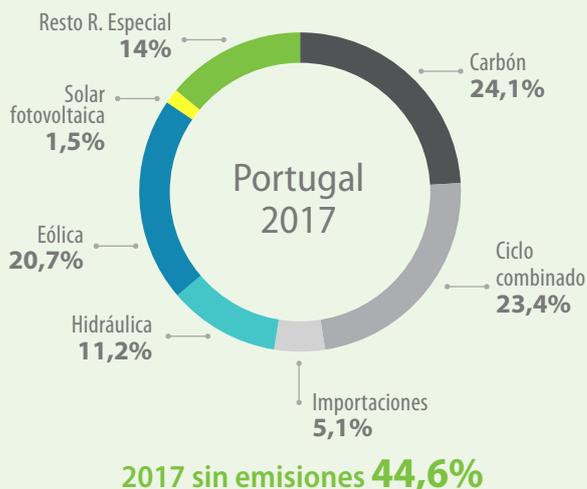
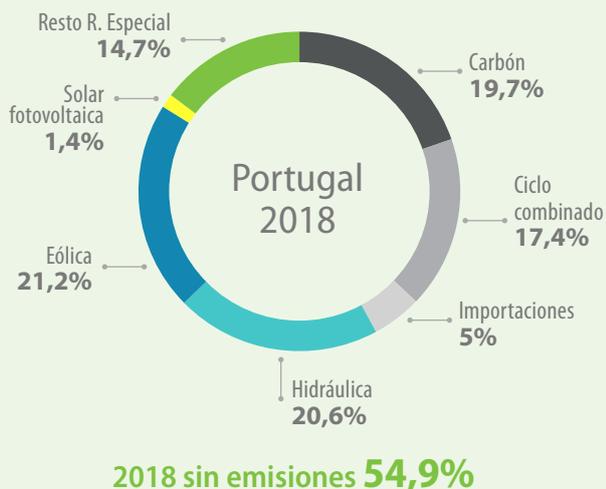
*La zona española incluye exportaciones por las fronteras con Francia, Marruecos y Andorra



ENERGÍA POR TECNOLOGÍAS EN ESPAÑA



ENERGÍA POR TECNOLOGÍAS EN PORTUGAL



ENERGÍA MENSUAL Y PRECIO MEDIO DEL MERCADO DIARIO

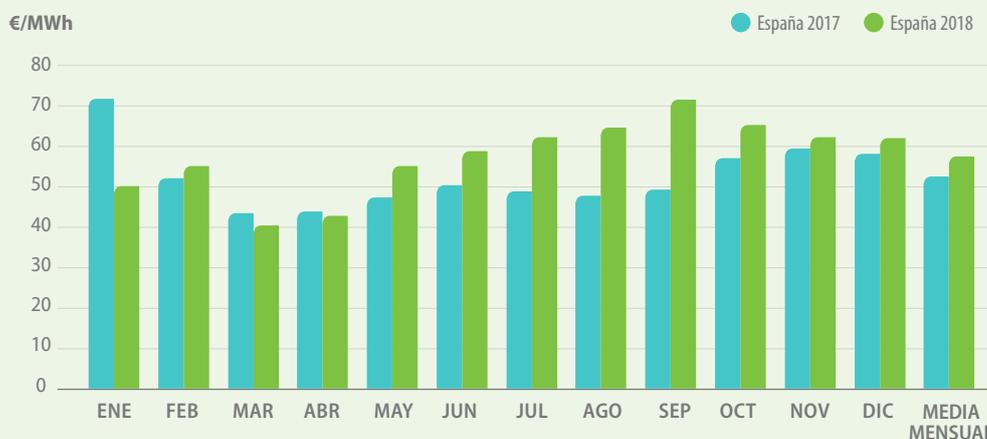
Zona española

	Precio Medio Mensual (€/MWh)		Energía Adquirida (GWh)	
	2018	2017	2018	2017
ene	49,98	71,49	17.028	17.753
feb	54,88	51,74	15.696	14.935
mar	40,18	43,19	15.916	14.722
abr	42,67	43,69	13.989	13.783
may	54,92	47,11	14.619	15.532
jun	58,46	50,22	14.061	17.053
jul	61,88	48,63	16.208	17.696
ago	64,33	47,46	15.545	16.569
sep	71,27	49,15	14.679	15.029
oct	65,08	56,77	14.288	15.589
nov	61,97	59,19	15.254	16.557
dic	61,81	57,94	15.443	16.997
año	57,29	52,24	182.727	192.214



PRECIO MEDIO DEL MERCADO DIARIO

Zona española 2017-2018



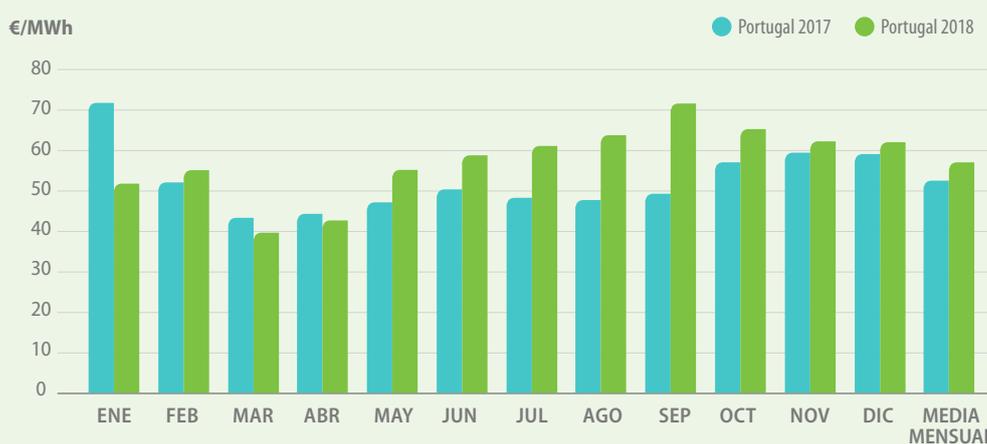
ENERGÍA MENSUAL Y PRECIO MEDIO DEL MERCADO DIARIO

Zona portuguesa

	Precio Medio Mensual (€/MWh)		Energía Adquirida (GWh)	
	2018	2017	2018	2017
ene	51,63	71,52	4.797	4.671
feb	54,98	51,39	4.363	4.174
mar	39,75	43,95	4.781	4.348
abr	42,66	44,18	4.243	3.960
may	55,08	47,12	4.066	4.121
jun	58,48	50,22	3.971	4.093
jul	61,84	48,60	4.159	4.225
ago	64,29	47,43	4.109	4.058
sep	71,30	49,16	4.089	4.011
oct	65,38	56,97	4.227	4.137
nov	62,01	59,36	4.276	4.151
dic	61,87	59,49	4.456	4.691
año	57,45	52,48	51.537	50.640

PRECIO MEDIO DEL MERCADO DIARIO

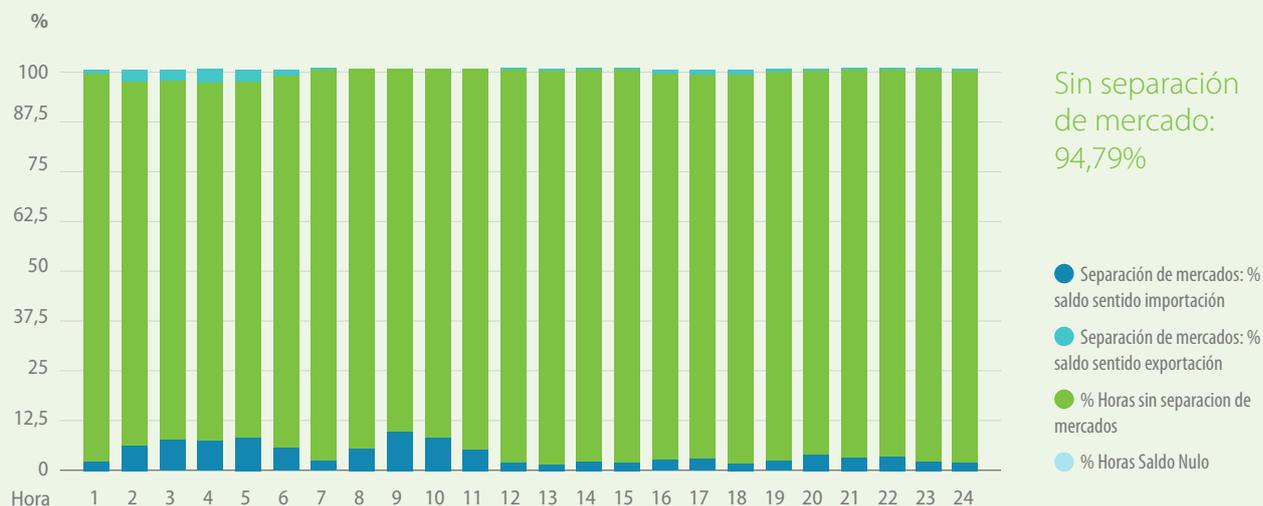
Zona portuguesa 2017-2018





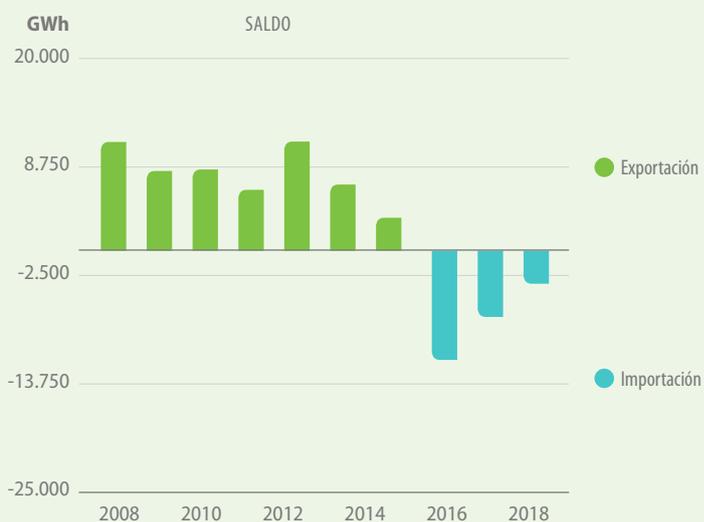
PORCENTAJE DE NÚMERO DE HORAS CON SEPARACIÓN DE MERCADOS POR PERÍODO HORARIO EN EL MERCADO DIARIO

Año 2018



OCUPACIÓN ANUAL EN LAS INTERCONEXIONES. PHFC

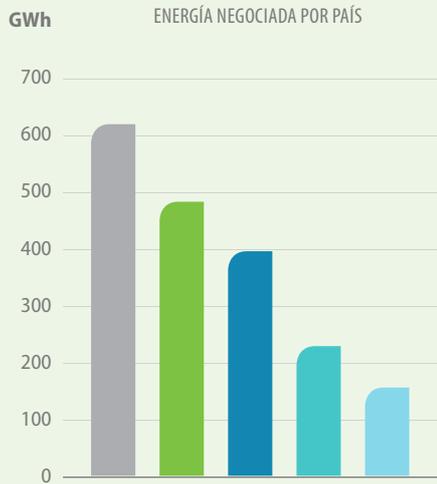
Año 2018



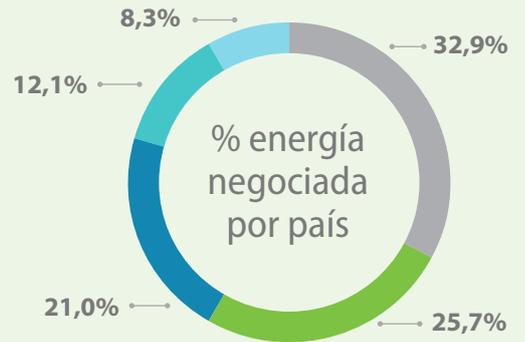
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Exportaciones (TWh)	16,91	14,26	12,01	12,32	17,54	15,04	13,09	11,55	12,36	12,94	10,10
Importaciones (TWh)	-5,78	-6,09	-3,59	-6,13	-6,26	-8,21	-9,65	-11,52	-20,29	-22,72	-21,52
Saldo (TWh)	11,13	8,16	8,42	6,19	11,28	6,83	3,45	0,03	-7,92	-9,78	-11,42



ENERGÍA NEGOCIADA POR PAÍS EN EL MERCADO CONTINUO

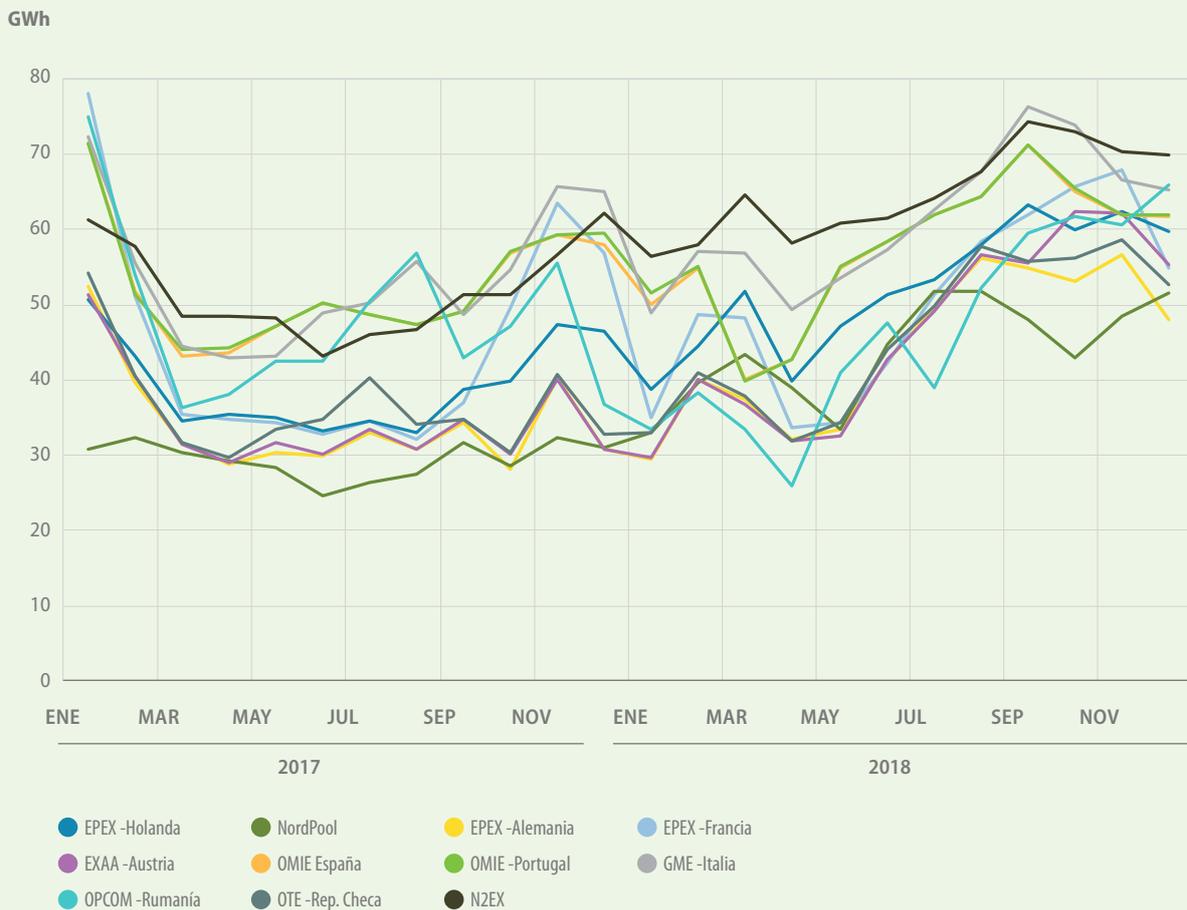


- Exportaciones de España frontera francesa
- Interno MIBEL
- Importaciones frontera francesa a España
- Exportaciones de Portugal frontera francesa
- Importaciones frontera francesa a Portugal



PRECIOS MEDIOS MENSUALES EUROPEX

Años 2017 y 2018

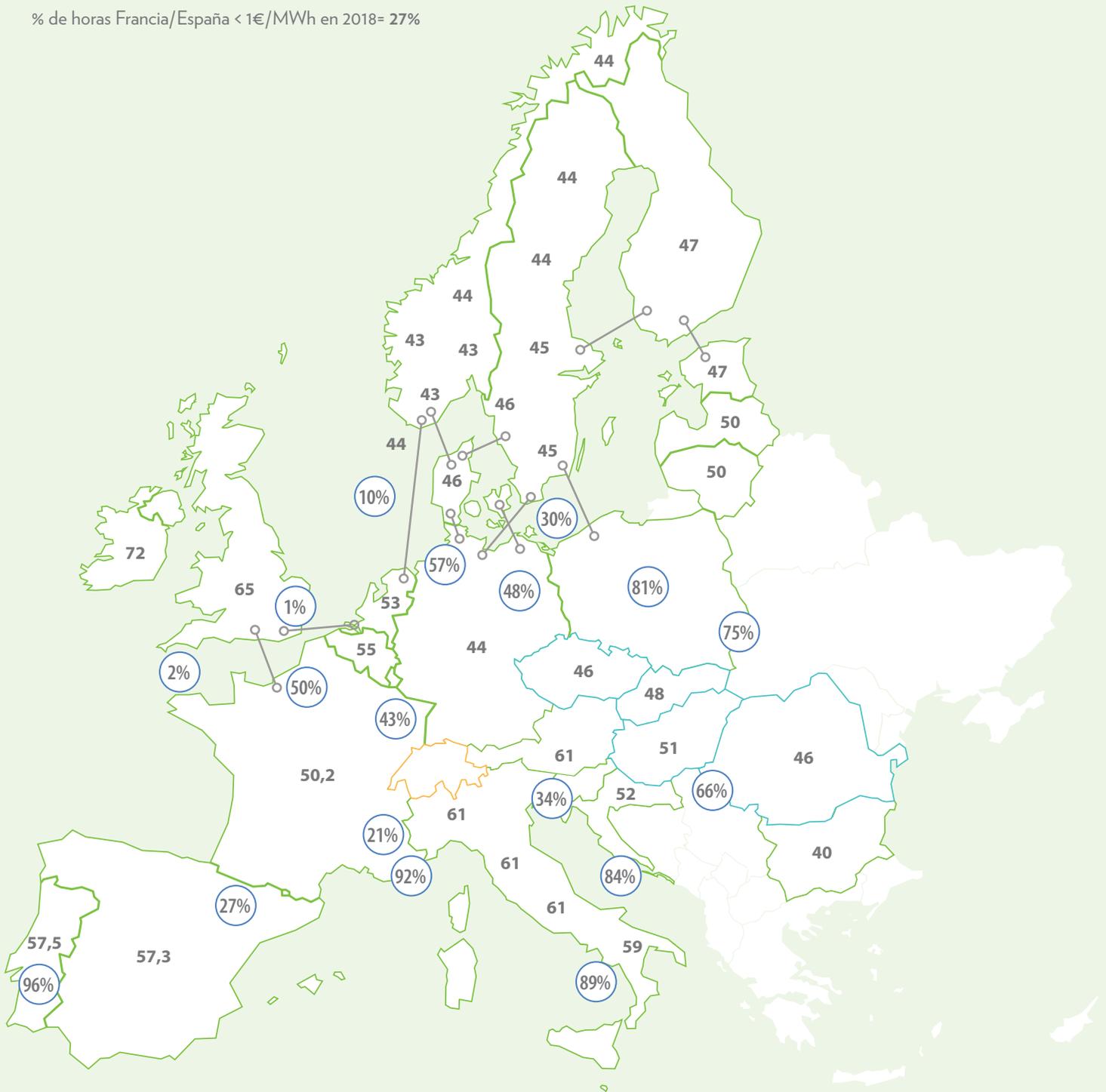




PRECIOS DE MERCADOS INTERNACIONALES CON DIFERENCIAS DE PRECIO HORARIO INFERIORES A 1€/MWh

% de horas de diferencia de precio < 1€/MWh

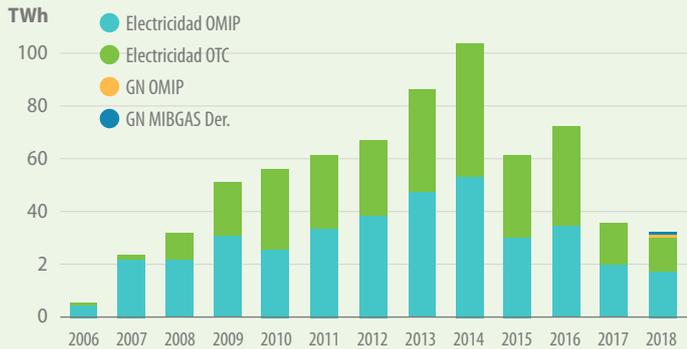
% de horas Francia/España < 1€/MWh en 2018= 27%



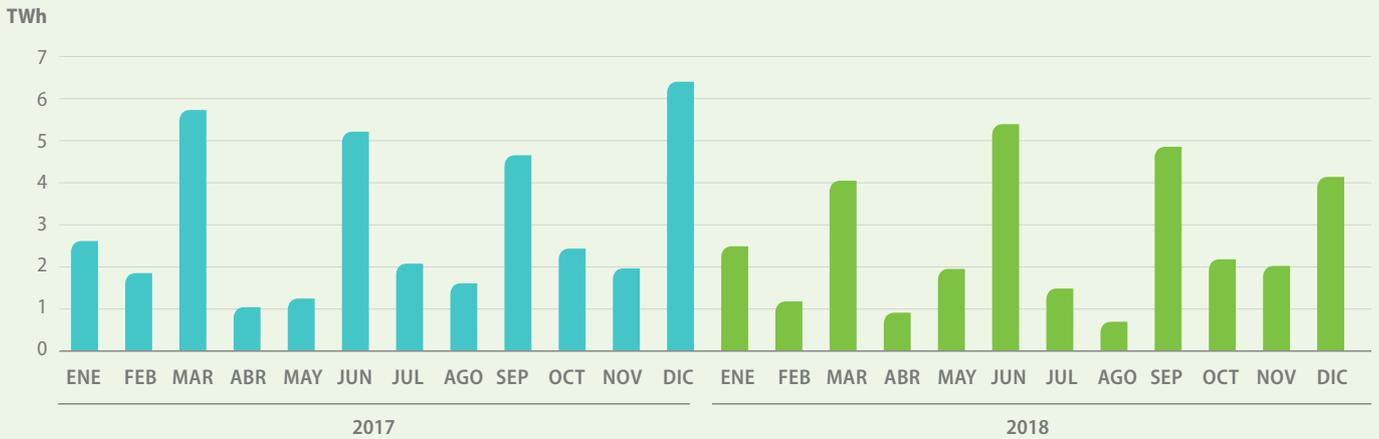
GRÁFICAS DE MERCADO



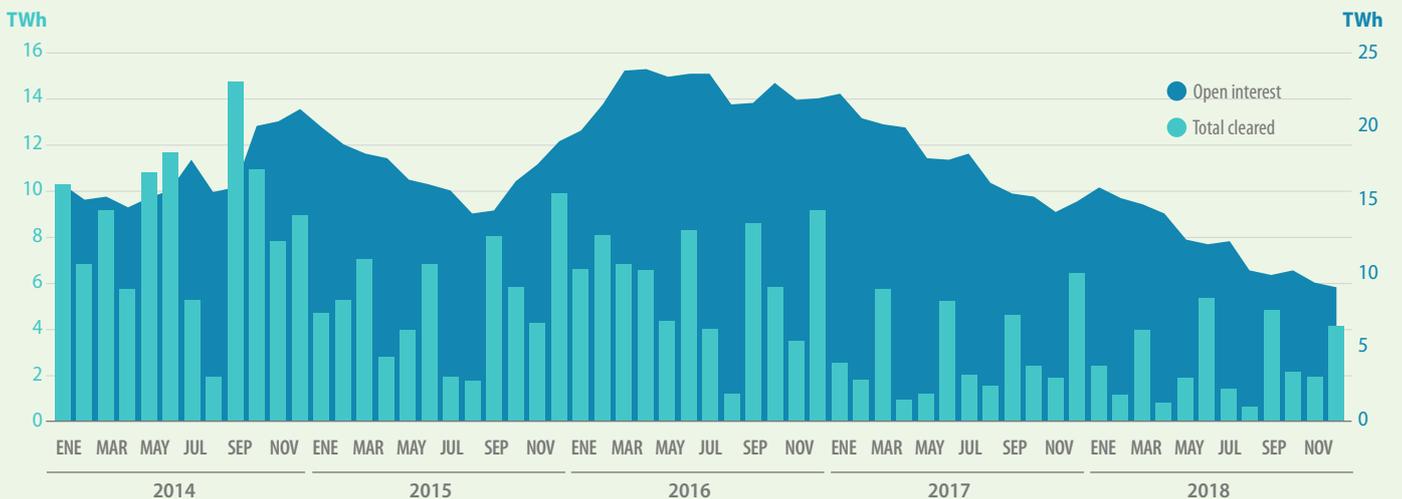
VOLUMEN ANUAL COMPENSADO POR OMICLEAR (TWh)



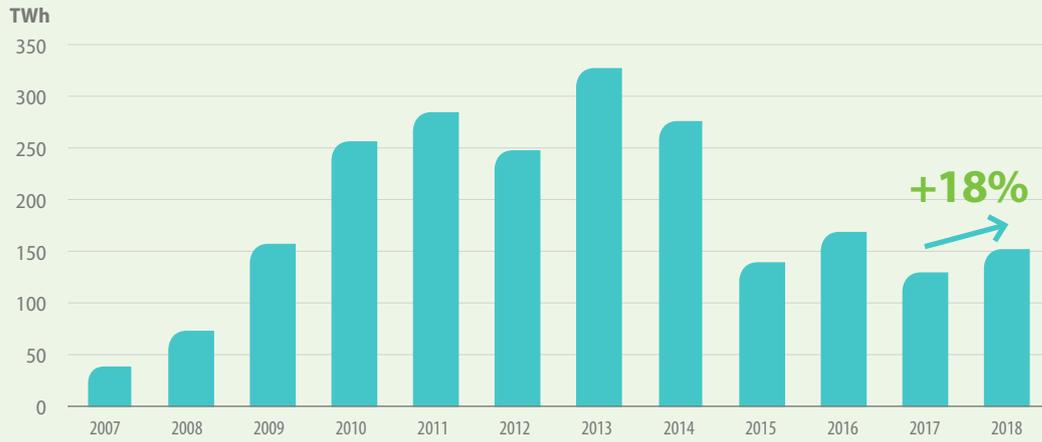
VOLUMEN MENSUAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA REGISTRADO EN OMICLEAR (TWh)



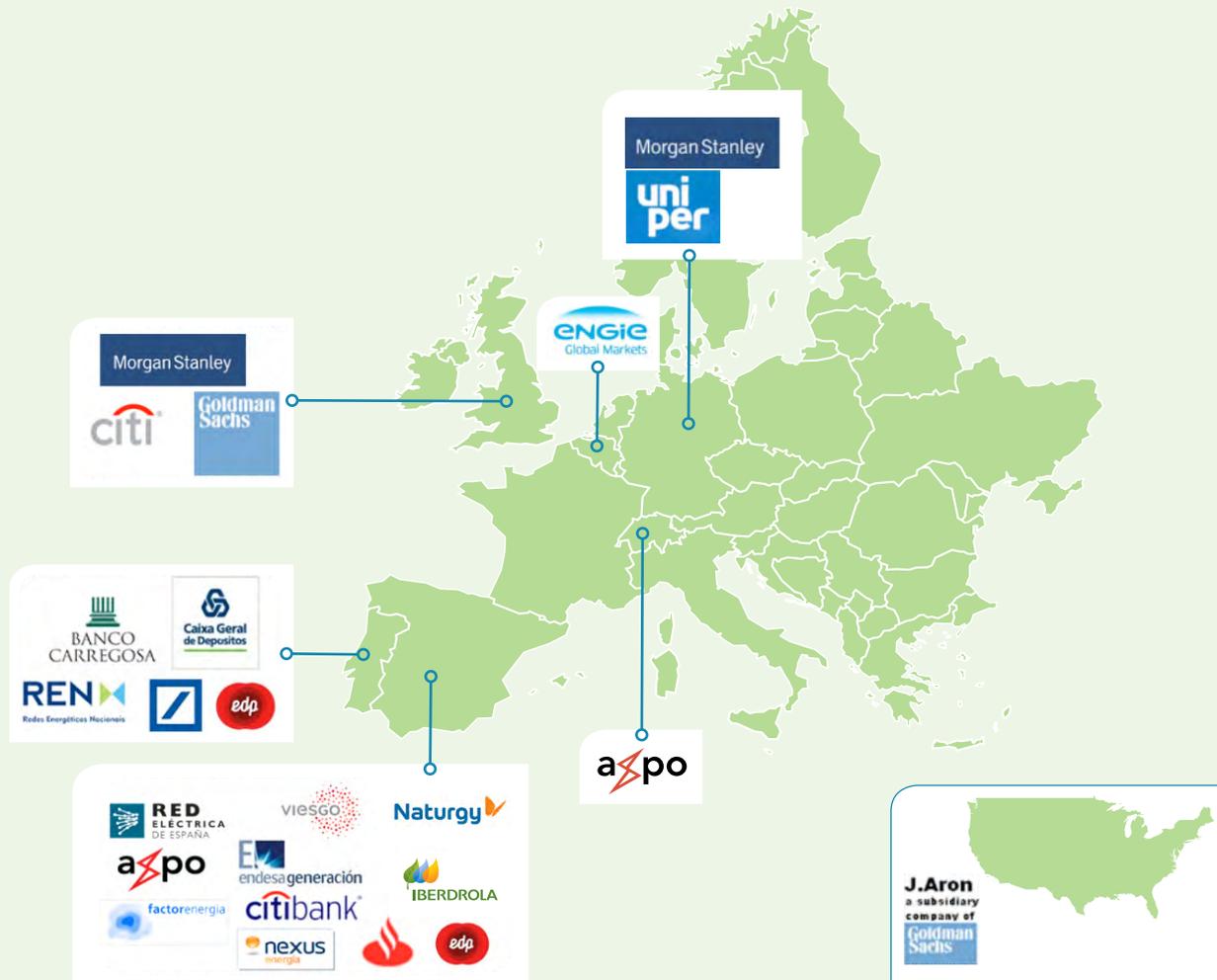
VALOR MENSUAL DE LAS POSICIONES ABIERTAS REGISTRADAS EN OMICLEAR (TWh)



emip emiclear
VALOR ANUAL DE OTC TOTAL



ORIGEN DE LOS PARTICIPANTES EN OMICLEAR (dic 2018). EXCLUÍDOS AGENTES DE REGISTRO



PRECIOS DE FUTUROS DE LOS PRIMEROS CONTRATOS (€/MWh)

Zona española



VARIACIÓN DE LOS PRECIOS DEL FUTURO AÑO SIGUIENTE (Y+1) EN 2018, EN LAS ZONAS ESPAÑOLA Y PORTUGUESA DE MIBEL Y EN LA ZONA FRANCESA



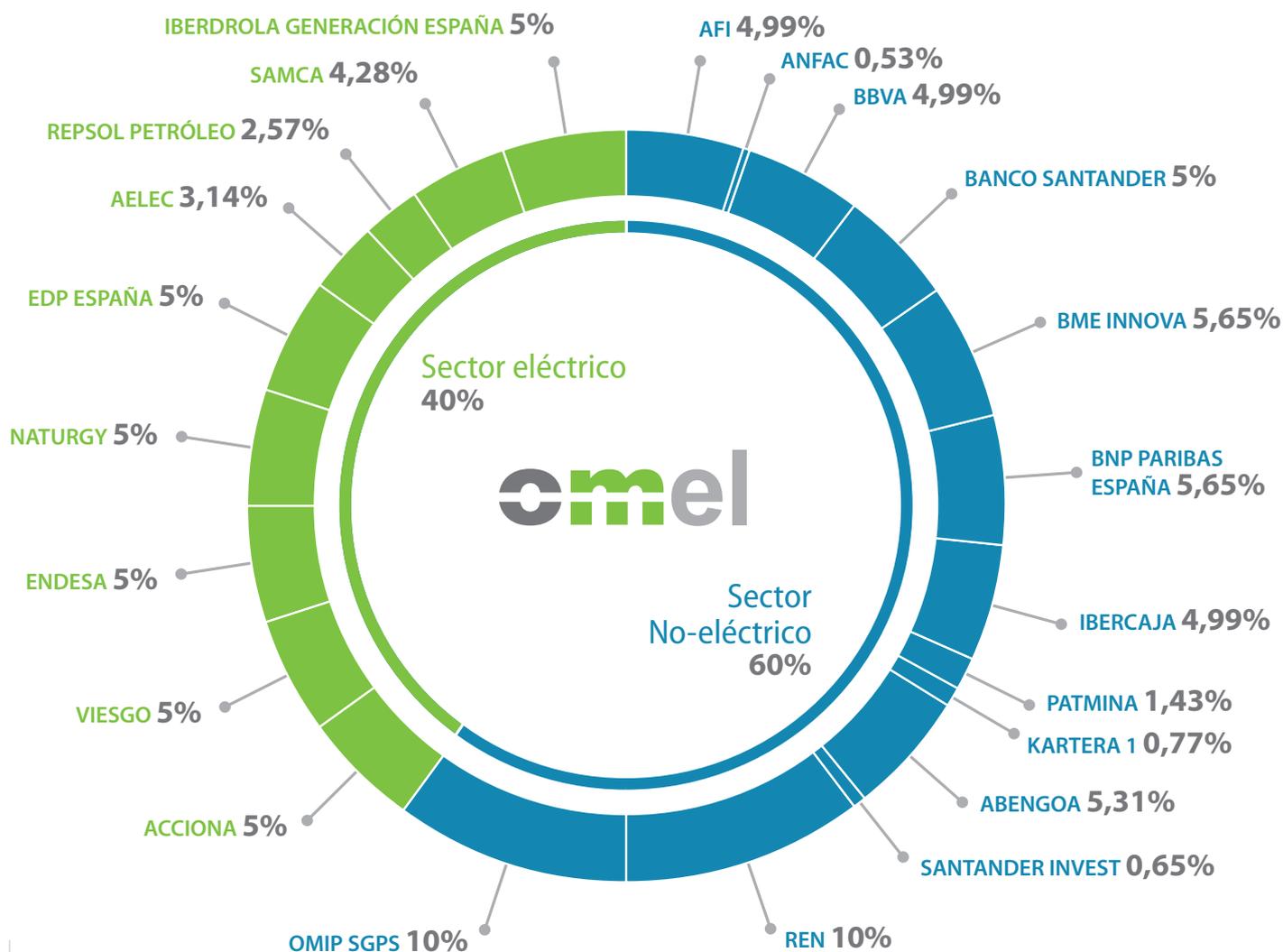
Gobierno corporativo

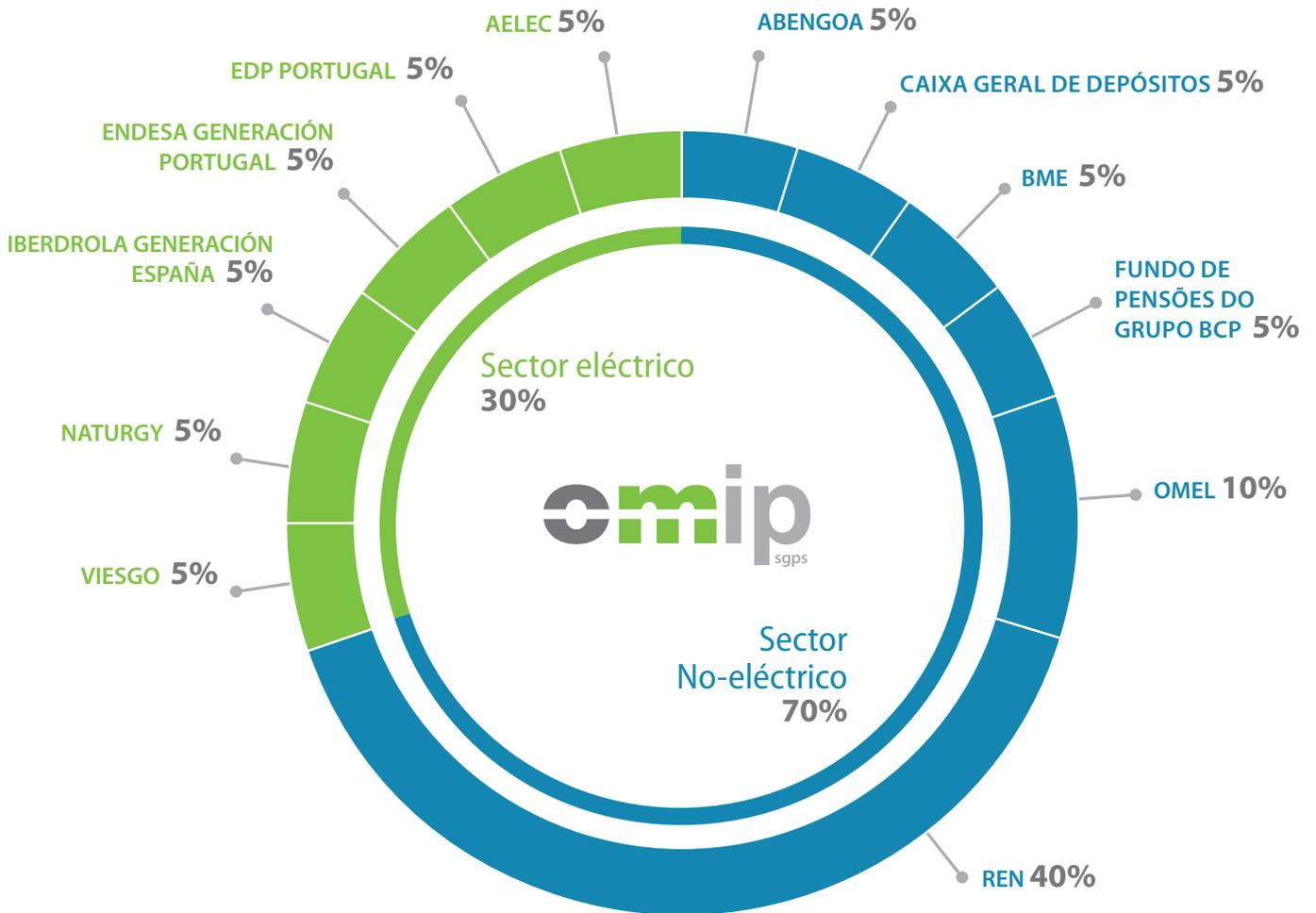


3.0

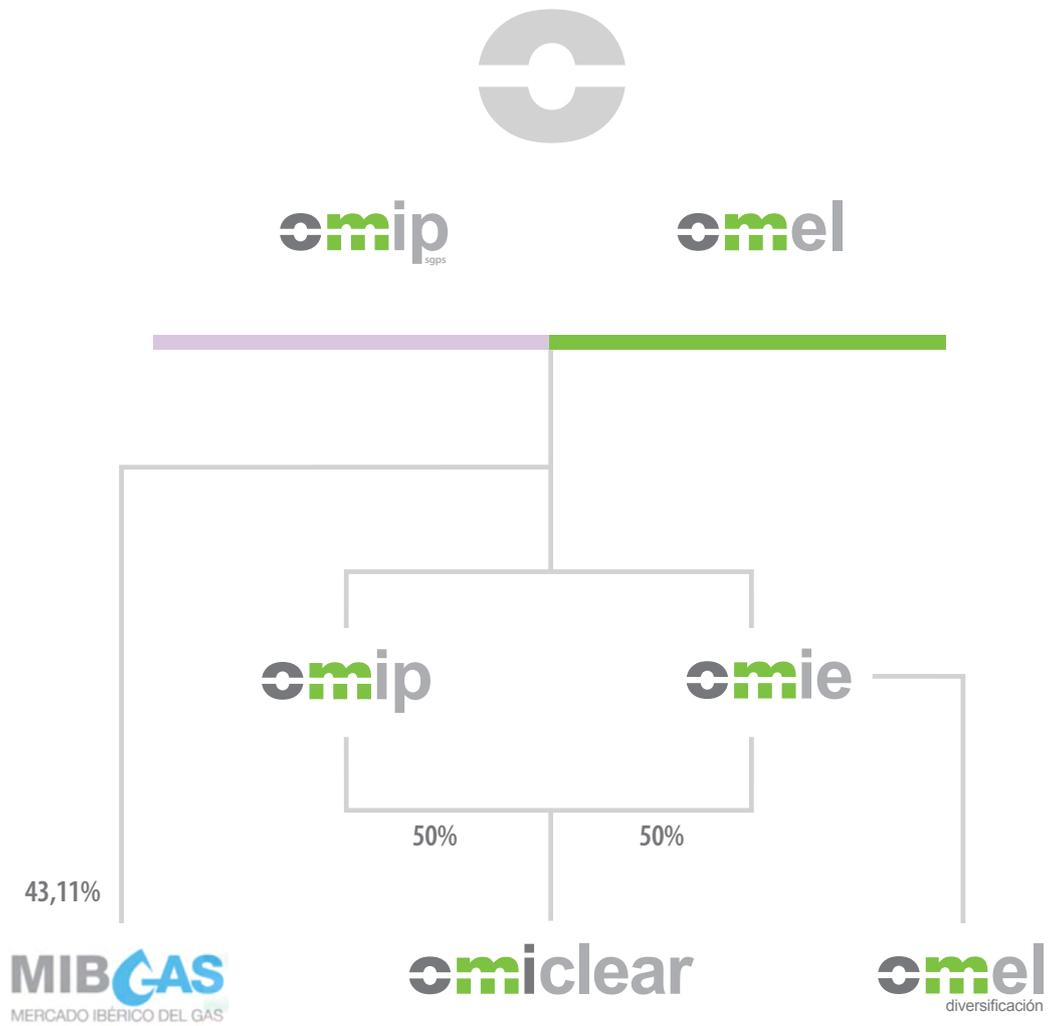
Gobierno Corporativo

ESTRUCTURA ACCIONARIAL





ESTRUCTURA CORPORATIVA





3.1

Gobierno Corporativo / Sostenibilidad

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE OMEL



PRESIDENTA



Carmen Becerril
Martínez

SECRETARIO (NO CONSEJERO)



Rafael Ramos Gil

VOCALES



Gabriel Omar Alonso Savarino
ANALISTAS FINANCIEROS INTERNACIONALES S.A.
(Arturo Rojas Posada)
Miguel Antoñanzas Alvear
Francisco Javier Arana Landa
José Damián Bogas Gálvez
Manuel Fernández Álvarez
Joaquín Fernández de Piérola Marín

IBERDROLA GENERACIÓN ESPAÑA S.A.U.
(Gregorio Relaño Cobián)
Juan Luis López Cardenete
João Manuel Manso Neto
Rafael Mateo Alcalá
OMIP SGPS S.A.
(Artur Trindade)
Emilio Andrés Recoder de Casso
REDES ENERGÉTICAS NACIONAIS, SGPS, S.A.
(María José Clara)
Luis Sancho Ferrán
Marina Serrano González
Antonio Zoido Martínez

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE OMIP SGPS



PRESIDENTE



Artur Trindade

VOCALES



REN SERVIÇOS, S.A.
(Pedro Cabral)

REDES ENERGÉTICAS NACIONAIS, SGPS, S.A.
(María José Clara)

ABENGOA, S.A.
(Joaquín Fernández de Piérola Marín)

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA
(Marina Serrano González)

BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES, SOCIEDAD HOLDING
DE MERCADOS Y SISTEMAS FINANCIEROS, S.A.
(Antonio Zoido Martínez)

VIESGO INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS, S.L.
(Miguel Antoñanzas Alvear)

EDP – ENERGIAS DE PORTUGAL, S.A.
(João Manso Neto)

ENDESA GENERACIÓN PORTUGAL, S.A.
(Nuno Ribeiro da Silva)

NATURGY ENERGY GROUP, S.A.
(Manuel Fernández Álvarez)

IBERDROLA GENERACIÓN ESPAÑA, S.A.
(Gregorio Relaño Cobián)

OMEL, S.A.
(Carmen Becerril Martínez)

CAIXA GERAL DE DEPÓSITOS
(João Plácido Pires)

Juan Luis López Cardenete

Antonio Erias Rey

SECRETARIO (NO CONSEJERO)



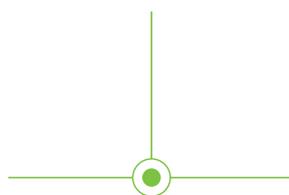
Pedro Félix

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE OMIE / OMIP SGMR

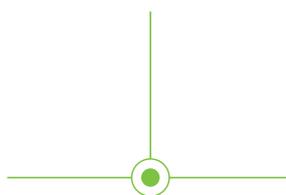


PRESIDENTE



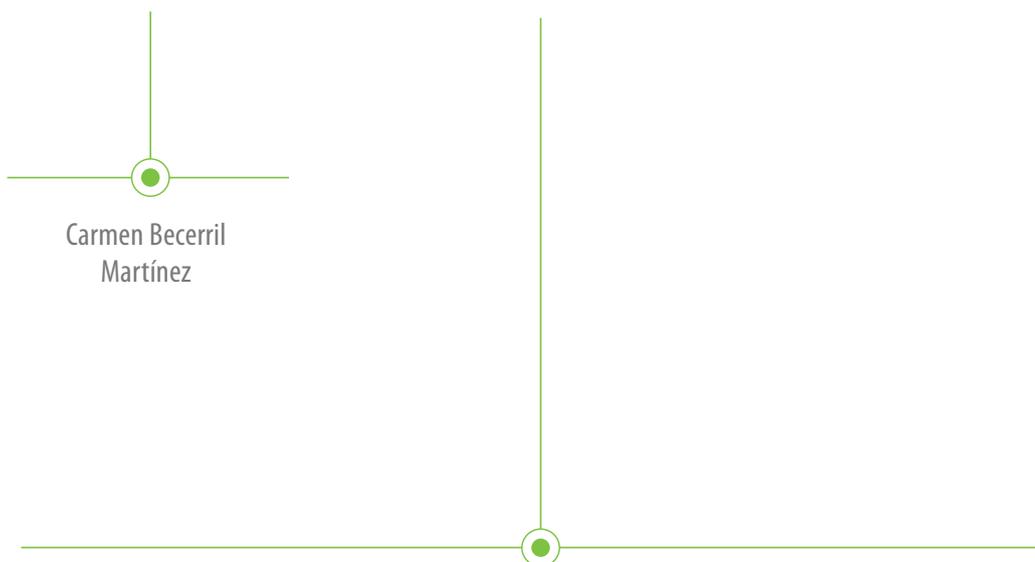
Artur Trindade

VICEPRESIDENTA



Carmen Becerril
Martínez

VOCALES



SECRETARIOS (NO CONSEJEROS)



Rafael Ramos Gil
Pedro Félix

ABENGOA. S.A.
(Germán Bejarano García)

EDP-ENERGÍAS DE PORTUGAL, S.A.
(Carlos Mata)

ENDESA GENERACIÓN PORTUGAL, S.A.
(Adolfo de Rueda Villén)

IBERDROLA GENERACIÓN ESPAÑA S.A.U.
(José Luis Rapún Jiménez)

Carlos Martín de los Santos Bernardos

NATURGY ENERGY GROUP S.A.
(Antonio Canoyra Trabado)

PARCAIXA, SGPS, S.A.
(Paulo Henriques)

REDES ENERGÉTICAS NACIONAIS, SGPS, S.A. (REN)
(María José Clara)

REN SERVIÇOS, S.A.
(Pedro Cabral)

VIESGO INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS, S.L.U.
(Francisco Rodríguez López)

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE OMIClear



PRESIDENTA



Carmen Becerril
Martínez

VICEPRESIDENTE



Artur Trindade

MIEMBROS



José Amado da Silva
Gonzalo Solana González
Paulo Henriques
Antonio Erias Rey

SECRETARIOS (NO CONSEJEROS)



Rafael Ramos Gil
Pedro Félix

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE OMEL Diversificación



PRESIDENTE



Artur Trindade

VICEPRESIDENTA



Carmen Becerril
Martínez

VOCALES



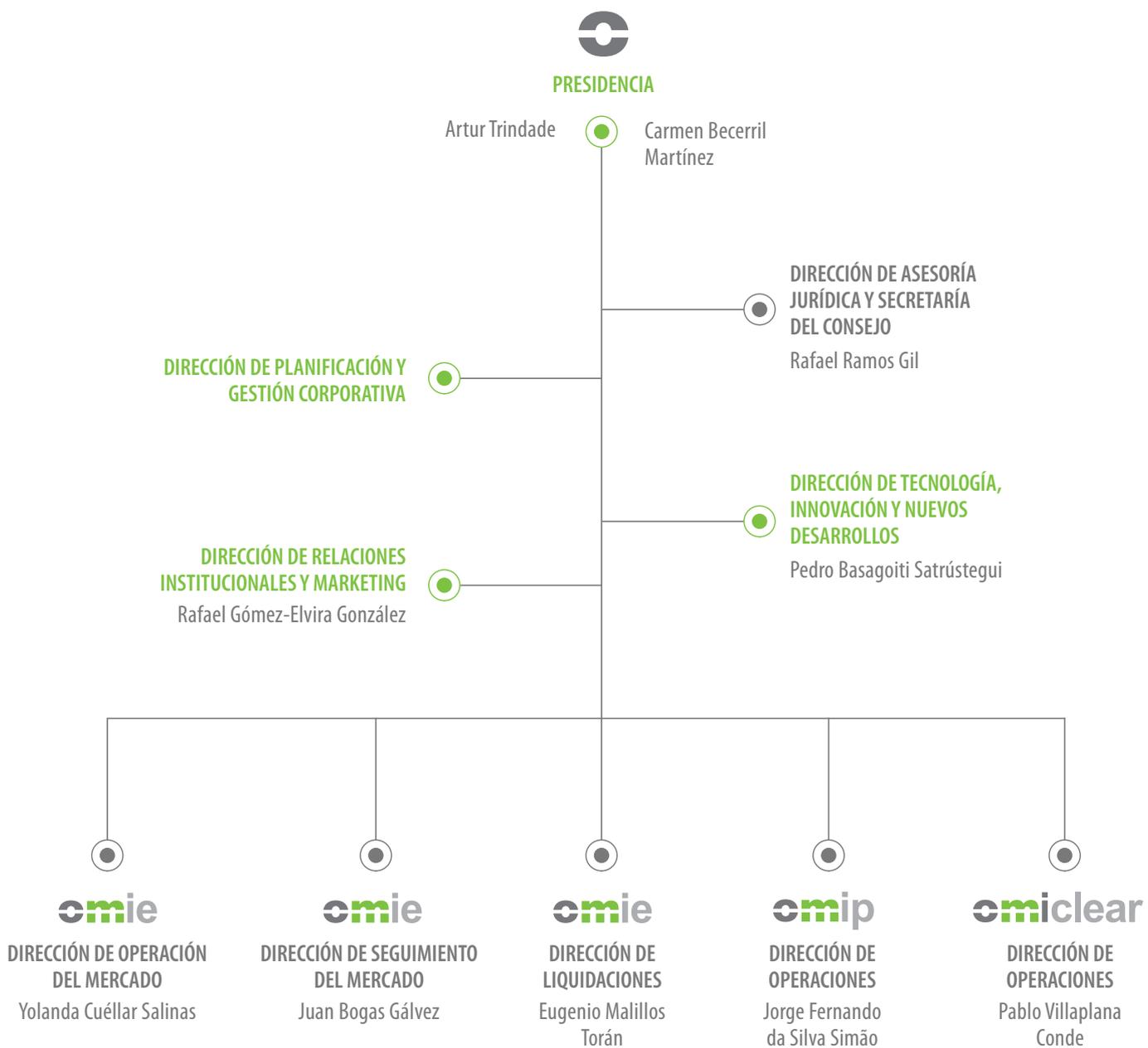
Juan Luis López Cardenete
Emilio Andrés Recoder de Casso

SECRETARIOS (NO CONSEJEROS)



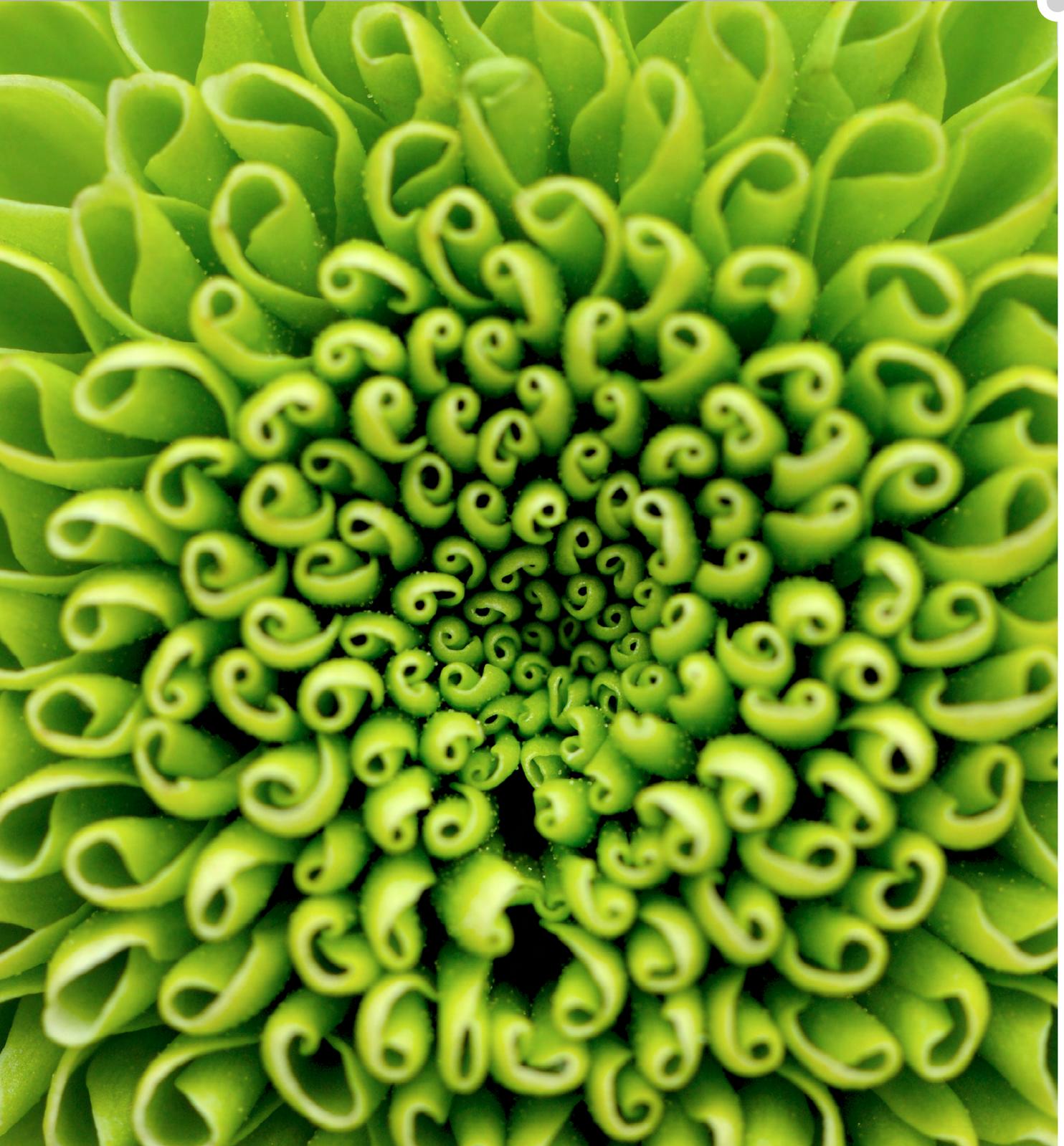
Rafael Ramos Gil

COMITE DE DIRECCION DEL GRUPO OMI



● DIRECCIÓN / DIRECTOR / DEPARTAMENTO DE GRUPO OMI

● DIRECCIÓN / DIRECTOR / DEPARTAMENTO DE EMPRESA PARTICIPADA



3.2

Buen Gobierno: Código Ético y de Conducta

El Grupo OMI, en un esfuerzo para adaptarse a las mejores prácticas corporativas y a las crecientes exigencias legales, aprobó en 2018 un nuevo Código Ético y de Conducta. Con este nuevo marco normativo, el grupo dispone de un conjunto de normas que definen su cultura empresarial y cuya aplicación se orienta a la creación de valor económico y social.

El Código Ético y de Conducta da respuesta, tanto a las mejores prácticas en materia de ética y cumplimiento, como a la normativa sectorial que afecta al grupo, estableciendo todos los principios y valores éticos que deberán guiar la actuación de los profesionales del Grupo OMI.

Estas normas y procedimientos, de obligado cumplimiento para todos los consejeros, directivos y empleados del grupo, se encuentran disponibles en el web público del grupo.

VALORES ÉTICOS DEL GRUPO

La fiabilidad implica ofrecer excelencia en el servicio, brindando el máximo compromiso con las instituciones y las personas a las que se sirven. A tal fin deben utilizarse los mejores procesos y ejecutarse por los mejores profesionales.

Por ello, para ofrecer la máxima fiabilidad a nuestros grupos de interés, debemos realizar todas las actividades en plazo y atendiendo al principio de ejecución al mínimo coste posible conforme a los estándares y criterios de calidad imperantes en el mercado y en el sector eléctrico.

Para ello, los empleados y profesionales asumen una actitud de exigencia y rigor, reconociendo que el éxito del GRUPO OMI se basa en el éxito profesional de cada uno de sus colaboradores, guiándose por los más altos estándares de competencia, rigor, diligencia e integridad.

- **Fiabilidad en nuestros compromisos corporativos:** excelencia en el servicio.

El Grupo OMI aprobó en 2018 su código ético y de conducta, así como el programa de prevención de riesgos penales.

- **Vocación de servicio:** servir al mercado y a los consumidores.
- **Confianza y compromiso:** transparencia, integridad, responsabilidad en el desempeño profesional, honradez y respeto de cada uno de nuestros profesionales.
- **Liderazgo ejemplar:** fomentar las capacidades para asegurar el éxito de las actividades desarrolladas. Generar valor para el consumidor final. Permanente desarrollo profesional y mejora del talento de todos los empleados. Comunicación transparente. Búsqueda de formas de trabajar más novedosas y eficientes.
- **Responsabilidad social:** actuación respetuosa con el ordenamiento jurídico, la normativa, los procedimientos y las regulaciones propias del sector en el que operamos. Cumplir con las funciones encomendadas con diligencia y profesionalidad. Participar y promover acciones y proyectos para reducir los problemas y necesidades sociales de una forma transparente. Colaborar en la transformación del sector eléctrico hacia un modelo energético sostenible.
- **Sostenibilidad:** adoptar comportamientos ambientalmente racionales y eficientes, traduciéndose en acciones concretas de los colaboradores dirigidos a la utilización racional y eficiente de los recursos puestos a su disposición por la empresa, en particular electricidad, agua y papel.
- **Transparencia del Grupo:** llevar a cabo actuaciones inequívocas orientadas al fomento y desarrollo de políticas que informen de la actividad de las Compañías, fomentando la transparencia en todos sus actos.
- **Liderazgo tecnológico e innovación:** adaptación permanente a los nuevos retos que se planteen en el ámbito digital y de comunicaciones, en un entorno globalizado. Asimismo, uno de sus objetivos esenciales es el seguimiento y participación activa en la construcción del proceso de transición energética, entendida como cambio estructural en los sistemas energéticos que dé lugar a unos nuevos esquemas de producción y consumo.

Estas normas y procedimientos, de obligado cumplimiento para todos los consejeros, directivos y empleados del grupo, **se encuentran disponibles en el web público del grupo**

Cumplimos con los máximos parámetros de calidad y transparencia, prestando especial atención al cumplimiento de los estándares de mercado en relación con los precios y costes de la energía

COMPROMISO CON TERCEROS

- **Con nuestro principal cliente: Participantes en el mercado**

Nuestros principales clientes son los participantes en el mercado, constituyéndose como activo angular para GRUPO OMI.

Por ello, todas las relaciones profesionales que establecemos con ellos están fundadas en la confianza y el respeto mutuo. De conformidad con este principio, las actuaciones y decisiones se realizan conforme a los requisitos procedimentales, estándares y criterios objetivos, actuando siempre de manera imparcial e íntegra, evitándose la adopción de decisiones no justificadas o arbitrarias que atenten contra la igualdad de oportunidades.

Con este fin, GRUPO OMI actúa en consonancia con un comercio honesto y respetuoso de las legislaciones y normativas vigente.

- **Con nuestros proveedores**

Las relaciones con los proveedores de GRUPO OMI se basan en unas condiciones mutuas de respeto e igualdad de oportunidades.

Por ello, la contratación de servicios externos, así como el suministro de cualquier tipo de producto o mercancía se efectúa conforme a los procedimientos internos en materia de compras y control del gasto.

- **Con Administraciones Públicas y Organismos Reguladores**

Las relaciones profesionales que establece el GRUPO OMI con cualquier organismo público, oficial, autoridades o representantes de aquéllos – tanto nacionales como internacionales- están presididas por el principio de respeto institucional, transparencia, integridad, colaboración, y cumplimiento ético.

COMPROMISO CON EL MERCADO ELÉCTRICO

- **Transparencia en nuestros servicios**

Cumplimos con los máximos parámetros de calidad y transparencia, prestando especial atención al cumplimiento de los estándares de mercado en relación con los precios y costes de la energía.

- **Actuación corporativa como mecanismos para un servicio óptimo**

Nuestra actuación profesional está encaminada a prestar un servicio óptimo y accesible para todo el mercado eléctrico donde operamos.

- **Correcta formación de precios**

El GRUPO OMI vela por la adecuada formación de los precios en las transacciones y ofertas realizadas en el mercado financiero y eléctrico, fomentando un sistema abierto, competitivo y justo.

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

• Protección de la información sensible y confidencial

El personal del GRUPO OMI tiene la obligación de mantener estricta confidencialidad en relación con la información obtenida como consecuencia de su ejercicio profesional, especialmente respecto de aquellas que pudieran contener información sensible y/o privilegiada de los diferentes operadores, agentes, o que pueda afectar al proceso de formación de precios en el mercado financiero o eléctrico.

• Deber de confidencialidad el Consejo de Administración

Los miembros del Consejo de Administración de GRUPO OMI, así como de sus sociedades dependientes, atienden al deber de confidencialidad intrínseco a su cargo.

• Protección de datos de carácter personal

El Personal está obligado a respetar y cumplir las normativas de protección de datos y a contribuir de forma activa a garantizar que los datos personales no son accesibles a terceros.

Los datos personales sólo deben recopilarse, procesarse y utilizarse en la medida que lo permitan el Reglamento de Protección de Datos y otras leyes aplicables, así como los acuerdos profesionales pertinentes.

TRANSPARENCIA FINANCIERA Y CONTABLE

• Buenas prácticas contables

La Compañía dispone de manuales de políticas contables en los cuales se determina el procedimiento a seguir para elaborar la contabilidad general, los estados de cuentas y preparar la información contable; todo ello atendiendo en todo momento a lo dispuesto por el Plan General de Contabilidad vigente y a los principios y normas contables generalmente aceptadas.

• Cumplimiento de la normativa tributaria

El GRUPO OMI está comprometido con el íntegro cumplimiento de la normativa tributaria aplicable a las operaciones y transacciones realizadas, respetando el pago de los tributos y la obtención lícita de cualesquiera devoluciones o beneficios fiscales se deriven de aquellas.

• Prevención de blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo

GRUPO OMI manifiesta su firme compromiso de no realizar prácticas que puedan considerarse irregulares en el desarrollo de sus relaciones con Administraciones Públicas y Organismos Reguladores, agentes de mercado, Miembros, proveedores, y demás grupos de interés, incluyendo las relativas al blanqueo de capitales provenientes de actividades ilícitas o criminales, promoviendo su prevención y represión cuando sean detectadas.

El personal del GRUPO OMI tiene la **obligación de mantener estricta confidencialidad** en relación con la información obtenida como consecuencia de su ejercicio profesional

CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO ÉTICO Y PREVENCIÓN DE RIESGOS PENALES

GRUPO OMI aprobó en 2018 un modelo de cumplimiento y prevención de riesgos penales, este abarca la compilación de los procedimientos y controles existentes en el Grupo que mitigan o previenen la comisión de riesgos penales.

Los trabajadores del grupo reciben planes de formación continua respecto al cumplimiento y prevención de riesgos penales.

• Comisión de Auditoría y Cumplimiento

Es el órgano designado por el Consejo de Administración para realizar las labores vinculadas a la supervisión y funcionamiento del Modelo de cumplimiento y prevención de riesgos penales, así como la monitorización, supervisión y control del mismo, gestionando, en su caso, los posibles incumplimientos.

Adicionalmente, el Comité de Auditoría y Cumplimiento cuenta con el soporte de la Unidad de Apoyo, en quien el Comité podrá delegar funciones para las labores cotidianas vinculadas al Modelo de cumplimiento y prevención de riesgos penales, tales como el seguimiento continuo de procedimientos, normas, controles y cualesquiera otras funciones que en su caso determine el Comité.

• Canal Ético

Grupo OMI ha desarrollado el Canal Ético como mecanismo de comunicación de cualquier duda o consulta de carácter ético, así como indicios o sospechas de un comportamiento contrario a la legalidad y/o que pueda implicar la materialización de un riesgo de carácter penal.

Todo empleado tiene el deber de comunicar, a través de los mecanismos habilitados al efecto, cualquier conducta, hecho o información que considere constitutiva de una infracción penal. La gestión de este Canal es absolutamente confidencial.

• Incumplimiento e infracciones del Código Ético

El incumplimiento de los principios y valores contenidos en el Código Ético y de Conducta, podrá implicar la aplicación de las oportunas medidas sancionadoras, todo ello de conformidad con lo establecido en el régimen disciplinario previsto por la normativa laboral vigente aplicable.



3.3

Procedimientos relacionados con la Ciberseguridad

Dentro de las actividades llevadas a cabo el año 2018, destacan las mejoras organizativas, tecnológicas, procedimentales y de concienciación asociadas a la ciberseguridad.

Desde el punto de vista organizativo, y dentro de las mejores prácticas existentes en el ámbito de la ciberseguridad, en el año 2018 se ha constituido el Comité de Ciberseguridad del grupo OMI, con participación de OMIE, OMIP y OMIClear, habiéndose aprobado el reglamento de funcionamiento de dicho comité, que ha mantenido una activa participación a lo largo del año. Se han revisado y perfeccionado igualmente los procedimientos asociados a la seguridad existentes en las tres empresas, adaptándolos a los requerimientos, buenas prácticas y recomendaciones existentes.

Con relación a los procesos de colaboración con otras empresas, como hecho relevante, se ha alcanzado un acuerdo de cooperación con el Instituto Nacional de Ciberseguridad de España (INCIBE), permitiendo, a partir de este momento, a OMIE, OMIP y OMIClear, beneficiarse de las facilidades, actividades y mecanismos de vigilancia proporcionadas por dicho organismo.

Desde el punto de vista de la tecnología, como cambio más significativo, se ha llevado a cabo un proyecto de mejora de las capacidades de seguridad en la infraestructura de red, en especial con la renovación de los servidores cortafuegos (firewalls), a doble nivel y redundantes, así como de las consolas de gestión asociadas. Estos nuevos equipos han permitido la implantación de una segmentación de la red avanzada que, manteniendo la funcionalidad requerida por el mercado, permite diferenciar hasta un elevado nivel de detalle los diferentes accesos y mejorar la seguridad global ante potenciales ataques.

Dentro de los procesos de revisión periódica del estado de seguridad, este año se ha realizado un proyecto de análisis de seguridad de la infraestructura y aplicaciones existentes, que ha permitido verificar el elevado nivel de seguridad existente en la empresa, tanto ante potenciales ataques externos como internos. En el proyecto se ha podido constatar igualmente el alto nivel de detalle y calidad de los



procedimientos de seguridad existentes en las tres empresas y la capacidad de reacción ante eventuales ataques simulados.

Este año, también ha sido necesario adaptar los procesos de la empresa en lo relativo a la interacción con entidades externas y al tratamiento de los datos personales a fin de asegurar el cumplimiento con la normativa europea de protección de datos de carácter personal (GDPR). El proyecto de adaptación y verificación ha sido llevado a cabo con éxito, permitiendo asegurar el estricto cumplimiento de dicha normativa.

Adicionalmente a estas actividades, y dentro de la importancia intrínseca que tiene para la ciberseguridad la adecuada formación y concienciación del personal, durante 2018 se han efectuado tres sesiones de formación específicas en el área de la ciberseguridad con el personal de las tres empresas OMIE, OMIP y OMIClear, abarcando los diferentes aspectos relativos a la ciberseguridad y los avances y mejoras introducidos en las infraestructuras internas, con especial dedicación a las modificaciones introducidas en el ámbito de la seguridad de equipos y accesos externos y a la aplicación del reglamento GDPR.

3.4

Innovación y nuevas tecnologías

Los cambios en el funcionamiento de los mercados durante el año 2018 han requerido al equipo de OMIE la introducción de importantes innovaciones en las diferentes plataformas de mercado existentes. Adicionalmente, dentro de los procesos de mejora continua llevados a cabo por la compañía, se está avanzando en otra serie de actividades innovadoras, que permitan a la infraestructura de OMIE mantener en el medio plazo su alto nivel de eficacia y eficiencia.

Dentro de los procesos de innovación asociados a las modificaciones en el funcionamiento del mercado, este año destaca especialmente la puesta en producción del nuevo mercado intradiario continuo integrado con el mercado europeo. Adicionalmente a las dificultades asociadas al desarrollo del proyecto central europeo XBID, la necesaria integración del nuevo mercado continuo con las subastas intradiarias existentes en el MIBEL ha requerido la implantación de importantes innovaciones en el ámbito de la sincronización de información entre las diferentes plataformas y la introducción de mejoras significativas en la velocidad de respuesta de nuestras aplicaciones, permitiendo que la plataforma gestionada por OMIE haya obtenido unos muy buenos resultados en las pruebas de funcionamiento y rendimiento realizadas dentro del proyecto.

Igualmente, en relación con el mercado continuo, los trabajos realizados para permitir el acceso a los agentes del mercado a través de aplicaciones, y las funcionalidades asociadas de seguimiento, protección y monitorización en tiempo real de los accesos de dichas aplicaciones al mercado han requerido esfuerzos importantes y la introducción de innovaciones significativas en el diseño y funcionamiento de los procesos. Fruto de estos trabajos, se dispone en la actualidad de nuevos mecanismos avanzados de monitorización y control de los accesos externos y procesos internos del sistema, mejoras imprescindibles para permitir, según está previsto, en el primer cuatrimestre de 2019, el acceso al mercado de los agentes a través de sus propias aplicaciones.

En lo que respecta a las plataformas de negociación asociadas al mercado diario, el incremento continuo de zonas de precio a considerar en el proceso de mercado, la mayor utilización de las diferentes condiciones transversales de las ofertas y las complejidades adicionales ocasionadas por la necesidad de consideración de varios NEMOs

Los cambios en el funcionamiento de los mercados durante el año 2018 han requerido al equipo de OMIE la introducción de importantes innovaciones en las diferentes plataformas de mercado existentes

operando en una misma zona de precios, ha obligado a la introducción de mejoras significativas en los procesos de compartición de información entre NEMOs y, especialmente, en el funcionamiento del algoritmo EUPHEMIA. Fruto de estos perfeccionamientos, se han obtenido mejoras de rendimiento del 17% respecto a las versiones del algoritmo anteriormente en operación, asegurando la obtención de una solución válida en todas las sesiones de mercado efectuadas, a pesar de la mayor complejidad soportada.

Adicionalmente a estas mejoras, se continúa trabajando en el perfeccionamiento de los intercambios de operación entre los operadores del sistema y OMIE. Durante este año, se ha llevado a cabo un proyecto de innovación con el objetivo de sustituir los mecanismos de intercambio utilizados por unos nuevos basados en las tecnologías de Servicios Web que permitan optimizar los tiempos de envío, procesamiento y respuesta conforme a los requerimientos introducidos por el mercado intradiario continuo. Durante este año se ha avanzado de manera significativa en el diseño y prueba de estos nuevos intercambios que se espera puedan entrar en producción en el primer cuatrimestre de 2019.

En el área de las liquidaciones y procesos posteriores a la ejecución de los mercados, se continúa avanzando en el proceso interno de migración de las aplicaciones a tecnologías más avanzadas que permitan la implantación de un modelo distribuido de aplicaciones, que, mediante un mecanismo de sincronización, permitan la realización de todos los procesos con un mayor grado de control, flexibilidad, y robustez.

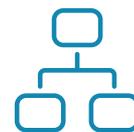
Dentro de los desarrollos de futuro avanzados, destaca el análisis y diseño llevados a cabo para el tratamiento de las garantías depositadas en el mercado en formato electrónico, eliminándose así la necesidad de gestión en papel. Durante al año 2018 se ha realizado el análisis y diseño de las aplicaciones necesarias para dicha gestión, habiéndose dado inicio a los procesos de desarrollo de las aplicaciones asociadas. La introducción de estas facilidades en el mercado permitirá simplificar y automatizar varios de los procesos manuales realizados en la actualidad, reduciéndose los tiempos de tratamiento de las garantías y minimizándose la posibilidad de errores manuales.



100%
digital



Mayor grado
de control



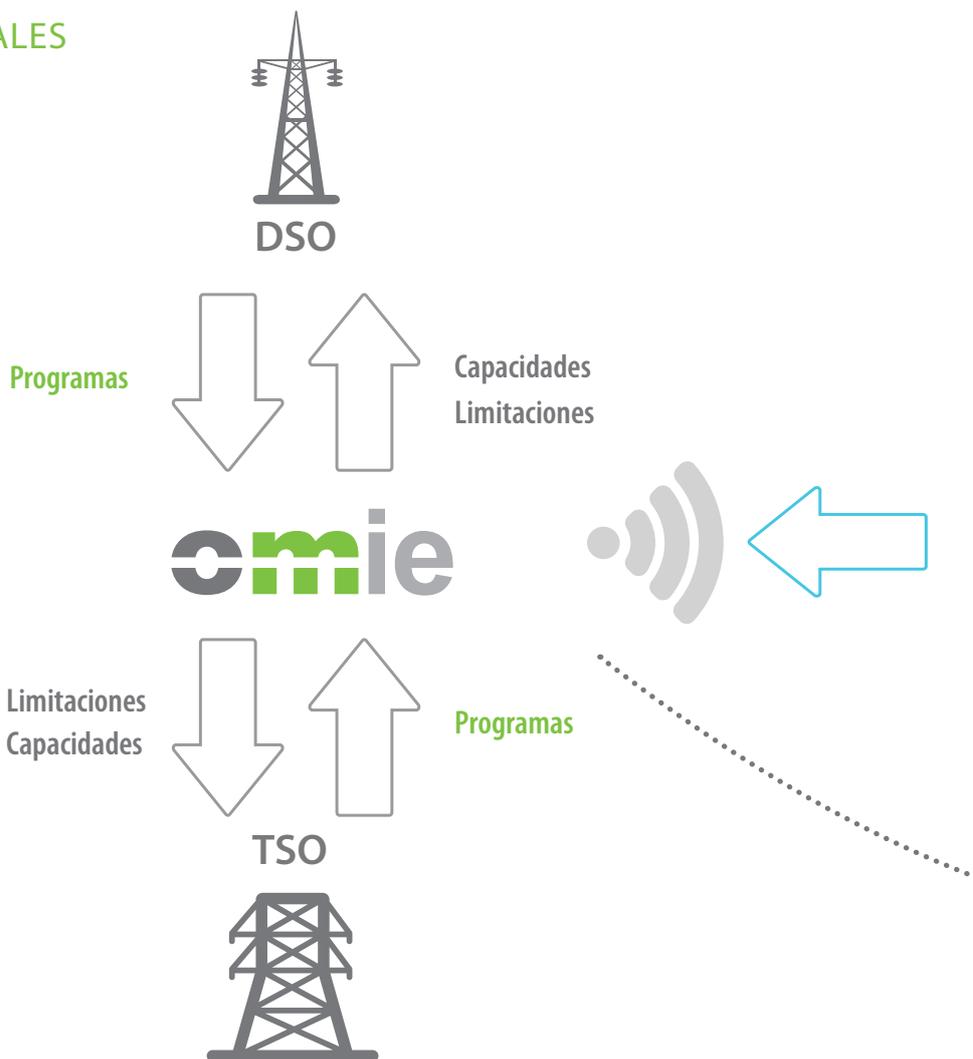
Flexibilidad



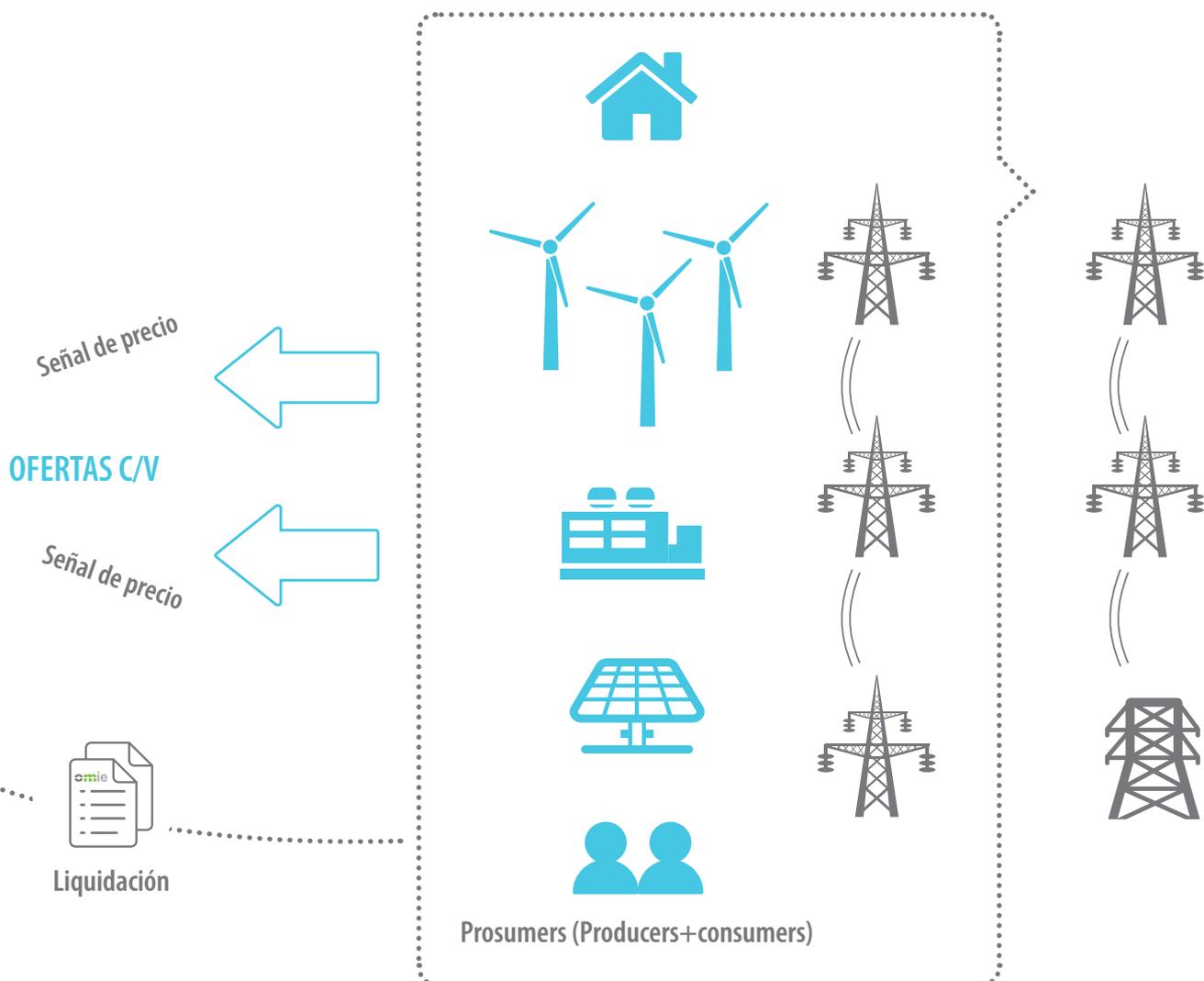
Robustez

En su apuesta por liderar la innovación en materia de mercados de energía, en 2018 OMIE e IDAE (Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía) pusieron en marcha el proyecto IREMEL (Integración de Recursos Energéticos a través de Mercados Locales de Electricidad). Este proyecto persigue identificar los retos y oportunidades para el papel proactivo del consumidor y productor-consumidor en mercados locales.

MERCADOS LOCALES



Finalmente, durante el año 2018, y en colaboración con los operadores del sistema REE y REN, se ha iniciado en OMIE un proyecto para la utilización de las tecnologías Blockchain. En este caso, el proyecto, consistente en el desarrollo de un prototipo de funcionamiento basado en esta tecnología, tiene como objetivo evaluar las propiedades y facilidades proporcionadas por Blockchain para las aplicaciones del mercado y en particular, en la mejora de los mecanismos de intercambio llevados a cabo entre los tres operadores. El proyecto, que ha iniciado ya su desarrollo, se espera esté finalizado en el primer semestre de 2019.



3.5

Comprometidos con nuestro equipo



36%

de los trabajadores tienen menos de 35 años



93%

de la plantilla cuenta con titulación universitaria



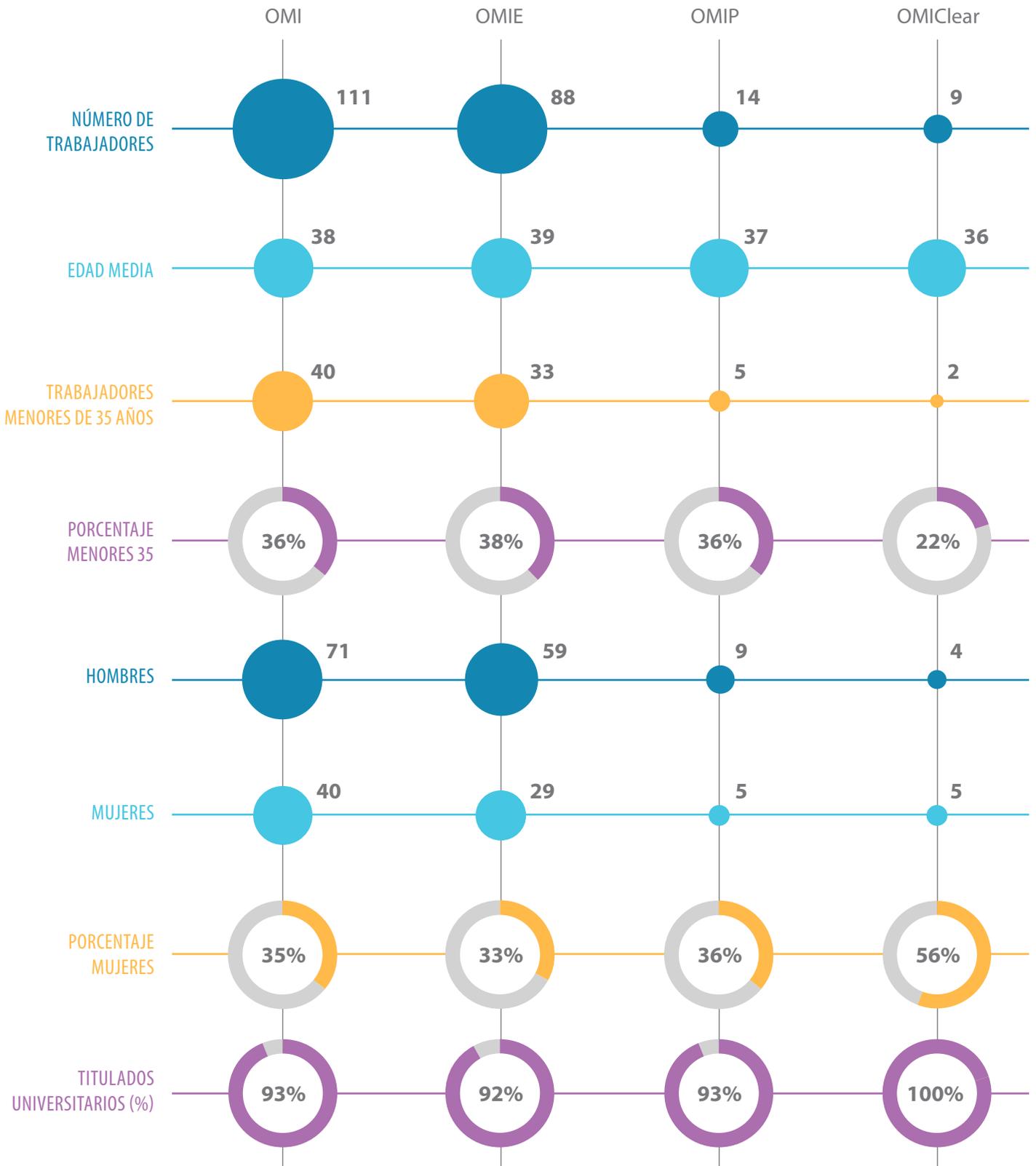
La salud y la seguridad en el trabajo siempre han sido **elementos importantes con los que el GRUPO OMI está comprometido**

La electricidad es un producto indispensable en la vida cotidiana de las personas y básico para el funcionamiento de las empresas. En las empresas del GRUPO OMI, que tienen como cometido la gestión de los mercados energéticos en la Península Ibérica, el capital humano es de suma importancia para nosotros, valorando el talento como el pilar básico de la compañía.

El GRUPO OMI cuenta con una plantilla de 111 personas, situándose la edad media por debajo de los 40 años. Aproximadamente el 36% de los trabajadores tienen menos de 35 años. El 93% de la plantilla cuenta con titulación universitaria. Con el fin de incrementar el capital humano y adaptarse a las nuevas tecnologías en constante cambio, la compañía fomenta la continua formación de sus empleados con diversos programas en función de las características del puesto que desempeñan. En un contexto de un mundo cada vez más globalizado y con un mercado eléctrico europeo cada vez más integrado, en el que se trabaja conjuntamente con actores extranjeros, el GRUPO OMI pone a disposición de todos sus empleados planes de formación en idiomas. Además, anima a todos los trabajadores a asistir a actividades de desarrollo de habilidades profesionales, así como a participar en actos deportivos.

El GRUPO OMI ofrece a sus trabajadores paquetes de beneficios sociales, también facilita la conciliación de la vida personal, familiar y laboral con medidas accesibles a todos los empleados. Traducido en datos, en la plantilla del grupo, las mujeres representan más del 35% del total del personal, una cifra muy superior a la media de compañías del sector.

La salud y la seguridad en el trabajo siempre han sido elementos importantes con los que el GRUPO OMI está comprometido, durante el 2018 se realizó un programa de formación en prevención de riesgos laborales obligatorio para toda la plantilla. Y como todos los años se siguen realizando reconocimientos médicos y campañas de vacunación contra la gripe.



3.6

Compromiso con la sociedad



COLABORACIÓN EN ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN

El GRUPO OMI colabora en actividades formativas en ámbitos nacionales e internacionales tanto con entidades del sector energético como con entidades educativas en general.

El compromiso del grupo con la formación quedó patente un año más. En 2018 el Grupo OMI impartió más de diez cursos sobre el funcionamiento del mercado spot y del mercado a plazo, por los que pasaron más de 600 alumnos.

Como novedad añadida a los cursos trimestrales de mercado ibérico de electricidad, en 2018 se han llevado a cabo dos cursos especiales sobre el nuevo mercado intradiario continuo que empezó su andadura en los principales mercados europeos en junio.

A raíz del lanzamiento de dicho mercado intradiario continuo, OMIE realizó dos sesiones informativas presenciales a los agentes en el Auditorio de la Casa de América de Madrid y en el Centro Cultural de Belém en Lisboa, donde los agentes pudieron conocer de antemano todos los detalles de dicho mercado antes de ser lanzado. Los agentes también pudieron disfrutar de múltiples webinars realizados por expertos para realizar simulaciones con el fin de llegar a la fecha de lanzamiento del mercado continuo con los máximos conocimientos posibles.

Al ser uno de los NEMOs de referencia en Europa, en el año 2018 el OMI ha recibido la visita de delegaciones, empresas y académicos de distintos países del mundo para aprender sobre el mercado ibérico y su acoplamiento europeo, de Brasil, Egipto o Israel, entre otros.

Además, se impartieron diversas clases de máster en el marco de varios acuerdos firmados. OMIE participó en actividades docentes en instituciones, entre las que destacamos la Universidad Carlos III, Cremades & Calvo Sotelo en colaboración con la Universidad Europea, la Universidad Pontificia de Comillas y el Club Español de la Energía.



+ 600

participantes en cursos
de formación

El GRUPO OMI
colabora en
actividades
formativas en
ámbitos nacionales
e internacionales
tanto con entidades
del sector energético
como con entidades
educativas en general

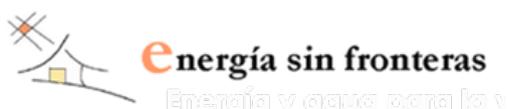
Desde el GRUPO OMI, siendo un agente importante dentro del sector energético, somos conscientes de la necesidad de **contribuir al desarrollo y mejora de la calidad de vida de las personas y comunidades más desfavorecidas**

OMIE también participó en jornadas divulgativas relacionadas con aspectos económico-financieros, jurídicos, tecnológicos de los mercados de energía, en colaboración con el Club Español de la Energía, el Colegio de Economistas de Barcelona, la Fundación Naturgy, el Ateneo de Energía, etc.

OMIE y OMIP mantienen una presencia activa en organismos y asociaciones nacionales e internacionales relacionadas con el sector energético, tanto a nivel ibérico como europeo, tales como la Asociación de Mercados Europeos de Energía (Europex).

COLABORACIÓN EN ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN

Desde el GRUPO OMI, siendo un actor importante dentro del sector energético, somos conscientes de la necesidad de contribuir al desarrollo y mejora de la calidad de vida de las personas y comunidades más desfavorecidas. Por eso, un año más, seguimos colaborando con instituciones y organizaciones sociales dedicadas a satisfacer las demandas de distintos colectivos.



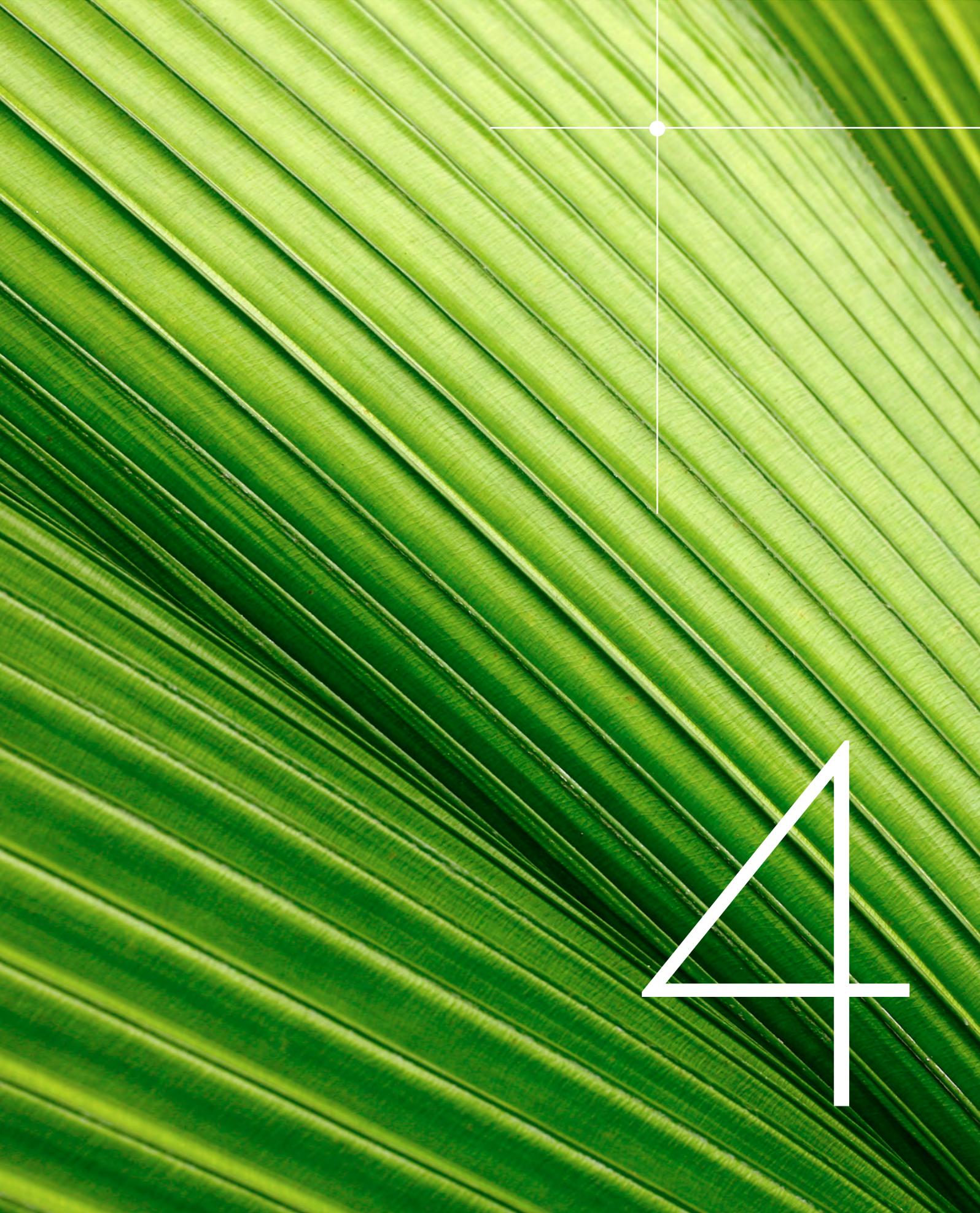
Nuestra empresa es patrono de la Fundación Energía sin Fronteras (Esf). Esta organización humanitaria lleva más de 15 años de lucha contra la pobreza y tiene como misión proveer de acceso a los servicios energéticos y de agua potable a comunidades rurales aisladas, que todavía no disponen de ellos o los tienen en condiciones precarias.

Desde OMIE, en 2018 hemos colaborado con la Fundación Juan XXIII Roncalli mediante la celebración de eventos, por ejemplo, en Navidad, con el fin de contribuir en la importante labor que desarrolla esta entidad. La mencionada fundación lleva más de 50 años trabajando a favor de las Personas con Discapacidad Intelectual.

yo soy Juan Trabajamos día a día para lograr estas *Sonrisas*
Y tú ¿También eres *Juan*?



Resultados económicos

A close-up photograph of green palm fronds, showing the intricate texture of the leaves. A white grid is overlaid on the image, with a white circle at the intersection of a horizontal and vertical line. In the bottom right corner, a large white number '4' is prominently displayed.

4

Estados Financieros



BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Expresado en euros

Activo	2018	2017
A) ACTIVO NO CORRIENTE	10.412.412	11.269.724
Inmovilizado intangible	58.211	68.206
Inmovilizado material	605.499	843.493
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	7.062.917	7.062.917
Inversiones financieras a largo plazo	2.685.784	3.295.108
B) ACTIVO CORRIENTE	280.665.033	194.682.173
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.627.939	3.849.424
Clientes y deudores por operaciones del mercado	227.544.676	164.985.918
Inversiones financieras a corto plazo	17.758	17.758
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12.850.034	6.220.030
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes por operaciones de mercado	37.624.626	19.609.043
TOTAL ACTIVO	291.077.445	205.951.897

Expresado en euros

Patrimonio neto y Pasivo	2018	2017
PATRIMONIO NETO	12.986.008	12.754.842
Fondos propios	12.986.008	12.754.842
PASIVO NO CORRIENTE	3.506.138	3.630.757
Provisiones a largo plazo	3.506.138	3.630.757
PASIVO CORRIENTE	274.585.299	189.566.298
Deudas a corto plazo	43.908.125	29.620.138
Deudas con empresas del grupo a corto plazo	1.200	1.200
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	27.094.017	5.317.421
Proveedores por operaciones de mercado	203.581.957	154.627.539
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	291.077.445	205.951.897



CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Expresada en euros

Ejercicio anual terminado el 31 de diciembre

Pérdidas y Ganancias	2018	2017
OPERACIONES CONTINUADAS		
Importe neto de la cifra de negocios	18.703.831	17.613.681
Gastos de explotación	(15.625.503)	(14.522.955)
Amortización del inmovilizado	(329.531)	(359.709)
Resultado por enajenaciones del inmovilizado	10.208	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	2.759.005	2.731.017
Ingresos Financieros	-	10.857
RESULTADO FINANCIERO	-	10.857
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	2.759.005	2.741.874
Impuestos sobre beneficios	(595.816)	(135.837)
RESULTADO DEL EJERCICIO	2.163.189	2.606.037

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Expresado en euros

Estado de flujos de efectivo	2018	2017
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
Resultado del ejercicio antes de impuestos	2.759.005	2.741.874
Ajustes del resultado	1.191.116	914.647
Cambios en el capital corriente	9.026.773	(4.250.335)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(305.092)	(691.951)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	12.671.802	(1.285.765)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Pagos por inversiones	(181.842)	(384.274)
Cobros por desinversiones	10.208	311.036
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(171.634)	(73.238)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	14.287.987	(21.348.499)
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	(2.142.267)	(2.142.567)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	12.145.420	(23.491.066)
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	24.645.588	24.850.068
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	25.829.073	50.679.141
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	50.474.661	25.829.073



BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Expresado en euros

Activo	2018	2017
ACTIVO NO CORRIENTE	5.385.969	5.534.017
Activos fijos tangibles	74.143	102.828
Participaciones financieras- Método de equivalencia patrimonial	5.306.062	5.428.110
Otras inversiones financieras	5.764	3.079
ACTIVO CORRIENTE	1.382.779	1.427.684
Clientes	283.814	221.585
Estado y otros entes públicos	5.456	65.372
Otros créditos por cobrar	712.695	574.168
Activos diferidos	24.777	19.561
Caja y depósitos bancarios	356.038	546.998
TOTAL ACTIVO	6.768.749	6.961.701

Expresado en euros

Fondos propios	2018	2017
Capital suscrito	2.500.000	2.500.000
Prima de emisión	1.193.711	1.193.711
Reservas legales	270.666	253.574
Ajustes/Otras variaciones del capital propio	1.114.928	1.114.928
Resultados transitados	1.025.810	1.025.810
	6.105.115	6.088.023
Resultado líquido del periodo	51.828	170.918
TOTAL FONDOS PROPIOS	6.156.943	6.258.941

Expresado en euros

Pasivo	2018	2017
PASIVO NO CORRIENTE	34.947	53.030
Financiación obtenida	34.947	53.030
PASIVO CORRIENTE	576.859	649.730
Proveedores	129.221	191.269
Estado y otros entes públicos	76.915	39.417
Financiación obtenida	19.213	19.995
Otras deudas a pagar	351.510	399.049
TOTAL PASIVO	611.806	702.759
TOTAL FONDOS PROPIOS Y PASIVO	6.768.749	6.961.701



CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Expresada en euros

Pérdidas y Ganancias	2018	2017
Ventas y servicios prestados	2.272.580	2.141.615
Ganancias/(pérdidas) imputadas de subsidiarias	(122.048)	(120.949)
Suministros y servicios exteriores	(965.493)	(877.793)
Gastos de personal	(1.217.972)	(1.015.091)
Otros ingresos	280.519	250.857
Otros gastos	(94.535)	(116.265)
RESULTADOS ANTES DE DEPRECIACIONES, GASTOS DE FINANCIACIÓN E IMPUESTOS	153.051	262.374
Gastos/reversiones de depreciación y de amortización	(31.211)	(11.379)
RESULTADO OPERATIVO (ANTES DE GASTOS FINANCIEROS E IMPUESTOS)	121.840	250.995
Intereses y rendimientos similares obtenidos	-	12.031
Intereses y gastos similares soportados	(1.139)	(594)
RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS	120.701	262.432
Impuesto sobre beneficios	(68.873)	(91.514)
RESULTADO LÍQUIDO DEL PERIODO	51.828	170.918
RESULTADO POR ACCIÓN BÁSICO	0,21	0,68

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Expresado en euros

Flujos de efectivo	2018	2017
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Ingresos de clientes	2.488.592	2.855.923
Pagos a proveedores	(1.210.725)	(1.083.848)
Pagos al personal	(1.153.359)	(966.383)
CAJA GENERADA POR LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS	124.509	805.692
Pago/ingreso por impuestos sobre resultados	(8.958)	(329.032)
Otros pagos/ingresos	(164.997)	(304.322)
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS	(49.446)	172.338
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Ingresos provenientes de:		
Activos fijos tangibles	(3.107)	-
Intereses y rentas similares	-	29.170
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(3.107)	29.170
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Ingresos provenientes de:		
Otras operaciones de financiación	-	311.512
Pagos relativos a:		
Intereses y gastos y similares	(3.809)	-
Dividendos	(134.598)	(497.222)
Otras operaciones de financiación	-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(138.407)	(185.710)
VARIACIÓN DE CAJA Y SUS EQUIVALENTES	(190.959)	15.798
CAJA Y SUS EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	546.998	531.200
CAJA Y SUS EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	356.038	546.998



BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Expresado en euros

Activo	2018	2017
ACTIVO NO CORRIENTE	560.375	637.367
Activos fijos tangibles	20.255	28.086
Activos intangibles	403.179	540.339
Otras inversiones financieras	6.741	4.640
Activos por impuestos diferidos	130.200	64.302
ACTIVO CORRIENTE	201.865.893	275.000.473
Clientes	100.064	38.526
Estado y otros entes públicos	970.689	64.861
Otros créditos por cobrar	260.589	364.661
Otros activos diferidos	43.747	34.180
Otros activos financieros	190.896.385	264.106.475
Caja y depósitos bancarios	9.594.419	10.391.770
TOTAL ACTIVO	202.426.268	275.637.840

Expresado en euros

Fondos propios	2018	2017
Capital suscrito	7.500.000	7.500.000
Prestaciones suplementarias	525.835	525.835
Reservas legales	231.858	231.858
Reserva SIG.B	1.875.000	1.875.000
Otras reservas	66.895	66.895
Resultados transitados	656.632	898.531
	10.856.220	11.098.119
Resultado líquido del periodo	(244.095)	(241.899)
TOTAL FONDOS PROPIOS	10.612.125	10.856.220

Expresado en euros

Pasivo	2018	2017
PASIVO CORRIENTE		
Proveedores	30.557	17.939
Estado y otros entes públicos	34.825	33.317
Financiación obtenida	-	4.265
Otras deudas a pagar	853.484	623.447
Otros pasivos financieros	190.895.277	264.102.652
TOTAL PASIVO	191.814.143	264.781.620
TOTAL FONDOS PROPIOS Y PASIVO	202.426.268	275.637.840



CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Expresada en euros

Pérdidas y Ganancias	2018	2017
Ventas y servicios prestados	1.113.400	1.045.861
Suministros y servicios externos	(586.174)	(588.579)
Gastos de personal	(1.076.079)	(1.055.657)
Otros ingresos	738.708	821.351
Otros gastos	(319.278)	(326.831)
RESULTADOS ANTES DE DEPRECIACIONES, GASTOS FINANCIEROS E IMPUESTOS	(129.423)	(103.855)
Gastos/reversiones de depreciación y de amortización	(159.227)	(157.908)
RESULTADO OPERATIVO (ANTES DE GASTOS FINANCIEROS E IMPUESTOS)	(288.650)	(261.763)
Intereses y gastos similares soportados	(12.925)	(33.994)
RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS	(301.575)	(295.757)
Impuesto sobre beneficios	57.480	53.858
RESULTADO LÍQUIDO DEL PERIODO	(244.095)	(241.899)
RESULTADO POR ACCIÓN BÁSICO	(0,33)	(0,32)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Expresado en euros

Flujos de efectivo	2018	2017
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Ingresos de clientes	(63.786.918)	(16.388.613)
Pagos a proveedores	62.963.137	16.723.028
Pagos al personal	(960.554)	(1.092.596)
CAJA GENERADA POR LA ACTIVIDAD OPERATIVA	(1.784.335)	(758.181)
Pagos/ingresos del impuesto sobre beneficios	1.969	(48.116)
Otros pagos/ingresos	218.739	(140.352)
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS	(1.563.626)	(946.649)
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Ingresos provenientes de:		
Intereses y rentas similares	630.259	471.398
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	630.259	471.398
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Ingresos provenientes de:		
Intereses y gastos y similares	(8.656)	(19.332)
Otras operaciones de financiación	-	(131.938)
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(8.656)	(151.272)
VARIACIÓN DE CAJA Y SUS EQUIVALENTES	(797.351)	(626.523)
CAJA Y SUS EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	10.391.770	11.018.287
CAJA Y SUS EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	9.594.418	10.391.770

Cartas de Auditoría



Ernst & Young, S.L.
C/ Raimundo Fernández Villaverde, 65
28003 Madrid

Tel.: 902 365 456
Fax.: 915 727 300
ey.com

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de
OMI - POLO ESPAÑOL, S.A. (OMIE)

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de OMI - POLO ESPAÑOL, S.A. (OMIE) (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



2

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Deterioro de valor de las inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo

Descripción Al cierre del ejercicio 2018, la Sociedad tiene registrado en el activo no corriente inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas a largo plazo un importe de 7.062.917 euros.

La Sociedad efectúa las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable, siendo el importe de la corrección valorativa la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable.

La determinación del valor recuperable depende del resultado de estimaciones complejas que requieren la aplicación de criterios, juicios e hipótesis por parte de la Dirección de la Sociedad. Hemos considerado esta materia uno de los aspectos más relevantes de nuestra auditoría por la significatividad de los importes y por la complejidad inherente a la asignación de valor a las hipótesis clave consideradas y a la variación de tales asunciones.

La información relativa a los criterios aplicados por la dirección de la Sociedad y las principales hipótesis utilizadas en la determinación de los deterioros de valor de las inversiones en empresas del grupo y asociadas se encuentra recogida en la Nota 2.c) de la memoria adjunta.

Nuestra respuesta

En relación con esta cuestión, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- ▶ Entendimiento de los procesos establecidos por la Dirección de la Sociedad en la determinación de los deterioros de valor de las inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo.
- ▶ Análisis de la existencia de indicios de deterioro y, en los casos necesarios, la revisión del modelo utilizado por la Dirección de la Sociedad para la determinación del valor recuperable, cubriendo, en particular, la coherencia matemática del modelo, la razonabilidad de los flujos de caja proyectados, de las tasas de descuento y de las tasas de crecimiento a largo plazo.
- ▶ La revisión de los desgloses incluidos en la memoria abreviada del ejercicio de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Reconocimiento de ingresos en negocios regulados

Descripción Los principales ingresos de la Sociedad proceden de las actividades de gestión del sistema de ofertas de compra y venta de energía eléctrica en el mercado SPOT de energía de eléctrica en el ámbito del MIBEL y que se encuentran reguladas en un marco retributivo tal y como se indica en el Nota 1 y 16.

La retribución es calculada a través de los precios que cobran a los sujetos generadores del mercado, tanto en régimen ordinario como en el régimen especial, y se financia con los precios que el operador del mercado cobra a los agentes del mercado de producción que actúan en el ámbito del Mercado Ibérico de la Electricidad. Hemos considerado esta materia un aspecto relevante de nuestra auditoría por la significatividad de los importes y por la complejidad inherente.

La información relativa al Marco Regulatorio y los criterios y juicios aplicados por la Dirección se encuentra recogida en la Notas 1 y 16 de la memoria adjunta.

Nuestra
respuesta

En relación con esta cuestión, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- ▶ El entendimiento de los procesos establecidos por la Dirección de la Sociedad en la obtención de un entendimiento del marco regulatorio de las actividades de la Sociedad.
- ▶ El análisis de los cambios producidos durante el ejercicio, los cambios legislativos aprobados y sus impactos en las cuentas anuales.
- ▶ La revisión de los desgloses incluidos en la memoria del ejercicio de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Provisiones a largo plazo

Descripción Al cierre del ejercicio 2018, la Sociedad tiene registrado en el pasivo no corriente Provisiones por un importe total de 3.506.138 de euros.

La valoración de estas provisiones requiere la realización, por parte de la Dirección del Sociedad, de estimaciones complejas así como la aplicación de determinados juicios e hipótesis. Hemos considerado esta materia un aspecto relevante de nuestra auditoría debido a que la complejidad relativa a la asignación de valor a las hipótesis clave consideradas y la variación de tales asunciones podría tener un impacto significativo en el balance de situación y en la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad, considerando la significatividad de los importes de las provisiones registradas.

Los desgloses relacionados con los criterios de registro y valoración de estas provisiones, así como el detalle de dichas provisiones según su naturaleza que figuran registradas en el largo plazo, se encuentran recogidos, respectivamente, en las Notas 3.h) y 13 de la memoria adjunta.

Nuestra
respuesta

En relación con esta cuestión, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- ▶ La obtención de la relación de provisiones elaboradas por la Dirección contrastando los importes con contabilidad y la realización del movimiento del ejercicio, analizando tanto las altas como las bajas.
- ▶ Análisis de una muestra de las principales provisiones, obtención de confirmaciones de los asesores de la Sociedad y lectura de actas del Consejo de Administración.
- ▶ La revisión de los desgloses incluidos en la memoria del ejercicio de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.



4

Clientes y proveedores por operaciones de mercado

Descripción Al cierre del ejercicio 2018, la Sociedad tiene registrado en el activo corriente Clientes por ventas en operaciones de mercado y en el pasivo corriente Proveedores por operaciones de mercado, 207.400.774 euros y 203.581.957 euros, respectivamente.

Los importes registrados surgen tras la adopción de la normativa aplicable indicada en la Nota 1 de las cuentas anuales adjuntas, según la cual la Sociedad actúa como contraparte central de las compras y ventas del mercado diario de producción, al ser responsable de la gestión económica del sistema, recibiendo las ofertas de venta y adquisición de la energía eléctrica, efectuando las liquidaciones del mercado diario e intradiario de energía eléctrica.

Asimismo, al actuar como contraparte, integra en su balance en los epígrafes "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes por operaciones de mercado" y "Otras deudas" el saldo de las garantías recibidas de los operadores del mercado diario de producción.

Hemos considerado esta materia un aspecto relevante de nuestra auditoría debido a la significatividad de los importes.

Nuestra respuesta

En relación con esta cuestión, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- ▶ El entendimiento de los procesos establecidos por la Dirección de la Sociedad en el registro de Clientes por ventas en operaciones de mercado y Proveedores por ventas en operaciones de mercado.
- ▶ Comprobación de que los importes de clientes y proveedores son similares a los de ingresos y gastos, analizando una muestra de los cobros y pagos pendientes a cierre del ejercicio.
- ▶ Hemos obtenido la confirmación externa de la entidad financiera correspondiente en relación con el importe registrado en el epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes por operaciones de mercado".
- ▶ La revisión de los desgloses incluidos en la memoria del ejercicio de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Otras cuestiones

Con fecha 3 de mayo de 2018 otros auditores emitieron su informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2017 en el que expresaron una opinión favorable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2018, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2018 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales

Los Administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2.a de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los Administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.



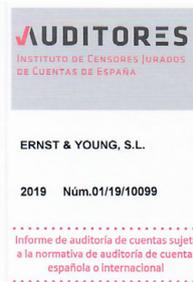
6

- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los Administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los Administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)

José Agustín Rico Horcajo
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº 21920)

8 de mayo de 2019



**Ernst & Young
Audit & Associados - SROC, S.A.**
Avenida da República, 90-6º
1600-206 Lisboa
Portugal

Tel: +351 217 912 000
Fax: +351 217 957 586
www.ey.com

Certificação Legal das Contas

RELATO SOBRE A AUDITORIA DAS DEMONSTRAÇÕES FINANCEIRAS

Opinião

Auditámos as demonstrações financeiras anexas de OMIP – Polo Português, S.G.M.R., S.A. (a Entidade), que compreendem o Balanço em 31 de dezembro de 2018 (que evidencia um total de 6.768.749 euros e um total de capital próprio de 6.156.943 euros, incluindo um resultado líquido de 51.828 euros), a Demonstração dos Resultados por Naturezas, a Demonstração das Alterações no Capital Próprio e a Demonstração dos Fluxos de Caixa relativas ao ano findo naquela data, e o Anexo que inclui um resumo das políticas contabilísticas significativas.

Em nossa opinião, as demonstrações financeiras anexas apresentam de forma verdadeira e apropriada, em todos os aspetos materiais, a posição financeira de OMIP – Polo Português, S.G.M.R., S.A. em 31 de dezembro de 2018, o seu desempenho financeiro e os seus fluxos de caixa relativos ao ano findo naquela data, de acordo com as Normas Contabilísticas e de Relato Financeiro adotadas em Portugal através do Sistema de Normalização Contabilística.

Bases para a opinião

A nossa auditoria foi efetuada de acordo com as Normas Internacionais de Auditoria (ISA) e demais normas e orientações técnicas e éticas da Ordem dos Revisores Oficiais de Contas. As nossas responsabilidades nos termos dessas normas estão descritas na secção “Responsabilidades do auditor pela auditoria das demonstrações financeiras” abaixo. Somos independentes da Entidade nos termos da lei e cumprimos os demais requisitos éticos nos termos do código de ética da Ordem dos Revisores Oficiais de Contas.

Estamos convictos de que a prova de auditoria que obtivemos é suficiente e apropriada para proporcionar uma base para a nossa opinião.

Outras matérias

As demonstrações financeiras da Entidade relativas ao exercício findo em 31 de dezembro de 2017 foram examinadas por outra Sociedade de Revisores Oficiais de Contas, cuja Certificação Legal das Contas datada de 28 de março de 2018 não continha ênfases ou reservas.

Responsabilidades do órgão de gestão pelas demonstrações financeiras

O órgão de gestão é responsável pela:

- ▶ preparação de demonstrações financeiras que apresentem de forma verdadeira e apropriada a posição financeira, o desempenho financeiro e os fluxos de caixa da Entidade de acordo com as Normas Contabilísticas e de Relato Financeiro adotadas em Portugal através do Sistema de Normalização Contabilística;
- ▶ elaboração do Relatório de Gestão nos termos legais e regulamentares;
- ▶ criação e manutenção de um sistema de controlo interno apropriado para permitir a preparação de demonstrações financeiras isentas de distorções materiais devido a fraude ou erro;
- ▶ adoção de políticas e critérios contabilísticos adequados nas circunstâncias; e
- ▶ avaliação da capacidade da Entidade de se manter em continuidade, divulgando, quando aplicável, as matérias que possam suscitar dúvidas significativas sobre a continuidade das atividades.

Responsabilidades do auditor pela auditoria das demonstrações financeiras

A nossa responsabilidade consiste em obter segurança razoável sobre se as demonstrações financeiras como um todo estão isentas de distorções materiais devido a fraude ou erro, e emitir um relatório onde conste a nossa opinião. Segurança razoável é um nível elevado de segurança mas não é uma garantia de que uma auditoria

Sociedade Anónima - Capital Social 1.335.000 euros - Inscrição n.º 178 na Ordem dos Revisores Oficiais de Contas - Inscrição N.º 20161480 na Comissão do Mercado de Valores Mobiliários
Contribuinte N.º 505 988 283 - C. R. Comercial de Lisboa sob o mesmo número - Sede: Av. da República, 90 - 6.º - 1600-206 Lisboa
A member firm of Ernst & Young Global Limited



OMIP - Polo Português, S.G.M.R., S.A.
Certificação Legal das Contas
31 de dezembro de 2018

Responsabilidades do auditor pela auditoria das demonstrações financeiras

A nossa responsabilidade consiste em obter segurança razoável sobre se as demonstrações financeiras como um todo estão isentas de distorções materiais devido a fraude ou erro, e emitir um relatório onde conste a nossa opinião. Segurança razoável é um nível elevado de segurança mas não é uma garantia de que uma auditoria executada de acordo com as ISA detetará sempre uma distorção material quando exista. As distorções podem ter origem em fraude ou erro e são consideradas materiais se, isoladas ou conjuntamente, se possa razoavelmente esperar que influenciem decisões económicas dos utilizadores tomadas com base nessas demonstrações financeiras.

Como parte de uma auditoria de acordo com as ISA, fazemos julgamentos profissionais e mantemos ceticismo profissional durante a auditoria e também:

- ▶ identificamos e avaliamos os riscos de distorção material das demonstrações financeiras, devido a fraude ou a erro, concebemos e executamos procedimentos de auditoria que respondam a esses riscos, e obtemos prova de auditoria que seja suficiente e apropriada para proporcionar uma base para a nossa opinião. O risco de não detetar uma distorção material devido a fraude é maior do que o risco de não detetar uma distorção material devido a erro, dado que a fraude pode envolver conluio, falsificação, omissões intencionais, falsas declarações ou sobreposição ao controlo interno;
- ▶ obtemos uma compreensão do controlo interno relevante para a auditoria com o objetivo de conceber procedimentos de auditoria que sejam apropriados nas circunstâncias, mas não para expressar uma opinião sobre a eficácia do controlo interno da Entidade;
- ▶ avaliamos a adequação das políticas contabilísticas usadas e a razoabilidade das estimativas contabilísticas e respetivas divulgações feitas pelo órgão de gestão;
- ▶ concluímos sobre a apropriação do uso, pelo órgão de gestão, do pressuposto da continuidade e, com base na prova de auditoria obtida, se existe qualquer incerteza material relacionada com acontecimentos ou condições que possam suscitar dúvidas significativas sobre a capacidade da Entidade para dar continuidade às suas atividades. Se concluirmos que existe uma incerteza material, devemos chamar a atenção no nosso relatório para as divulgações relacionadas incluídas nas demonstrações financeiras ou, caso essas divulgações não sejam adequadas, modificar a nossa opinião. As nossas conclusões são baseadas na prova de auditoria obtida até à data do nosso relatório. Porém, acontecimentos ou condições futuras podem levar a que a Entidade descontinue as suas atividades;
- ▶ avaliamos a apresentação, estrutura e conteúdo global das demonstrações financeiras, incluindo as divulgações, e se essas demonstrações financeiras representam as transações e acontecimentos subjacentes de forma a atingir uma apresentação apropriada; e
- ▶ comunicamos com os encarregados da governação, entre outros assuntos, o âmbito e o calendário planeado da auditoria, e as conclusões significativas da auditoria incluindo qualquer deficiência significativa de controlo interno identificado durante a auditoria.

A nossa responsabilidade inclui ainda a verificação da concordância da informação constante do Relatório de Gestão com as demonstrações financeiras.



OMIP - Polo Português, S.G.M.R., S.A.
Certificação Legal das Contas
31 de dezembro de 2018

RELATO SOBRE OUTROS REQUISITOS LEGAIS E REGULAMENTARES

Sobre o Relatório de Gestão

Dando cumprimento ao artigo 451, n.º 3, al. e) do Código das Sociedades Comerciais, somos de parecer que o Relatório de Gestão foi preparado de acordo com os requisitos legais e regulamentares aplicáveis em vigor, a informação nele constante é concordante com as demonstrações financeiras auditadas e, tendo em conta o conhecimento e apreciação sobre a Entidade, não identificámos incorreções materiais.

Lisboa, 16 de abril de 2019

Ernst & Young Audit & Associados - SROC, S.A.
Sociedade de Revisores Oficiais de Contas
Representada por:

Rui Abel Serra Martins - ROC n.º 1119
Registado na CMVM com o n.º 20160731



**Ernst & Young
Audit & Associados - SROC, S.A.**
Avenida da República, 90-6º
1600-206 Lisboa
Portugal

Tel: +351 217 912 000
Fax: +351 217 957 586
www.ey.com

Relatório e Parecer do Fiscal Único

Senhores Acionistas,

Em cumprimento do disposto no artigo 420 al. g) do Código das Sociedades Comerciais, compete-nos emitir o relatório anual sobre a nossa ação fiscalizadora e dar parecer sobre o Relatório de Gestão, as Demonstrações Financeiras e a proposta de aplicação de resultados apresentados pelo Conselho de Administração de OMIP - Polo Português, S.G.M.R., S.A. (a Entidade), referente ao exercício findo em 31 de dezembro de 2018.

Desde a data da nossa nomeação, acompanhámos a atividade da Entidade tendo efetuado os seguintes procedimentos:

- ▶ Verificámos, com a extensão considerada necessária, os registos contabilísticos e documentos que lhes servem de suporte;
- ▶ Verificámos, quando julgámos conveniente, da forma que julgámos adequada e na extensão considerada apropriada, a existência de bens ou valores pertencentes à Entidade ou por ela recebidos em garantia, depósito ou outro título;
- ▶ Verificámos a adequacidade dos documentos de prestação de contas;
- ▶ Verificámos que as políticas contabilísticas e os critérios valorimétricos adotados nas contas conduzem a uma adequada apresentação do património e dos resultados da Entidade;
- ▶ Fiscalizámos a eficácia do sistema de gestão de riscos, dos sistemas de controlo interno e do sistema de auditoria interna;
- ▶ Confirmámos que o Relatório de Gestão, o Balanço, a Demonstração dos Resultados por Naturezas, a Demonstração de Alterações no Capital Próprio, a Demonstração dos Fluxos de Caixa e o Anexo, satisfazem os requisitos legais aplicáveis e refletem a posição dos registos contabilísticos no final do exercício;
- ▶ Averiguámos da observância pelo cumprimento da lei e do contrato de sociedade; e
- ▶ Cumprimos as demais atribuições constantes da lei.

No decurso dos nossos atos de verificação e validação que efetuámos com vista ao cumprimento das nossas obrigações de fiscalização, obtivemos do Conselho de Administração e dos Serviços as provas e os esclarecimentos que consideramos necessários.

No âmbito do trabalho de revisão legal de contas que efetuámos, foi emitida, nesta data, a correspondente Certificação Legal das Contas sem reservas e sem ênfases.

Face ao exposto decidimos emitir o seguinte parecer:



**Ernst & Young
Audit & Associados - SROC, S.A.**
Avenida da República, 90-6º
1600-206 Lisboa
Portugal

Tel: +351 217 912 000
Fax: +351 217 957 586
www.ey.com

Parecer do Fiscal Único

Senhores Acionistas,

Procedemos à ação de fiscalização de OMIP - Polo Português, S.G.M.R., S.A. (a Entidade) nos termos do artigo 420 do Código das Sociedades Comerciais, em resultado da qual somos de parecer que:

- (a) A proposta de aplicação de resultados constante do Relatório de Gestão do exercício de 2018 cumpre com os requisitos previstos no Código das Sociedades Comerciais;
- (b) O Relatório de Gestão do exercício de 2018 satisfaz os requisitos previstos no Código das Sociedades Comerciais; e
- (c) O Balanço, a Demonstração dos Resultados por Naturezas, a Demonstração de Alterações no Capital Próprio, a Demonstração dos Fluxos de Caixa e o Anexo do exercício de 2018, satisfazem os requisitos legais e contabilísticos aplicáveis.

Lisboa, 16 de abril de 2019

Ernst & Young Audit & Associados - SROC, S.A.
Sociedade de Revisores Oficiais de Contas
Representada por:

Rui Abel Serra Martins - ROC n.º 1119
Registado na CMVM com o n.º 20160731



**Ernst & Young
Audit & Associados - SROC, S.A.**
Avenida da República, 90-6^o
1600-206 Lisboa
Portugal

Tel: +351 217 912 000
Fax: +351 217 957 586
www.ey.com

Certificação Legal das Contas

RELATO SOBRE A AUDITORIA DAS DEMONSTRAÇÕES FINANCEIRAS

Opinião

Auditámos as demonstrações financeiras anexas de OMIClear - C.C., S.A. (a Entidade), que compreendem o Balanço em 31 de dezembro de 2018 (que evidencia um total de 202.426.268 euros e um total de capital próprio de 10.612.125 euros, incluindo um resultado líquido negativo de 244.095 euros), a Demonstração dos Resultados por natureza, a Demonstração das Alterações no Capital Próprio e a Demonstração dos Fluxos de Caixa relativos ao ano findo naquela data, e o Anexo que inclui um resumo das políticas contabilísticas significativas.

Em nossa opinião, as demonstrações financeiras anexas apresentam de forma verdadeira e apropriada, em todos os aspetos materiais, a posição financeira de OMIClear - C.C., S.A. em 31 de dezembro de 2018, o seu desempenho financeiro e os seus fluxos de caixa relativos ao ano findo naquela data, de acordo com as Normas Contabilísticas e de Relato Financeiro adotadas em Portugal através do Sistema de Normalização Contabilística.

Bases para a opinião

A nossa auditoria foi efetuada de acordo com as Normas Internacionais de Auditoria (ISA) e demais normas e orientações técnicas e éticas da Ordem dos Revisores Oficiais de Contas. As nossas responsabilidades nos termos dessas normas estão descritas na secção "Responsabilidades do auditor pela auditoria das demonstrações financeiras" abaixo. Somos independentes da Entidade nos termos da lei e cumprimos os demais requisitos éticos nos termos do código de ética da Ordem dos Revisores Oficiais de Contas.

Estamos convictos de que a prova de auditoria que obtivemos é suficiente e apropriada para proporcionar uma base para a nossa opinião.

Outras matérias

As demonstrações financeiras da Entidade relativas ao exercício findo em 31 de dezembro de 2017 foram examinadas por outra Sociedade de Revisores Oficiais de Contas, cuja Certificação Legal das Contas datada de 28 de março de 2018 não continha ênfases ou reservas.

Responsabilidades do órgão de gestão pelas demonstrações financeiras

O órgão de gestão é responsável pela:

- ▶ preparação de demonstrações financeiras que apresentem de forma verdadeira e apropriada a posição financeira, o desempenho financeiro e os fluxos de caixa da Entidade de acordo com as Normas Contabilísticas e de Relato Financeiro adotadas em Portugal através do Sistema de Normalização Contabilística;
- ▶ elaboração do Relatório de Gestão nos termos legais e regulamentares;
- ▶ criação e manutenção de um sistema de controlo interno apropriado para permitir a preparação de demonstrações financeiras isentas de distorções materiais devido a fraude ou erro;
- ▶ adoção de políticas e critérios contabilísticos adequados nas circunstâncias; e
- ▶ avaliação da capacidade da Entidade de se manter em continuidade, divulgando, quando aplicável, as matérias que possam suscitar dúvidas significativas sobre a continuidade das atividades.

Responsabilidades do auditor pela auditoria das demonstrações financeiras

A nossa responsabilidade consiste em obter segurança razoável sobre se as demonstrações financeiras como um todo estão isentas de distorções materiais devido a fraude ou erro, e emitir um relatório onde conste a nossa opinião. Segurança razoável é um nível elevado de segurança mas não é uma garantia de que uma auditoria executada de acordo com as ISA detetará sempre uma distorção material quando exista. As distorções podem ter origem em fraude ou erro e são consideradas materiais se, isoladas ou conjuntamente, se possa razoavelmente



OMIClear - C.C., S.A.
Certificação Legal das Contas
31 de dezembro de 2018

esperar que influenciem decisões económicas dos utilizadores tomadas com base nessas demonstrações financeiras.

Como parte de uma auditoria de acordo com as ISA, fazemos julgamentos profissionais e mantemos ceticismo profissional durante a auditoria e também:

- ▶ identificamos e avaliamos os riscos de distorção material das demonstrações financeiras, devido a fraude ou a erro, concebemos e executamos procedimentos de auditoria que respondam a esses riscos, e obtemos prova de auditoria que seja suficiente e apropriada para proporcionar uma base para a nossa opinião. O risco de não detetar uma distorção material devido a fraude é maior do que o risco de não detetar uma distorção material devido a erro, dado que a fraude pode envolver conluio, falsificação, omissões intencionais, falsas declarações ou sobreposição ao controlo interno;
- ▶ obtemos uma compreensão do controlo interno relevante para a auditoria com o objetivo de conceber procedimentos de auditoria que sejam apropriados nas circunstâncias, mas não para expressar uma opinião sobre a eficácia do controlo interno da Entidade;
- ▶ avaliamos a adequação das políticas contabilísticas usadas e a razoabilidade das estimativas contabilísticas e respetivas divulgações feitas pelo órgão de gestão;
- ▶ concluímos sobre a apropriação do uso, pelo órgão de gestão, do pressuposto da continuidade e, com base na prova de auditoria obtida, se existe qualquer incerteza material relacionada com acontecimentos ou condições que possam suscitar dúvidas significativas sobre a capacidade da Entidade para dar continuidade às suas atividades. Se concluirmos que existe uma incerteza material, devemos chamar a atenção no nosso relatório para as divulgações relacionadas incluídas nas demonstrações financeiras ou, caso essas divulgações não sejam adequadas, modificar a nossa opinião. As nossas conclusões são baseadas na prova de auditoria obtida até à data do nosso relatório. Porém, acontecimentos ou condições futuras podem levar a que a Entidade descontinue as suas atividades;
- ▶ avaliamos a apresentação, estrutura e conteúdo global das demonstrações financeiras, incluindo as divulgações, e se essas demonstrações financeiras representam as transações e acontecimentos subjacentes de forma a atingir uma apresentação apropriada; e
- ▶ comunicamos com os encarregados da governação, entre outros assuntos, o âmbito e o calendário planeado da auditoria, e as conclusões significativas da auditoria incluindo qualquer deficiência significativa de controlo interno identificado durante a auditoria.

A nossa responsabilidade inclui ainda a verificação da concordância da informação constante do Relatório de Gestão com as demonstrações financeiras.

RELATO SOBRE OUTROS REQUISITOS LEGAIS E REGULAMENTARES

Sobre o Relatório de Gestão

Dando cumprimento ao artigo 451, n.º 3, al. e) do Código das Sociedades Comerciais, somos de parecer que o Relatório de Gestão foi preparado de acordo com os requisitos legais e regulamentares aplicáveis em vigor, a informação nele constante é concordante com as demonstrações financeiras auditadas e, tendo em conta o conhecimento e apreciação sobre a Entidade, não identificámos incorreções materiais.

Lisboa, 27 de março de 2019

Ernst & Young Audit & Associados - SROC, S.A.
Sociedade de Revisores Oficiais de Contas
Representada por:

Rui Abel Serra Martins - ROC n.º 1119
Registado na CMVM com o n.º 20160731



**Ernst & Young
Audit & Associados - SROC, S.A.**
Avenida da República, 90-6º
1600-206 Lisboa
Portugal

Tel: +351 217 912 000
Fax: +351 217 957 586
www.ey.com

Relatório e Parecer do Fiscal Único

Senhores Acionistas,

Em cumprimento do disposto no artigo 420 al. g) do Código das Sociedades Comerciais, compete-nos emitir o relatório anual sobre a nossa ação fiscalizadora e dar parecer sobre o Relatório de Gestão, as Demonstrações Financeiras e a proposta de aplicação de resultados apresentados pelo Conselho de Administração de OMIClear - C.C., S.A. (a Entidade), referente ao exercício findo em 31 de dezembro de 2018.

Desde a data da nossa nomeação, acompanhamos a atividade da Entidade tendo efetuado os seguintes procedimentos:

- ▶ Verificámos, com a extensão considerada necessária, os registos contabilísticos e documentos que lhes servem de suporte;
- ▶ Verificámos, quando julgámos conveniente, da forma que julgámos adequada e na extensão considerada apropriada, a existência de bens ou valores pertencentes à Entidade ou por ela recebidos em garantia, depósito ou outro título;
- ▶ Verificámos a adequacidade dos documentos de prestação de contas;
- ▶ Verificámos que as políticas contabilísticas e os critérios valorimétricos adotados nas contas conduzem a uma adequada apresentação do património e dos resultados da Entidade;
- ▶ Fiscalizámos a eficácia do sistema de gestão de riscos, dos sistemas de controlo interno e do sistema de auditoria interna;
- ▶ Confirmámos que o Relatório de Gestão, o Balanço, a Demonstração dos Resultados por natureza, a Demonstração de Alterações no Capital Próprio, a Demonstração dos Fluxos de Caixa e o Anexo, satisfazem os requisitos legais aplicáveis e refletem a posição dos registos contabilísticos no final do exercício;
- ▶ Averiguámos da observância pelo cumprimento da lei e do contrato de sociedade; e
- ▶ Cumprimos as demais atribuições constantes da lei.

No decurso dos nossos atos de verificação e validação que efetuámos com vista ao cumprimento das nossas obrigações de fiscalização, obtivemos do Conselho de Administração e dos Serviços as provas e os esclarecimentos que consideramos necessários.

No âmbito do trabalho de revisão legal de contas que efetuámos, foi emitida, nesta data, a correspondente Certificação Legal das Contas sem reservas e sem ênfases.

Face ao exposto decidimos emitir o seguinte parecer:



**Ernst & Young
Audit & Associados - SROC, S.A.**
Avenida da República, 90-6º
1600-206 Lisboa
Portugal

Tel: +351 217 912 000
Fax: +351 217 957 586
www.ey.com

Parecer do Fiscal Único

Senhores Acionistas,

Procedemos à ação de fiscalização de OMIclear - C.C., S.A. (a Entidade) nos termos do artigo 420 do Código das Sociedades Comerciais, em resultado da qual somos de parecer que:

- (a) A proposta de aplicação de resultados constante do Relatório de Gestão do exercício de 2018 cumpre com os requisitos previstos no Código das Sociedades Comerciais;
- (b) O Relatório de Gestão do exercício de 2018 satisfaz os requisitos previstos no Código das Sociedades Comerciais; e
- (c) O Balanço, a Demonstração dos Resultados por natureza, a Demonstração de Alterações no Capital Próprio, a Demonstração dos Fluxos de Caixa e o Anexo do exercício de 2018, satisfazem os requisitos legais e contabilísticos aplicáveis.

Lisboa, 27 de março de 2019

Ernst & Young Audit & Associados - SROC, S.A.
Sociedade de Revisores Oficiais de Contas
Representada por:

Rui Abel Serra Martins - ROC n.º 1119
Registado na CMVM com o n.º 20160731

1^{er} informe
integrado OMI

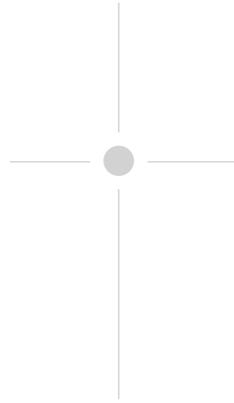
Carta de
Presidencia

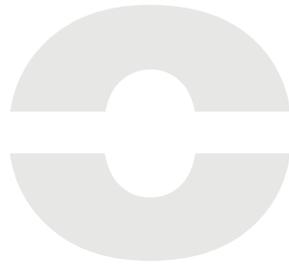
1 Un negocio que
mira al futuro

2 Líneas
de negocio

3 Gobierno
corporativo

4 Resultados
económicos





www.omie.es

www.omip.eu

www.omiclear.eu